

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 48 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2014 EDICION N° 9.704

DECRETOS

DECRETO N° 1770

Resistencia, 03 octubre 2014

VISTO:

La actuación simple N° E4-2014-5664/A, las Leyes N° 3049 (t.v.) y N° 7254 y el Decreto N° 2490/13; y

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Asignaciones Familiares posibilita brindar cobertura a aquellos beneficiarios que poseen cargas de familia;

Que las Asignaciones Familiares están orientadas a la redistribución de los recursos para favorecer a los sectores con menores ingresos, adecuándolas a las características de la situación socioeconómica actual;

Que resulta particularmente importante, en resguardo de los objetivos mencionados, el énfasis puesto en las asignaciones por hijo, beneficiando particularmente a los hogares de menores recursos, adoptando para esto un criterio similar al utilizado por el gobierno nacional en cuanto a la estratificación de acuerdo al nivel de ingresos de los agentes;

Que para instrumentar de forma inmediata la presente medida, referida a la seguridad social, corresponde dictar el presente instrumento legal, sin perjuicio de requerir su pertinente ratificación legislativa;

Que en el presente trámite, ha tomado la intervención correspondiente, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO EN EJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1°: Fijase, a partir del 1 de septiembre de 2014, un nuevo monto correspondiente a los siguientes conceptos de asignaciones familiares establecidas por la Ley N° 3049 (t.v.), de acuerdo con los rangos que se detallan a continuación:

Rangos-Retribución Mensual Total Bruta (importes en pesos - \$-)	Importe de la Asignación por Hijo (en pesos - \$-)	Importe de la Asignación por Hijo Discapacitado (en pesos - \$-)	Importe de la Asignación Prenatal (en pesos - \$-)
Menor o igual a \$ 5000	\$450	\$1.800	\$450
Mayor a \$ 5.000 y menor o igual a \$ 7000	\$350	\$1.400	\$350
Mayor a \$ 7.000 y menor o igual a \$ 9.000	\$300	\$1.200	\$300
Mayor de \$9.000	\$280	\$1.120	\$280

Artículo 2°: El presente Decreto se dicta en acuerdo general de ministros ad referendum de la Cámara de Diputados para su ratificación.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Bacileff Ivanoff / Brunswig / Muñoz Femenía / Verbeek / Oteo Albiñana / Parra Moreno / Lifton / Tiji / Lugo / Martínez / Soto*

s/c.

E:15/10/14

>*<

DECRETO N° 1005

RESISTENCIA, 16 junio 2014

VISTO:

La actuación simple N° E 2-2014-2366/A y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, comunica que se han declarado vacantes los Registros Notariales detallados en Planilla Anexa al presente;

Que de acuerdo con las disposiciones del Artículo 14 de la Ley N° 2212 (t.v.) y el Artículo 30 del Decreto Reglamentario N° 1227/78, modificado por el Decreto N° 1768/10 (t.v.), corresponde el llamado a concurso para cubrir las titularidades de dichos Registros;

Que ha tomado la intervención que le compete, la Asesoría General de Gobierno;

Que de acuerdo con lo expuesto, resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO EN EJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1°: Llámese a Concurso por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir las titularidades de los Registros Notariales detallados en Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto, por los motivos expuestos en los Considerandos.

Artículo 2°: Notifíquese al Juzgado Notarial y al Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Bacileff Ivanoff / Lugo*

PLANILLA ANEXA AL DECRETO Nº 1005

Localidad	Registro Notarial
Resistencia (San Fernando)	- Registro Nº 13 - Registro Nº 18 - Registro Nº 24 - Registro Nº 51 - Registro Nº 58 - Registro Nº 90 - Registro Nº 91 - Registro Nº 103 - Registro Nº 164
Barranqueras (San Fernando)	- Registro Nº 19 - Registro Nº 28 - Registro Nº 29 - Registro Nº 59
Fontana (San Fernando)	- Registro Nº 30
Puerto Vilelas (San Fernando)	- Registro Nº 46
Puerto Tirol (Libertad)	- Registro Nº 1
Makallé (General Dónovan)	- Registro Nº 1
Charadai (Tapenagá)	- Registro Nº 1
Puerto Bermejo (Bermejo)	- Registro Nº 4
Pcia. Roque Sáenz Peña (Dpto. Comandante Fernández)	- Registro Nº 6 - Registro Nº 8 - Registro Nº 9 - Registro Nº 15
Villa Ángela (Dpto. Mayor Luis Jorge Fontana)	- Registro Nº 10
Pampa del Indio (Gral. San Martín)	- Registro Nº 1
Presidencia Roca (Gral. San Martín)	- Registro Nº 6 - Registro Nº 7
Colonia Elisa (Sargento Cabral)	- Registro Nº 1
Colonias Unidas (Sargento Cabral)	- Registro Nº 2
Machagai Chaco (25 de Mayo)	- Registro Nº 4
Colonia J.J. Castelli (Dpto. General Güemes)	- Registro Nº 2 - Registro Nº 4
Tres Isletas (Dpto. Maipú)	- Registro Nº 3
Colonia Benítez (Dpto. 1º de Mayo)	- Registro Nº 2
Avia Terai (Dpto. Independencia)	- Registro Nº 1
Concepción del Bermejo (Dpto. Almirante Brown)	- Registro Nº 2
Taco Pozo (Dpto. Almirante Brown)	- Registro Nº 4
Margarita Belén (Dpto. 1º de Mayo)	- Registro Nº 1

Cr. Roberto Marcelo Lugo
Ministro de Desarrollo Social

RESOLUCIONES**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN Nº 1611**

VISTO:...

CONSIDERANDO:...

RESUELVE:

I. DISPONER el efectivo funcionamiento de la FIRMA DIGITAL para el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, a partir del 27 de octubre de 2014, cuya oficina de registración tendrá su sede en López y Planes Nº 215 - Planta Baja de esta ciudad.

II. FACULTAR al Responsable de la Autoridad de Registro a disponer los horarios y días de atención de la oficina referida precedentemente, a lo cual se dará amplia difusión por prensa y en el sitio web oficial, y cualquier otra medida que tienda a la operatividad del sistema, siempre sujeta a la legislación nacional, provincial y reglamentación aplicable.

III. DETERMINAR el siguiente cronograma de aplicación efectiva de la Firma Digital:

1. PRIMERA FASE: áreas administrativas de toda la provincia y juzgados, civiles, comerciales y laborales de la Primera Circunscripción Judicial a partir de 27/10/2014.

2. SEGUNDA FASE: organismos jurisdiccionales del menor de edad y familia, justicia de paz y faltas letrada, fuero contencioso administrativo y fuero penal y correccional, todos de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de 26/11/2014.

3. TERCERA FASE: organismos jurisdiccionales de los fueros antes mencionados del resto de las Circunscripciones Judiciales de la Provincia, a partir del 10/02/2015.

IV. ESTABLECER que progresivamente, conforme al cronograma antes desarrollado, los Magistrados y Funcionarios, según lo requieran las necesidades del servicio, quedarán comprendidos en la obligatoriedad del uso de la "Firma Digital", quienes deberán obtener sus certificados de acuerdo al procedimiento que se aprueba en el presente y ante la oficina enunciada en el apartado I.

V. APROBAR el REGLAMENTO DE USO DE FIRMA DIGITAL, EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA OFICIALES DE REGISTRO Y EL MANUAL DEL SOLICITANTE DE FIRMA DIGITAL, que como Anexos I, II y III, forman parte integrante de la presente Resolución.

VI. DAR INTERVENCIÓN a las Direcciones General de Administración, de Tecnologías de la Información, Departamento de Conservación y Mantenimiento, a sus efectos.

VII. DISPONER que por intermedio del CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES, en colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información, se organice la capacitación necesaria para la efectiva implementación de esta herramienta.

VIII. HACER SABER lo aquí dispuesto a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a sus efectos.

XI. REGISTRAR, COMUNICAR a las Asociaciones que aglutinan a los profesionales del derecho de la provincia, publicar en el BOLETIN OFICIAL y dar amplia difusión por intermedio de la oficina de prensa de este poder.

Rolando Ignacio Toledo, Presidente

s/c.

E:10/10 V:17/10/14

**ATP - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1816**

VISTO:

La Resolución General Nº 1733/12, las Disposiciones Generales Nº 75/14 y Nº 76/14 de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución General Nº 1733/12 se estableció los importes fijos a tributar en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el servicio de transporte interjurisdiccional e intrajurisdiccional, relacionado con el traslado de la producción primaria o de productos elaborados en general;

Que por la Ley Nº 6960 se designa a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia del Chaco como autoridad de aplicación de la misma y se la faculta a fijar las tarifas para el transporte de cargas de productos primarios;

Que luego de consensuar con Productores, Cooperativas, Desmotadoras y Transportistas, la Subsecretaría de Transporte mediante las Disposiciones Nº 75/14 y Nº 76/14 estableció las tarifas a aplicar al transporte de productos primarios de la provincia;

Que la Administración Tributaria de la Provincia del Chaco se halla facultada por el Código Tributario Provincial -Decreto Ley Nº 2444/62 y sus modificatorias para determinar los importes fijos a tributar en concepto de anticipo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Por ello:

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Establecer que el anticipo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que alcanza al servicio de transporte de cargas interjurisdiccional e intrajurisdiccional, a partir del 15 de octubre del corriente año, se liquidará de conformidad a los importes fijos que figuran en la siguiente escala :

Kilómetros	Impuesto fijo por cada transporte \$
De 1 a 50	65
De 51 a 100	130
De 101 a 150	165
De 151 a 200	190
De 201 a 250	225
De 251 a 300	260
De 301 a 350	295
De 351 a 400	320
De 401 a 450	335
De 451 a 500	345
De 501 a 550	355
De 551 a 600	365
De 601 a 650	375
De 651 a 700	385
De 701 a 750	400
De 751 a 800	415
De 801 a 850	425
De 851 a 900	435
De 901 a 950	445
De 951 a 1000	460
Más de mil	490

Artículo 2º: El impuesto fijo contenidos en el artículo anterior no incluye el Adicional 10% -Ley 3565-, por lo que en cada liquidación deberá agregarse dicho concepto.

Artículo 3º: Cuando el impuesto resultante de aplicar la alícuota del tres por ciento (3,5%) sobre el precio del servicio según factura, fuera superior a los detallados precedentemente, el pago procederá tomando como base imponible el valor real de la operación.

Los agentes de retención obligados a actuar como tales según Resolución General Nº 1214/94, deberán retener el Impuesto sobre los Ingresos Brutos según los importes fijos establecidos por el artículo 1º, salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede.

Artículo 4º: Déjese sin efecto la Resolución General Nº 1733/12 a partir del día 15 de octubre de 2014.

Artículo 5º: Tomen razón todas las dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 10 OCT 2014

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador**Cra. Griselda Adriana Alabert**

a/c. Dirección Técnica Jurídica

C.P. Inés Viviana Cáceres

Jefe Dpto. Secretaría Técnica

s/c

E:15/10/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO****Resolución N° 51/14 – Acuerdo Sala I
Expte. N° 402280213-25852-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Eva Perón – Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Seis millones cuatrocientos seis mil trescientos veintiocho pesos con 72/100 (\$ 6.406.328,72); Egresos: Cinco millones quinientos un mil treinta y seis pesos con 69/100 (\$ 5.501.036,69); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Novecientos cinco mil doscientos noventa y dos pesos con 03/100 (\$ 905.292,03).

**Resolución N° 192/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 401290113-25698-E**

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS - Ejercicio 2013", con el siguiente movimiento de fondos: INGRESOS: Seis millones setecientos veintiséis mil quinientos catorce pesos con 53/100 (\$ 6.726.514,53); EGRESOS: Seis millones setecientos veintiséis mil quinientos catorce pesos con 53/100 (\$ 6.726.514,53) no existiendo SALDO al 31-12-13.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la ley 4159.

**Resolución N° 193/14 – Acuerdo Sala I
Expte. N° 403081002-17.441-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60 - Inc. b - Ley N° 4159.

**Resolución N° 194/14 – Acuerdo Sala I
Expte. N° 403170507-21435-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 195/14 – Acuerdo Sala I
Expte. N° 403201005-19937-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60 - Inc. b - Ley N° 4159.

**Resolución N° 196/14 – Acuerdo Sala I
Expte. N° 403290808-22407-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 197/14 – Acuerdo Sala I
Expte. N° 403290402-17120-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

**Resolución N° 198/14 – Acuerdo Sala I
Expte. N° 403031202-17656-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60 - Inc. b - Ley N° 4159.

**Resolución N° 199/14 – Acuerdo Sala I
Expte. N° 403230904-19081-E**

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 200/14 – Acuerdo Sala I
Expte. N° 403280905-19878-E**

Ordena el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 201/14 – Acuerdo Sala I
Expte. N° 403040909-23330-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente o funcionario alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc b) de la Ley 4159.

**Resolución N° 202/14 – Acuerdo Sala I
Expte. N° 403161106-21.033-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60 - Inc. B - Ley N° 4159.

**Resolución N° 203/14 – Acuerdo Sala I
Expte. N° 403041006-20871-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60 - Inc. b - Ley N° 4159.

**Resolución N° 204/14 – Acuerdo Sala I
Expte. N° 403240506-20601-E**

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 205/14 – Acuerdo Sala I
Expte. N° 403180108-21829-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. b- Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c

E:8/10 V:15/10/14

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 02-07-14

RESOLUCIÓN N° 1508

Otorgar a la C. G. P., prorroga de treinta días hábiles, a partir de su vencimiento para la presentación de la Cuenta Gral., del Ejercicio 2913.

RESOLUCIÓN N° 1509

Expresar beneplácito ante el unánime respaldo otorgado por los representantes de los 133 países del G-77+China al nuestro, en el diferendo Islas Malvinas y en particular por los fondos buitres.

RESOLUCIÓN N° 1510

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el concierto de la orquesta La Sinfónica Nacional, a realizarse el 13 de julio en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1511

Adherir a la festividad de "San Francisco Solano" Patrono de la localidad de El Sauzalito, el 24 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1512

Adherir al "Día Nacional del Bandoneón", el 11 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1513

Adherir al "Día del Payador", el 23 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1514

Adherir a la festividad de la "Virgen de Itatí", Patrona de la localidad de Cote Lai, el 16 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1515

Adherir a la festividad de la "Virgen de Itatí" Patrona de la localidad de Laguna Limpia, el 16 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1516

Adherir a la festividad de "Santa Ana" Patrona de la localidad de Colonias Unidas el 26 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1517

Adherir a la festividad de "Santa Ana" Patrona de la localidad de Napenay el 25 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1518

Adherir a la festividad de la "Virgen de Itatí" Patrona de la localidad de Colonias Benítez el 9 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1519

Conmemorar un nuevo aniversario del fallecimiento de Hipólito Irigoyen quien fuera fundador de la U. C. R., el 3 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1520

Adherir a la festividad de la "Virgen de Itatí" Patrona de la localidad de Presidencia Roca, el 16 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1521

Adherir al "Día de la Cultura Nacional" a celebrarse el día 29 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1522

Adherir a la conmemoración del 62º aniversario del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón a cumplirse el próximo 26 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1523

Declarar de interés legislativo y provincial la realización del XIV Torneo de Pesca del Dorado con Devolución, que se realiza los días 6 y 7 de septiembre en la localidad de la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 1524

Expresara beneplácito por la realización del 1º Encuentro de Cooperativas de Trabajo y Empresas Autogestionadas del centro y norte de Santa Fe, el 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1525

Adherir al "Día Mundial del Folklore y Día del Folklore Argentino", a celebrarse el 22 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1526

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el II Encuentro de Laboratorios de Capacitación y Producción en torno al Derecho de Autor, que se realizó desde el 26 al 28 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1527

Expresar beneplácito por la inauguración de la confitería "Delicias para el Alma", que se llevó a cabo el 30 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1528

Declarar de interés provincial la décimo novena "Cabalgata de la Fe" a llevarse a cabo el próximo 26 y 27 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1529

Expresar beneplácito ante la declaración emitida por el Directorio Ejecutivo del FMI, que reconoce la implementación de la República Argentina de las medidas que se le había solicitado.

RESOLUCIÓN Nº 1530

Expresar beneplácito por la creación del Observatorio Nacional de Biodiversidad.

RESOLUCIÓN Nº 1531

Declarar de interés legislativo el 2º Ciclo de encuentros Mensuales Psicología en Interdisciplinas a realizarse el día 1 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1532

Declarar de interés legislativo el curso "Derecho a la Vida Familiar Ley 7162, que se realizará el día 11 de julio, en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1533

Declarar de interés legislativo el curso de postgrado "Derecho Procesal Civil y Comercial", dando comienzo el día 8 de agosto, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1534

Expresar beneplácito con motivo de la ampliación de redes de agua potable para la localidad de Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 1535

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural, la muestra fotográfica "Bitácora de Mario Durán: Hombre, Médico y Artista.

RESOLUCIÓN Nº 1536

Expresar beneplácito por la jornada de capacitación y formación del Programa "Mujeres sin Frontera", que se realizó el 17 de junio en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1537

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de los Pueblos Indígenas", que se celebra el 9 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1538

Adherir a la conmemoración del día Mundial de la Asistencia Humanitaria, a celebrarse el 19 de agosto

RESOLUCIÓN Nº 1539

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Solidaridad, a celebrarse el 26 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1540

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades en conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Tres Isletas, a celebrarse el 19 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1541

Declarar de interés legislativo la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del Gral. Don José de San Martín, el 17 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1542

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades a realizarse por la conmemoración de un nuevo aniversario de la Provincialización del Territorio Nacional del Chaco, el 8 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1543

Adherir a la conmemoración del "Día del Despachante de Aduana", a celebrarse el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1544

Declarar de interés provincial la exposición de arte "Arte Solidario", tuvo lugar el día 29 de junio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1545

Declarar de interés provincial la Muestra de Té, a beneficio de la Fundación Prevención de la Ceguera Precoz, que se realizó el 29 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1546

Expresar beneplácito por el nombre impuesto al Instituto Superior de Las Garcitas, que se denominará, Inst., de Educ. Sup. Maestro Héctor H. Dolce.

RESOLUCIÓN Nº 1547

Expresar beneplácito con motivo de la suscripción del convenio de cooperación técnica con el INTA, llevado a cabo el 27 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1548

Expresar beneplácito por la participación de la Argentina en la Convención de Biotecnología, los días 23 al 26 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1549

Declarar de interés legislativo y provincial el acto del nombre "Yolanda I. G. de Cimbaro Canella", a la Biblioteca Escolar Nº 356, que funciona, en la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 1550

Adherir a la conmemoración de la creación del Protomedicato, el día 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1551

Adherir a la conmemoración de "2014: Año de las Letras Argentinas", en ocasión de la X edición del Programa de Formación en Valores.

RESOLUCIÓN Nº 1552

Declarar de interés legislativo y provincial el dictado de las Carreras de Profesorado de la Educación Secundaria el A. T. S. A.

RESOLUCIÓN Nº 1553

Declarar de interés legislativo y provincial la realización de la Peña Folclórica "Celebrando Nuestra Independencia", el 8 de julio en la Ciudad de Gral. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1554

Declarar de interés legislativo y cultural las actividades por la fundación "Mamá Luz".

RESOLUCIÓN Nº 1555

Expresar beneplácito por la puesta y funcionamiento, del Nano Satélite Argentino "Tita".

RESOLUCIÓN Nº 1556

Expresar beneplácito con motivo de la presentación de los productos turísticos de nuestra provincia, llevadas a cabo el día 30 de junio, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1557

Expresar beneplácito con motivo de inaugurarse las instalaciones correspondientes a la E. E. S. Nº 153 de Cote 11 de Colonia Amadeo, llevada a cabo el 30 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1558

Expresar beneplácito con motivo de posicionarse la República Argentina en el segundo lugar en Latinoamérica en el crecimiento de Internet.

RESOLUCIÓN Nº 1559

Felicitar y destacar al equipo de Vóley Masculino del Club de Regatas Resistencia, por obtener el tercer puesto del torneo abierto de Villa Ocampo.

RESOLUCIÓN Nº 1560

Expresar beneplácito por el otorgamiento del crédito del Programa Capital Semilla a cinco jóvenes emprendedores de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1561

Felicitar y destacar al equipo de Vóley Femenino del Club de Regatas Resistencia, por obtener el segundo puesto del torneo abierto de Villa Ocampo.

RESOLUCIÓN Nº 1562

Declarar de interés provincial y cultural el evento denominado "Cielo de Homenajes", recordando a Eva Perón en el mes de su fallecimiento.

RESOLUCIÓN Nº 1563

Expresar beneplácito por al aprobación del "Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género.

RESOLUCIÓN Nº 1564

Expresar beneplácito con motivo del 35º Promoción de Ingenieros Nucleares y la 10º Promoción de Ing. Mecáni-

cos, graduados en el Inst. Balseiro, llevada a cabo el 27 de junio en Bariloche.

RESOLUCIÓN Nº 1565

Expresar beneplácito ante el proyecto elaborado por la AMIA, denominado Testimonios-Eiduiot.

RESOLUCIÓN Nº 1566

Expresar beneplácito ante el anuncio realizado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, ante el Grupo de Proveedores Nucleares.

RESOLUCIÓN Nº 1567

Declarar de interés legislativo y provincial los festejos del 60º aniversario de la llegada de las primeras hermanas ursulinas, a celebrarse el 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1568

Adherir a la conmemoración del Centenario "Aníbal Troilo Pichuco 1914-2014", que se realizará en la Ciudad A. de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1569

Adherir a la conmemoración del Día del Arquitecto, celebrado el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1570

Declarar de interés legislativo y provincial la "Feria Expo Alimentaria Nordeste 2014 de FITHEP, que se realizará del 28 al 30 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1571

Adherir a la conmemoración del 40º aniversario del fallecimiento del Ex Presidente de la Nación Argentina, Gral. Juan D. Perón, el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1572

En el marco del 40º aniversario del fallecimiento de Juan D. Perón y del 81º aniversario del fallecimiento de Hipólito Irigoyen, acompañar la iniciativa del P. E., para la construcción de dos monumentos conmemorativos de ambos líderes políticos.

RESOLUCIÓN Nº 1573

Conmemorar el día 1º de julio el aniversario del fallecimiento de Leandro N. Alén.

RESOLUCIÓN Nº 1574

Declarar de interés legislativo y provincial la "Mateada Diversa", el sábado 25 de julio en la Plaza 25 de Mayo de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1575

Solicitar al P. E., informe acerca de la Política Pública en función de dar cumplimiento a la ley 26485.

RESOLUCIÓN Nº 1576

Solicitar al P. E., informe en relación a las leyes 5812 y 6725, si se encuentra funcionando el Reg. Provincial de Personas Menores Extraviadas.

RESOLUCIÓN Nº 1577

Solicitar al P. E., informe si el M. G. J. S., suscribió si el 6 de noviembre de 2012 convenio con el Colegio de Escritoranos del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1578

Solicitar al P. E. informe, a través de la ATP el inicio de actividad de las siguientes personas: Carlos M. Amarilla, Claudia S. Varela, FINZA S. A., INTRANEAS S. A., etc.

RESOLUCIÓN Nº 1579

Solicitar al P. E. informe inscripción de las sociedades: FINZA S.A., INTRANEAS S.A., REALCOMERCIALIZADORA SRL.

RESOLUCIÓN Nº 1580

Solicitar al P. E. que a través del M. D. S., informe acerca del Sr. Carlos M. Amarilla, Claudia S. Varela, Simcik S. Carina, FINZA S. A., etc, si son proveedores de ese Ministerio.

RESOLUCIÓN Nº 1581

Solicitar al P. E., informe con respecto a la R. I. Nº 69/2010 aprobada el 02/03/2010.

RESOLUCIÓN Nº 1582

Solicitar al P. E., informe total de compras y/o ayudas que se efectuaron en el marco del decreto 625/14.

RESOLUCIÓN Nº 1583

Solicitar al P. E., informe acerca del Hogar de Ancianos "Cristo Rey", de la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1584

Solicitar al P. E., informe en relación a la ley 6656, si se han restablecido las relaciones laborales con el Estado de las 732 personas que fueron registradas.

RESOLUCIÓN Nº 1585

Solicitar al P. E., informe todas las operaciones de crédito público que la provincia haya celebrado con el Banco de la Nación, desde el año 2008 a la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 1586

Solicitar al P. E., informe si la Empresa SAMEEP, registra deuda con SECHEEP.

RESOLUCIÓN Nº 1587

Expresar beneplácito por ser la E. E. P. Nº 1 "Benjamín Zorrilla" La Primer Escuela en implementar el Programa Nacional de Archivos Escolares y Museos Históricos de Educación.

RESOLUCIÓN Nº 1588

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el I Curso de Música de Cámara y Orquesta, que se realizará del 1 al 8 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1589

Declarar de interés legislativo y provincial el Seminario de Postgrado "Conflictos Agrarios en la Región" que se llevará a cabo los días 4 y 5 de julio y 15 y 16 de agosto, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1590

Expresar beneplácito por la presentación del libro "Y ahora ¿qué hago?", que se llevó a cabo el 2 de julio, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1591

Declarar de interés legislativo y provincial la doble jornada taller sobre Derechos Reales que se realizó entre el 1 y 2 de julio, en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1592

Declarar de interés legislativo y cultural el ciclo "Sonidos en la Mansión" que se realizó el día 3 de julio, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1593

Declarar de interés legislativo la XXIV Edición de la Fiesta Nacional del Algodón, que se desarrollará en la Ciudad de P. R. S. Peña, los días 8 y 9 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1594

Solicitar a la Fiduciaria del Norte S. A. informe sobre el Fondo Fiduciario para la Promoción del Empleo Joven.

SESIÓN DEL 16-07-14**RESOLUCIÓN Nº 1595**

Prestar acuerdo para la designación como miembro del Directorio de Lotería Chaqueña, de conformidad con el Art. 119, inc. 33 de la C. N. Vocal: Sr. Rubén González.

RESOLUCIÓN Nº 1596

Prestar acuerdo para la designación como miembro del Directorio de Lotería Chaqueña, de conformidad con el Art. 119, inc. 33 de la C. N. y ley 500 y sus modificatorias. Presidente: Dr. Néstor O. Rolhaiser.

RESOLUCIÓN Nº 1597

Prestar acuerdo para la designación como miembro del Directorio del Inst. de Cultura del Chaco. Vicepresidente: Sr. Patricio E. Granero Guillén.

RESOLUCIÓN Nº 1598

Prestar acuerdo para la designación como miembro del Directorio del Inst. de Cultura del Chaco, de conformidad con el art. 12 de la ley 6255 y sus modificatorias. Presidente: Sr. Edgardo G. Pérez.

RESOLUCIÓN Nº 1599

Prestar acuerdo para la designación como miembro del Directorio del Inst. de Turismo del Chaco, de conformidad con el Art. 119 de la C. N. y el Ar. 10 de la ley 6637. Vicepresidente: Sra. Patricia A. Petray.

RESOLUCIÓN Nº 1600

Otorgar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, prórroga por 30 días hábiles para expedirse en relación al expediente 02/14, veto total a la ley 7331.

RESOLUCIÓN Nº 1601

Otorgar a la Comisión de Legislación Gral. Justicia y Seguridad, prórroga por 30 días hábiles para expedirse sobre el expediente 668/13, veto parcial al proyecto de ley 7312.

RESOLUCIÓN Nº 1602

Otorgar a la Comisión de Legislación Gral. Justicia y Seguridad, prórroga de 30 días para expedirse sobre el expediente 669/13, veto parcial al proyecto de ley 7311.

RESOLUCIÓN Nº 1603

Conmemorar el "Día de los Trabajadores de la Madera", a celebrarse el 3 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1604

Conmemorar el "Día del Trabajador Gastronómico-Hotelero", que se celebrará el 2 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1605

Solicitar al P. E., que a través de Lotería Chaqueña, contemple la factibilidad de habilitar el expendio y operación de la tarjeta, Tarjebus – Chaco, en todas las agencias, subagencias y locales que posea dicha entidad en ésta Ciudad y ciudades aledañas.

RESOLUCIÓN Nº 1606

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades con motivo de la celebración del aniversario de la fundación de la Localidad de Puerto Tirol, el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1607

Declarar de interés provincial y legislativo la XXIV Travesía "Tres Ríos para una Aventura", a llevarse a cabo desde el 30 de agosto al 14 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1608

Declarar de interés legislativo la XIII Caminata denominada Integración, Inclusión e Inserción desde la Diversidad, a llevarse a cabo el 25 de agosto en nuestra capital.

RESOLUCIÓN Nº 1609

Congratular y felicitar al equipo de Primera Damas de CUNE, que se consagró campeón del torneo Apertura 2014 de la Federación Argentina de Jockey, que se realizó el 29 de junio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1610

Declarar de interés legislativo el curso "Conflicto Penal. Medios Alternativos de Resolución, que se realizó el 10 de julio en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1611

Expresar beneplácito por la aprobación del pedido realizado por la República Argentina ante la OEA, para considerar el tema de la "Reestructuración de la deuda soberana.

RESOLUCIÓN Nº 1612

Declarar de interés provincial el XII Encuentro de Poetas y Escritores de Latinoamérica, el que se llevó a cabo en la Ciudad de Santiago del Estero, los días 17 y 20 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1613

Destacar la prolifera labor periodística desplegada por el Sr. Rosario Rojas, quien en dos oportunidades fuera acreedor del premio Wandelow.

RESOLUCIÓN Nº 1614

Declarar de interés cultural al Club de Escritores "Sembrando Palabras", que funciona en la Escuela de Educación Primaria Nº 897 de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1615

Saludar a la agrupación "La República del Abogado", que se consagró ganadora de la elección del Consejo de Abogados de la Segunda Circunscripción Judicial.

RESOLUCIÓN Nº 1516

Declarar de interés legislativo el primer curso de formación profesional "Nutrición y Deporte", que se inició el 8 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1617

Declarar de interés legislativo y educativo la charla "Todos Somos Resilientes", realizada el 5 de julio en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 1618

Expresar beneplácito por el lanzamiento del XXX Encuentro Nacional de Poesía y VI Encuentro Nacional de Arte, que se realiza en la Ciudad de P. R. S. Peña, los días 25 y 27 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1619

Expresar beneplácito por la decisión tomada por el Gobierno Nacional de otorgar beneficios extraordinarios a las familias afectadas por las inundaciones.

RESOLUCIÓN Nº 1620

Declarar de interés provincial legislativo y cultural el III Festival de Cultura Checa en América Latina que se realiza el 18 y 19 de julio en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1621

Declarar de interés educativo legislativo cultural y provincial la realización de la "IV Feria del Libro Jurídico", que se lleva a cabo del 27 al 29 de agosto en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1622

Declarar de interés legislativo la participación de los seleccionados de las cuatro categorías, en el XIII Torneo

Provincial de Veteranos de Fútbol que se realizará en la Ciudad de P. R. S. Peña, los días 2 y 3 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1623

Expresar preocupación por el estado de seguridad del Puente Interprovincial "Gral. Manuel Belgrano, instar a los Señores Legisladores Nacionales a arbitrar las medidas necesarias para su reparación.

RESOLUCIÓN Nº 1624

Expresar beneplácito por la realización del primer trasplante cardiovascular a un paciente portador de corazón artificial intratorácico, el 6 de mayo, en el Hospital Garrañ.

RESOLUCIÓN Nº 1625

Expresar acompañamiento al Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel quien entregó una carta al Juez Thomas Grieta.

RESOLUCIÓN Nº 1626

Adherir a la "Semana Mundial de la Lactancia Materna" del 1º al 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1627

Expresar beneplácito ante la habilitación de la señal de prueba de la Radio Municipal de la Ciudad de las Breñas, el 7 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1628

Expresar beneplácito con motivo de realizarse el "Campeonato Chaqueño de Duetlón", el 13 de julio en el autódromo Yaco Guarnieri

RESOLUCIÓN Nº 1629

Declarar de interés provincial el 2º Simposio Nacional de Medicina del Chaco, que se realiza el 8 y 9 de agosto, en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 1630

Declarar de interés provincial el "89º Campeonato Argentino de Ajedrez", inaugurada el 9 de julio y se desarrolla en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1631

Declarar de interés legislativo el seminario "Pensar en la Gente desde la Administración Fiscal, que se llevará a cabo el 22 y 23 de agosto en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1632

Conmemorar con pesar el 14º aniversario del fallecimiento del Dr. René G. Favalaro, acontecido el 29 de julio de 2000.

RESOLUCIÓN Nº 1633

Adherir a la conmemoración del Día de la Dirección Nacional del Antártico que se conmemora el 5 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1634

Adherir a la conmemoración del día de la Fuerza Aérea Argentina, que se conmemora el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1635

Adherir a la conmemoración de la incorporación de los Derechos de los Pueblos Originarios en la C. N., que se recuerda el 11 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1636

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Obstetricia y la Embarazada, a celebrarse el 31 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1637

Adherir al Día del Árbol, el 29 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1638

Adherir a la conmemoración del Día del Ferrocarril, que se recuerda el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1639

Adherir a la conmemoración de los 23 años del último caso de poliomielitis en América a celebrarse el día 11 agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1640

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del Jardín de Infantes Nº 87, Anexo 1, de la Ciudad de Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 1641

Declarar de interés provincial el Congreso Juvenil "Por una Juventud Sana", que se llevó a cabo del 24 al 26 de julio en la Ciudad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 1642

Declarar de interés provincial, la maratón solidaria "CONIN Chaco 2", que se realizará el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1643

Expresar profundo pesar con motivo del fallecimiento del Compañero Periodista Manuel E. Bordón "Manolo".

RESOLUCIÓN Nº 1644

Adherir a los festejos que se realizan el 16 de julio, con motivo de celebrarse el Día de la Virgen de Iratí.

RESOLUCIÓN Nº 1645

Declarar de interés legislativo y provincial la VII Olimpiada de Matemática del Nordeste Argentino a realizarse del 10 al 12 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1646

Adherir a la conmemoración del Día del Niño, el segundo domingo de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1647

Adherir a la conmemoración del Día del Filatelista Argentino, que se celebra el 21 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1648

Adherir a la conmemoración del Día del Párroco el 04 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1649

Adherir a la conmemoración de la festividad religiosa católica "San Cayetano", que se celebra el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1650

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el Taller de Análisis y Seguimiento de Producciones Teóricas y Prácticas en Artes Visuales, que se llevará a cabo entre el 8 de agosto y el 7 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 1651

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del jugador hispano-argentino Alfredo Di Stéfano, ocurrido el 7 de julio, en Madrid.

RESOLUCIÓN Nº 1652

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural la presentación del libro "Los Qom del Chaco en la Guerra de Malvinas una Herida Abierta, presentado el 15 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1653

Expresar beneplácito por la creación del llamado "Tacho Piola", basurero inteligente, realizado por ingenieros argentinos, ganador del concurso "BA Hackatón 2014".

RESOLUCIÓN Nº 1654

Expresar beneplácito por la firma del acuerdo de trabajo y cooperación entre la Municipalidad de Fontana y la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1655

Expresar beneplácito por el otorgamiento del premio León de Oro a un grupo de hipoacúsicos por la versión Oídos del Himno Argentino.

RESOLUCIÓN Nº 1656

Expresar beneplácito por el desarrollo del INTA, de una mezcla de hiervas que permiten prescindir de la sal.

RESOLUCIÓN Nº 1657

Expresar beneplácito por la participación de los investigadores argentinos en el encuentro con los Nóbel que se realizó en Alemania.

RESOLUCIÓN Nº 1658

Expresar beneplácito por el "Día del Ladrillero", a celebrarse el 21 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1659

Expresar beneplácito por la conmemoración del 15º Aniversario del Museo de Medios de Comunicación, el 27 de agosto, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1660

Expresar beneplácito por la entrega de ludotecas, a los jardines de infantes de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1661

Destacar las acciones del maestro Gustavo Sandoval quien sigue dando clases a pesar de que se encuentran aislados por el avance de las aguas.

RESOLUCIÓN Nº 1662

Expresar beneplácito por el descubrimiento de científicos argentino de cómo reemplazar células del páncreas.

RESOLUCIÓN Nº 1663

Declarar de interés provincial la Mega Exhibición de Kids y Mayores que se lleva a cabo el día 19 de julio, en el Club Juventus.

RESOLUCIÓN Nº 1664

Expresar su beneplácito por el 75 aniversario de la Escuela Nº 395 "Gral. Jerónimo Espejo" de la localidad de Colonia Pampa Bandera, Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 1665

Expresar satisfacción por la Jornada de Capacitación Vial, brindada por la Policía Caminera, al Jardín de Infantes 50 de la Ciudad de Barranqueras, el 8 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1666

Expresar beneplácito por el encuentro "Educación y Memoria los días 10 y 11 de julio, en la EEP Nº 26.

RESOLUCIÓN Nº 1667

Declarar de interés legislativo y provincial la charla-debate "Constitución Obrera Presidente Perón", a llevarse a cabo el 14 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1668

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Grietas en el Silencio", que se llevará a cabo el 7 de agosto, en el CECUAL.

RESOLUCIÓN Nº 1669

Brindar reconocimiento a la trayectoria del conjunto musical "Los Troperos del Chamamé, de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1670

Modifíquese el punto 2º de la resolución 1308/14.

RESOLUCIÓN Nº 1671

Expresar beneplácito con motivo de la instalación de un telescopio destinado a investigaciones astronómicas, en la puna salteña.

RESOLUCIÓN Nº 1672

Expresar rechazo por el aumento del pasaje de colectivos del Servicio Chaco-Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1673

Felicitar a la Selección Argentina de Fútbol, por la obtención del Sub Campeonato del Mundo, Brasil 2014.

RESOLUCIÓN Nº 1674

Declarar de interés provincial el 14 de julio "Día de la Revolución Francesa", felicitar a la comunidad Francesa del Chaco y adherir a los festejos.

RESOLUCIÓN Nº 1675

Declarar de interés provincial el "XXIX Encuentro Nacional de Mujeres", que se realizará del 11 al 13 de octubre, en la capital provincial de Salta.

RESOLUCIÓN Nº 1676

Expresar beneplácito ante el reconocimiento realizado por el Papa Francisco, en la homilía el 7 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1677

Expresar beneplácito por la presentación del documental "Las libres...La Historio después de...", del Director de Cine y psicólogo Gustavo Montaña.

RESOLUCIÓN Nº 1678

Expresar beneplácito ante el fallo emitido por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Rioja, que condena a los autores del homicidio del obispo Angelelli y del ex sacerdote Arturo Pinto.

RESOLUCIÓN Nº 1679

Declarar de interés legislativo y provincial el "XI Encuentro Nacional y Provincial de Danzas Españolas, que se realizará el 30 de agosto en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1680

Expresar beneplácito con motivo de la implementación del nuevo plan de salud para prevenir embarazos, por el Ministerio de Salud de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 1681

Saludar con beneplácito la Asamblea que se llevó a cabo el 11 de julio, en la Ciudad de P. R. S. Peña, con motivo de los festejos por los 80 años de UCAL.

RESOLUCIÓN Nº 1682

Recordar el fallecimiento de José Alumni, acaecido el 17 de agosto de 1963.

RESOLUCIÓN Nº 1683

Recordar a Felipe Gallardo, primer Gobernador Constitucional de la Provincia, que se conmemoró el 13 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1684

Declarar de interés legislativo y provincial la conferencia "Adopción Implementación de la Ley 7388, que se llevó a cabo el 16 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1685

Expresar beneplácito por la conmemoración del 56º aniversario de la fundación de la Iglesia Evangelista, "Asamblea de Dios", el 20 de julio, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1686

Declarar de interés legislativo la conferencia "Nueva Ley Orgánica de Justicia de Paz 7341, que se realizó el 17 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1687

Expresar beneplácito por el anuncio de entrega de netbooks en escuelas secundarias.

RESOLUCIÓN Nº 1688

Saludar con beneplácito la promulgación de los 130 años de la primer ley de educación Nº 120, sancionada en 1884.

RESOLUCIÓN Nº 1689

Insistir en la sanción original del proyecto de ley 7399.

RESOLUCIÓN Nº 1690

Convocar al Ministro de Desarrollo Social a cargo del despacho de asuntos del M. G. S. J., al Secretario de Seguridad y al Jefe de Policía del Chaco, el día 11 de agosto, a fin de informar en relación al feticidio de la ciudadana Vilma Antesana.

RESOLUCIÓN Nº 1691

Incorporar al Dip. Raúl P. Acosta a la Comisión Especial "Sede de la Cámara de Diputados", mediante resolución de presidencia 0344/14. Incorporar al Diputado Carlos Beltrán, Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos por ley 7427.

RESOLUCIÓN Nº 1692

Aprobar la licitación pública Nº 04/14, del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, efectuada por ésta Cámara de Diputados.

SESIÓN DEL 06-08-14**RESOLUCIÓN Nº 1693**

Reiterar los términos de la resolución 1954/13.

RESOLUCIÓN Nº 1694

Solicitar al Directorio del B. N. A., que para aquellos productores agropecuarios que hayan refinanciado su deuda no sea esa operatoria un impedimento para ser considerados sujetos de crédito por ésta entidad bancaria.

RESOLUCIÓN Nº 1695

Solicitar al P. E. N., la implementación de políticas diferenciadas en el esquema de retenciones.

RESOLUCIÓN Nº 1696

Solicitar al P. E. N., la reglamentación de la ley relacionada a la ampliación del Fondo Algodonero.

RESOLUCIÓN Nº 1697

Expresar beneplácito por el 69º aniversario de la localidad de Las Garcitas, el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1698

Expresar beneplácito por el 67º aniversario de la fundación de la localidad de Pampa del Indio el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1699

Declarar de interés legislativo y provincial el Festival Chamamecero que se realizará el 16 y 17 de agosto, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1700

Declarar de interés provincial y cultural al Primer Encuentro de Escritores en el Impenetrable Chaqueño, el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1701

Declarar de interés legislativo provincial el Encuentro Nacional de Folklore, que se llevó a cabo desde el 15 al 17 de agosto en Gral. J. de S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 1702

Declarar de interés legislativo provincial el 5º Encuentro de Aeromodelismo en la Ciudad de Gral. J. de S. Martín, que se llevó a cabo desde el 29 al 31 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1703

Adherir a la festividad de "San Cayetano" patrono de la Localidad de Lapachito que se conmemora el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1704

Adherir a la festividad de San Cayetano, patrono de la Ciudad de Samuhú, a conmemorarse el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1705

Adherir a la festividad de "Santa Rosa de Lima", patrona de la Ciudad de la Leonesa que se conmemora el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1706

Adherir a la festividad de "San Fernando Rey", patrono de la Ciudad de Resistencia, que se celebra el próximo 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1707

Adherir a la festividad de "San Roque". Patrono de la Ciudad de P. R. S. Peña, que se celebra el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1708

Adherir a la festividad de la "Asunción de la Virgen María", Patrona de la Localidad de Hermoso Campo, que se celebra el 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1709

Adherir a la festividad de la "Virgen del Valle", que se celebra el 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1710

Adherir a la festividad de San Cayetano, el día 7 de agosto. Patrono de la localidad de Chorotis.

RESOLUCIÓN Nº 1711

Declarar de interés legislativo el "1º Congreso Argentino de Jóvenes Botánicos, que se llevará a cabo en la Ciudad de Corrientes desde el 15 al 18 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1712

Declarar de interés cultural y legislativo el centenario del nacimiento del escritor Julio Cortázar que se cumple el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1713

Expresar beneplácito por la celebración del Día de los Trabajadores y Obreros de Estaciones de Servicio, gas y playas de estacionamiento, el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1714

Adherir a la conmemoración del "Día del Abogado", que se celebra el 29 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1715

Declarar de interés educativo y cultural el "9º Certamen Educativo de Gestión de Empresas, que se realiza en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1716

Declarar de interés legislativo provincial el Encuentro de Red Cimientos", que se realiza el 11 y 12 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1717

Beneplácito por la inauguración de la primera etapa de lo que será el Edificio de la E. E. S. Nº 168, de la localidad de Miraflores.

RESOLUCIÓN Nº 1718

Declarar de interés legislativo y provincial las charlas "Actitud + Positiva".

RESOLUCIÓN Nº 1719

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural la "Sexta Bienal de Tipografía Latinoamericana, a llevarse a cabo del 7 al 23 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1720

Adherir al Día del Agricultor, que se celebra el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1721

Acompañar la presentación del libro "La Justicia de Paz", que se llevó a cabo el 17 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1722

Rendir homenaje al profesor Isidro Reynoso por su destacada trayectoria, el día 20 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1723

Adherir a "4º Concurso Nacional de Escuelas Técnicas que se llevará a cabo en el mes de julio a diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 1724

Declarar de interés legislativo y provincial el proyecto "II Arte en Vuelo, que se lleva a cabo desde el 3 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1725

Expresar satisfacción por las charlas-debate sobre "Realidad Latinoamericana" que se llevó a cabo el 18 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1726

Expresar beneplácito por la donación de instrumentos de cuerdas a la Orquesta Infante-Juvenil del Paraje Tres Voces, realizada el día 14 de julio, en Pto. Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 1727

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Turismo, el 27 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 1728

Expresar satisfacción y beneplácito por la participación en el Festival Olímpico Panamericano 2014 de la chaqueña Ana M. Codina.

RESOLUCIÓN Nº 1729

Expresar beneplácito por la visita del Viceministro de Salud de la Nación Daniel Gollán.

RESOLUCIÓN Nº 1730

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día de la Industria" el 2 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1731

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Alfabetización", el 8 de septiembre

RESOLUCIÓN Nº 1732

Expresar adhesión a la celebración del Día del Inmigrante el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1733

Expresar adhesión a la conmemoración del "Día del Profesor", el 17 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1734

Adherir a la conmemoración del "Día de la posesión de la Isla del Cerrito", el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1735

Adherir a la conmemoración del "Día del Canto y de la Música Popular", el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1736

Adherir a la celebración del Día del Maestro el 11 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1737

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de mujeres, niños y niñas, el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1738

Adherir a la conmemoración del "Día del Jubilado" el 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1739

Adherir a la conmemoración del Día de la Creación de la Confederación Gral., del Trabajo, el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1740

Adherir a la conmemoración del "Día de la Secretaria", el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1741

Expresar acompañamiento a la resolución de la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal.

RESOLUCIÓN Nº 1742

Expresar beneplácito por el concurso fotográfico "Una Foto una Historia", que se realizó en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1743

Manifestar beneplácito por la segunda etapa de la implementación del programa "Ellas Hacen"

RESOLUCIÓN Nº 1744

Manifestar beneplácito por inauguración de una nueva sala interactiva en el Museo Histórico Nacional, el 11 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1745

Expresar beneplácito por el primer fungicida biológico del país, realizados por científicos del INTA.

RESOLUCIÓN Nº 1746

Expresar beneplácito por el inicio de la cuarta edición de Tecnópolis, que se realizó en Bs. As. el 17 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1747

Expresar beneplácito por la iniciativa educativa "Patria Grande" del CONAE

RESOLUCIÓN Nº 1748

Expresar beneplácito por el "Primer Encuentro de Educación Intercultural de la provincia de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1749

Declarar de interés provincial el acto de lanzamiento del Plan Construir y la convocatoria para integrar el mismo que se llevó a cabo el 24 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1750

Declarar de interés provincial el Seminario "Lazos de Integración regional para la Mitigación de la Pobreza, realizado del 29 al 31 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1751

Declarar de interés legislativo el seminario de capacitación "Análisis y Aplicación del Derecho Vigente y el Derecho Comparado, a realizarse el 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1752

Declarar de interés legislativo el curso "Primeras Jornadas Regionales del Secretariado Judicial y del Ministerio Público Chaco-Corrientes, a desarrollarse el 14 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1753

Declarar de interés legislativo el curso "Actualización en el Derecho Penal, a realizarse el 12 de agosto en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1754

Declarar de interés legislativo la conferencia "Delitos Contra la Integridad Sexual", a realizarse el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1755

Declarar de interés legislativo la conferencia de Conflictos del Derecho Sucesorio y el Desarrollo Jurídico Económico, a desarrollarse el 15 y 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1756

Adherir al recordatorio del asesinato del diputado Rodolfo O. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1757

Expresar beneplácito por la participación de la periodista chaqueña Andrea Balbuena en el Campeonato Mundial de Taekwondo ITF, en Italia.

RESOLUCIÓN Nº 1758

Adherir al Día Mundial del Linfoma, el 15 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1759

Adherir al Día Mundial de la Dactiloscopia el 1 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1760

Manifestar preocupación por la situación que atraviesan los trabajadores de la empresa Indunor en la localidad de La Escondida.

RESOLUCIÓN Nº 1761

Recordar el "Día del Renunciamiento", que se conmemora el 22 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1762

Saludar y felicitar a la comunidad de Selvas de Río de Oro, que cumple un aniversario más de su fundación.

RESOLUCIÓN Nº 1763

Expresar beneplácito por la licitación de otra etapa del gasoducto del NEA

RESOLUCIÓN Nº 1764

Evocar con pesar a Monseñor Enrique Angelelli, al cumplirse el 4 de agosto el 38 aniversario de su asesinato.

RESOLUCIÓN Nº 1765

Expresar beneplácito por la "Instalación y Muestra Textil Mamapacha" que se llevó a cabo el 1 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1766

Expresar beneplácito con motivo de la inversión para la construcción de la línea de 33 kilovatios en la localidad de Fuerte Esperanza y Comandancia Frías.

RESOLUCIÓN Nº 1767

Expresar beneplácito con motivo del II Encuentro Latinoamericano de Arte Público, llevado a cabo del 2 al 6 de agosto en la Localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 1768

Declarar de interés provincial, legislativo, cultural y educativo el 36º Encuentro y Fiesta Provincial del Teatro, que se realizará en ésta Ciudad de Resistencia, desde el día 6 al 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1769

Adherir al Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1770

Manifestar beneplácito por la participación del grupo de teatro Alquimia, en el 36º Encuentro Provincial y Fiesta del Teatro que se realiza del 6 al 10 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1771

Expresar beneplácito por el trabajo del INTA y del SENASA, en un proyecto para la implementación para las buenas prácticas agrícolas.

RESOLUCIÓN Nº 1772

Expresar beneplácito ante el aumento de las remuneraciones a los jubilados y pensionados nacionales.

RESOLUCIÓN Nº 1773

Declarar de interés legislativo y provincial el Encuentro de la Agricultura Familiar del Nea", que se realizó del 8 al 9 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1774

Conmemorar el 25º aniversario de la tragedia del 8 de septiembre, en la que perdieron la vida Zitto Segovia, Johnny Behr y los hermanos Sheridan.

RESOLUCIÓN Nº 1775

Conmemorar un nuevo aniversario en que se reacuere el "Día Internacional de la Democracia", el 15 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1776

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional del Detenido Desaparecido", el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1777

Conmemorar con pesar el trigésimo octavo aniversario del asesinato de Sergio Karakachoff, acaecido el 10 de septiembre de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 1778

Conmemorar el 5 de septiembre el Día Internacional de la Mujer Indígena.

RESOLUCIÓN Nº 1779

Declarar de interés legislativo las actividades del proyecto educativo visual, "Cámara Viajera, que se lleva a cabo en la localidad de Nueva Pompeya, del 14 al 17 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1780

Expresar satisfacción por el proyecto para luchar contra la deforestación y el cambio climático en nuestro país.

RESOLUCIÓN Nº 1781

Declarar de interés provincial y cultural la Muestra Colectiva de Arte, que se llevará a cabo desde el 18 al 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1782

Declarar de interés legislativo el "Encuentro Regional del Nea-Preparatorio del XXV Encuentro Nacional del Notariado Novel del MERCOSUR, que se realiza el 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1783

Expresar beneplácito por el informe de la OMS, en el que da cuenta que Argentina superó el mínimo de cirugías de cataratas que fija el ente mundial por año.

RESOLUCIÓN Nº 1784

Expresar beneplácito ante el acuerdo entre el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva y el Laboratorio Europeo de Biología Molecular.

RESOLUCIÓN Nº 1785

Expresar pesar por el fallecimiento de Rodolfo Motta, el 4 de agosto en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1786

Declarar de interés legislativo la XXX Reunión del Consejo Federal Legislativo de la Salud, a realizarse en Bs. As., el día 12 de agosto

RESOLUCIÓN Nº 1787

Expresar beneplácito con motivo de la aparición con vida del nieto Nº 14, de la titular de Abuelas de Plaza de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1788

Declarar de interés legislativo y provincial las Jornadas de Trabajo sobre el proyecto de ley de Carrera Sanitaria a llevarse a cabo en los hospitales del interior de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1789

Adherir a la conmemoración del Día de la Enseñanza Agropecuaria el 6 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1790

Declarar de interés legislativo la construcción de infraestructura escolar de la E. E. S. Nº 168 de la localidad de Miraflores, inauguradas el 8 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1791

Declarar de interés legislativo la construcción de infraestructura escolar Anexo Techat de la EEP Nº 1074, de la localidad de Miraflores que se inauguró el 8 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1792

Declarar de interés provincial la "2ª Jornada de Violencia de Género", que se realizó el 8 de agosto, en la Localidad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1793

Modificar composición de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo de L. G. J. S., incorpora a la Diputada María L. Cáseres a la Sala de Sentencia de Juicio Político

RESOLUCIÓN Nº 1794

Adherir y acompañar al concurso y convocatoria pública, "Una Bandera para mi Ciudad", de la Ciudad de J. J. Castelli

RESOLUCIÓN Nº 1795

Solicitar al P. E. informe si ha avanzado en la toma de créditos en el marco de la ley 7350.

RESOLUCIÓN Nº 1796

Solicitar al P. E. informe motivos por los cuales no se habría emitido y enviado los certificados de la capacitación en servicio del año 2013 a las Instituciones Educativas

RESOLUCIÓN Nº 1797

Solicitar al P. E. informe en relación al Complejo Cultural Guido Miranda.

RESOLUCIÓN Nº 1798

Solicitar al P. E., informe sobre varios puntos respecto de la modalidad en educación domiciliar hospitalaria.

RESOLUCIÓN Nº 1799

Solicitar al P. E., informe sobre con relación a la administración del Fedecomisos por parte del Estado Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 1800

Solicitar a la A. P. A., informe con respecto a la nómina de camiones que prestaban servicio en el período 2012.

RESOLUCIÓN Nº 1801

Solicitar al P. E. informe acerca del docente Profesor de ajedrez, Horacio Espíndola.

RESOLUCIÓN Nº 1802

Solicitar al P. E., informe sobre las Unidades Educativas Privadas habilitadas durante los años 2013 y 2014.

RESOLUCIÓN Nº 1803

Solicitar al P. E., informe acerca de la fecha en que se independizó el Inst., de Educación Superior de Colonia Elisa.

RESOLUCIÓN Nº 1804

Solicitar al In.S.S.Se.P., informe en relación a los subsidios económicos no reintegrables otorgados a los afiliados.

RESOLUCIÓN Nº 1805

Solicitar al P. E. informe sobre la flota de automotores pertenecientes al M. E. C. C. y T.

RESOLUCIÓN Nº 1806

Solicitar al P. E. informe sobre las causas que motivan la demora en autorizar el cambio de denominación de la E. E. S. Nº 52, de Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 1807

Solicitar al P. E., informe sobre el traslado de la Planta de Faena de Granja Tres Arroyos a Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 1808

Solicitar al P. E. informe Nº de cuenta y CBU habilitada por la Dirección de Bosques, en el N. B. CH. S. A.

RESOLUCIÓN Nº 1809

Solicitar al Instituto de Colonización, informe sobre el estado de situación dominial del lote Nº 91, del Dpto. Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 1810

Solicitar al Procurador Gral., de la Provincia, informe requisitos para la ciudadanía para acceder al servicio de Defensoría Pública.

RESOLUCIÓN Nº 1811

Expresar beneplácito por el financiamiento destinados a la compra de vehículos para pequeñas y medianas empresas y municipios de distintos puntos del país.

RESOLUCIÓN Nº 1812

Expresar beneplácito por el programa Sumar que se ejecuta en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1813

Expresar beneplácito con motivo del reciente anuncio de las empresas YPF – Chevron, de llevar adelante una inversión en la localidad de Vaca Muerta.

RESOLUCIÓN Nº 1814

Expresar beneplácito por la reducción del 90 % de los casos de Dengue en Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1815

Beneplácito por el convenio suscripto entre el In.S.S.Se.P. y Federación Médica.

RESOLUCIÓN Nº 1816

Expresar beneplácito por el anuncio del Jefe de Gabinete de Ministros de llegar a la meta de cien mil empleos formales.

RESOLUCIÓN Nº 1817

Apoyar institucionalmente las negociaciones llevadas adelante por el gobierno con representantes de la empresa Power China.

RESOLUCIÓN Nº 1818

Declarar de interés legislativo y provincial los cursos de formación profesional "Técnicas Pedagógicas para la inclusión social de niños, niñas y adolescentes.

RESOLUCIÓN Nº 1819

Declarar de interés legislativo y provincial la "XVIII Asamblea General Ordinaria Bloque Argentino...", que se realizará del 21 al 23 de agosto en Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 1820

Expresar beneplácito por el "Encuentro de Becarios Internacionales", que se realizó el 4 de agosto en la UNNE.

SESIÓN DEL 13- 08 14**RESOLUCIÓN Nº 1821**

Expresar beneplácito por la capacitación LUA y Relevamiento Anual 2014, que se realizó en la Ciudad de Las Breñas, el día 10 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1822

Declarar de interés legislativo el 1º Congreso Argentino e Iberoamericano de Dislexia, que se realiza el 5 y 6 de septiembre, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1823

Adherir al Día Internacional del Bastón Blanco que se celebra el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1824

Conmemorar el Día nacional de los Derechos Políticos de la Mujer.

RESOLUCIÓN Nº 1825

Declarar de interés legislativo la conferencia "Principios Generales del Procedimiento Administrativo", que finalizó el 19 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1826

Declarar de interés provincial la Sexta muestra de Alternativas Productivas Sustentables del Sudoeste Chaqueño, que se realizará el 5 y 7 de septiembre en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1827

Expresar beneplácito por haber sido declarada la localidad de Puerto Tirol como "Museo a Cielo Abierto", el día 30 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1828

Expresar beneplácito por el mérito obtenido por el piloto chaqueño, Alberto Mathot.

RESOLUCIÓN Nº 1829

Manifestar preocupación por el nuevo aumento del monto de los pasajes del Puente Gral. Belgrano y de Makallé

RESOLUCIÓN Nº 1830

Adherir a la celebración de un año más de vida del poeta Aledo L. Meloni.

RESOLUCIÓN Nº 1831

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "¡Una audaz realización!"

RESOLUCIÓN Nº 1832

Expresar beneplácito por el éxito obtenido en el XXX Encuentro Nacional de Poesía y VI Encuentro Nacional de Arte, realizado en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1833

Expresar un profundo pesar por el fallecimiento del Sr. Fernando Martínez, vocal del IDACH.

RESOLUCIÓN Nº 1834

Manifestar beneplácito por la representación de nuestro cine argentino en el Primer Festival de Cine de Caracas, se realizará en Venezuela, desde el 12 al 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1835

Declarar de interés legislativo el Tercer Foro Internacional de Ciudad, Comercio y Turismo, llevado a cabo el 7 y 8 de agosto en la Provincia Santiago del Estero.

RESOLUCIÓN Nº 1836

Expresar beneplácito por la incorporación de un tomógrafo de última tecnología, en el Inst. Roffo.

RESOLUCIÓN Nº 1837

Manifestar beneplácito por la capacitación realizada por el Centro INTI-Mar del Plata a pequeños productores familiares.

RESOLUCIÓN Nº 1838

Expresar beneplácito por la participación de artesanos argentinos emprendedores en la tradicional Copa Británica de Polo, que se realizó en Londres.

RESOLUCIÓN Nº 1839

Expresar beneplácito por el 35º aniversario de la localidad de El Sauzalito, el 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1840

Adherir a la celebración por el 70º aniversario de la fundación de la localidad de Laguna Limpia, el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1841

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Internacional del Periodista, el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1842

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por el aniversario de la fundación de la localidad de La Clotilde, el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1843

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por la celebración del 76º aniversario de la

fundación de la localidad de Ciervo Petiso, el 1º de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1844

Adherir a la conmemoración del aniversario del Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, el 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1845

Adherir a la conmemoración del Día de la Industria Naval, a celebrarse el 12 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1846

Adherir al Día de la conmemoración del Día de la Infantería, celebrarse el 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1847

Adherir a la conmemoración del Día del Estudiante el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1848

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario del Día del Psicopedagogo, el 17 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1849

Declarar de interés legislativo y provincial la inauguración de la Plazoleta "Unión de Colectividades" a realizarse el 2 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1850

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada de homenaje a descendientes de inmigrantes, a realizarse el 4 de septiembre, en el Recinto Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 1851

Expresar beneplácito al programa radial "Hora Libre", por estar ternados en los Premios Martín Fierro Federal 2014.

RESOLUCIÓN Nº 1852

Declarar de interés legislativo y provincial el Primer Sistema Fotovoltaico "Patio Solar", instalado en el Campus de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1853

Declarar de interés legislativo y provincial la imposición de la denominación "Rosario Rita Rivero" a la Biblioteca Escolar Nº 263, de la Ciudad de Gral. J. de S. Martín, el 15 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1854

Declarar de interés provincial la 58ª Fiesta Provincial de Desfile de Carrozas Estudiantiles, que se realizará en el mes de septiembre en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1855

Expresar beneplácito por la radicación industrial en el Parque Industrial de Puerto Tirol, de la Planta de Fideos Rivoli.

RESOLUCIÓN Nº 1856

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo la nominación al "Cónдор de Plata" a la Historia del Niño que Ríe.

RESOLUCIÓN Nº 1857

Congratular y felicitar a Agostina Casavecchia quién fue coronada "XXIV reina nacional del algodón", el 9 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1858

Declarar de interés legislativo y provincial la imposición del nombre "Obispo A. P. Devoto", a la Av., de la Ciudad de Goya, Corrientes, el 28 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1859

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo el Curso Taller Internacional, "Hacia un Pensamiento Bolivariano, que se realizó desde el 13 al 16 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1860

Declarar de interés legislativo y provincial la imposición del nombre "Luis Landriscina a la E. E. P Nº 1001, de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1861

Declarar de interés legislativo y provincial la charla "Como liderar equipos de alto rendimiento, que se realizará el 22 de agosto, en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1862

Expresar beneplácito por el anuncio realizado por la Pta. Dra. Kirchner, del lanzamiento del Plan Proemplear, realizado el 7 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1863

Expresar beneplácito por el anuncio realizado por la Pta. Cristina F. de Kirchner, del lanzamiento de los CEDIN.

RESOLUCIÓN Nº 1864

Expresar beneplácito por el anuncio de la Pta. Cristina F. de Kirchner, del financiamiento para la renovación de la flota de colectivos de corta distancia.

RESOLUCIÓN Nº 1865

Expresar beneplácito por la incorporación de una central digital de radiología en el Hospital 9 de Julio de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1866

Declarar de interés legislativo al Festival de Cine Latinoamericano que se realiza en La Plata desde el 16 al 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1867

Manifestar beneplácito por la conformación del Consejo Zonal de la Agricultura Familiar, que se realizó en la Ciudad de Las Breñas el 30 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1868

Expresar beneplácito por el inicio de los cursos de la carrera de Medicina en la UNCAUS.

RESOLUCIÓN Nº 1869

Expresar beneplácito por la fabricación de juguetes didácticos y materiales lúdicos por alumnos de la Escuela de Educación Secundaria Nº 67, de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1870

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el 1º Encuentro de Escritores del Impenetrable a realizarse el 15 y 16 de éste mes en la localidad de J. J. Castelli y Miraflores.

RESOLUCIÓN Nº 1871

Saludar al pueblo y gobierno de la ciudad de Gral. J. de S. Martín, al cumplirse este 17 de agosto, el 59º aniversario del cambio de su denominación.

RESOLUCIÓN Nº 1872

Expresar beneplácito por la realización de la Segunda Edición del Foro Regional Progre.AR, los días 28 y 29 de agosto y 6 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1873

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo el 1º Foro para la Calidad Educativa que se realizó el día 12 de agosto en Misión Nueva Pompeya.

RESOLUCIÓN Nº 1874

Declarar de interés legislativo las Jornadas para Funcionarios Legislativos, que se realizó el 28 y 29 de agosto, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1875

Declarar de interés provincial el evento Educar y Jugar Socializando II, que se realizará del 21 al 28 de septiembre, en el paraje el Colchón de el Impenetrable chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 1876

Adherir a las actividades y festividades de Don Bosco, a celebradas el sábado 16 de agosto en ésta Ciudad

RESOLUCIÓN Nº 1877

Declarar de interés legislativo la Audiencia Pública Periódica de Información, que se realizó el 21 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1878

Expresar beneplácito por la construcción de un Polideportivo en el Barrio San José de Puerto Vilelas, a través del programa Argentina Trabaja.

RESOLUCIÓN Nº 1879

Expresar satisfacción por la inauguración de la sede de CODIUNNE – Consejo de docentes e investigadores de la UNNE, ubicada en el Campus Universitario.

RESOLUCIÓN Nº 1880

Expresar beneplácito por la proyección de la película "Revolución. El Cruce de los Andes", que se realiza los días martes y viernes de agosto, en Centro Cultural Nordeste.

RESOLUCIÓN Nº 1881

Expresar beneplácito por la conmemoración del 40º aniversario de la carrera de Educación Inicial, que se llevará a cabo el 26 de septiembre en Facultad de Humanidades.

RESOLUCIÓN Nº 1882

Declarar de interés provincial las jornadas del "33 Aniversario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República, a realizadas los días 22 y 23 agosto, en la Provincia de Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 1883

Modificar el punto 2º) de la Resolución Nº 1722/14 aprobada el 6 de agosto, de éste año.

RESOLUCIÓN Nº 1884

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo el Seminario Técnico, que se desarrolló los días 22 y 23 de agosto, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1885

Declarar de interés provincial el "XX Festival Provincial del Chivo", en la localidad de Pampa del Infierno, a realizarse los días 10 y 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1886

Declarar de interés provincial la 23 Expo Feria de Colectividades Extranjeras", a llevarse a cabo en la ciudad de P. R. S. Peña, del 10 al 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1887

Declarar de interés legislativo la Segunda Exposición de Reproductores Chaqueños, que se realizó el 23 de agosto, en la ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1888

Otorgar a la comisión de Hacienda y Presupuesto una prórroga de 30 días hábiles para expedirse sobre el expediente 711/13.

RESOLUCIÓN Nº 1889

Solicitar al P. E., informe en relación al Frigorífico Caprino de Pampa del Infierno, acuerdo firmado con la Provincia de Trento.

RESOLUCIÓN Nº 1890

Solicitar al P. E., informe en relación a los convenios suscriptos por el Ministerio de La Producción y las Sociedades Rurales.

RESOLUCIÓN Nº 1891

Solicitar al P. E. informe en relación al proyecto "Plan Ganadero Chaqueño", implementado en el año 2010.

RESOLUCIÓN Nº 1892

Solicitar al P. E. envíe a ésta Legislatura listado donde se detallan las obras de infraestructura eléctricas que se ha solicitado a la Fiduciaria del Norte S. A.

RESOLUCIÓN Nº 1893

Dirigirse al P. E. para que informe con respecto a la ley 6065.

RESOLUCIÓN Nº 1894

Dirigirse al P. E., informe en relación a los fondos girados a los Consorcios Productivos de Servicios Rurales de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1895

Solicitar al P. E., informe con respecto al funcionamiento del Complejo Cultural "Guido Miranda".

RESOLUCIÓN Nº 1896

Solicitar al P. E. informe pormenorizadamente sobre la existencia de licitaciones públicas para la compra de medicamentos referidos al año 2014 y hasta la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 1897

Solicitar al P. E., informe si el proyecto Granja Tres Arroyos ha recibido fondos de alguna institución gubernamental.

RESOLUCIÓN Nº 1898

Solicitar al P. E. informe, horario de atención del Programa "Línea 137".

RESOLUCIÓN Nº 1899

Reiterar al N. B. CH., que en término de 10 días hábiles de cumplimiento a los puntos solicitados en la resolución 521/14.

RESOLUCIÓN Nº 1900

Reiterar al N. B. CH., que en el término de 10 días hábiles de cumplimiento a lo solicitado en la Resolución Nº 618/14.

RESOLUCIÓN Nº 1901

Solicitar al P. E. informe acerca de la ley 7134, de Defensa al Consumidor.

RESOLUCIÓN Nº 1902

Expresar beneplácito por la promulgación de la ley 26932.

RESOLUCIÓN Nº 1903

Expresar beneplácito con motivo de la inversión en dólares por la empresa automotriz Toyota Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1904

Expresar satisfacción por la pronta reactivación de la obra "96 Viviendas IPCP.

RESOLUCIÓN Nº 1905

Expresar beneplácito por el convenio suscripto entre el Vicegobernador de la Provincia y el Estado Nacional por el que se adhiere al Programa de Convergencia de Trabajos Eléctricos y Reafirmación del Federalismo Eléctrico e Integración en la Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1906

Modifíquese el punto 2º de la Resolución Nº 1308/14, que fuera modificado por Resolución Nº 1670/14.

RESOLUCIÓN Nº 1907

Declarar de interés legislativo y provincial el avance de la pavimentación de la ruta Nº 4 tramo Quitilipi – Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 1908

Expresar preocupación por el "Desmesurado Aumento en el Valor del Impuesto Inmobiliario Establecido por la Municipalidad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1909

Solicitar a la Honorable Cámara de Dip., de la Nación el tratamiento y aprobación del expediente Nº 4845 – D-2013, por el que se crea el Fondo Federal de Apoyo a Comunidades Indígenas.

RESOLUCIÓN Nº 1910

Expresar pesar con motivo del fallecimiento del Juez del Tribunal Oral Federal Dr. Norberto Jiménez.

SESIÓN DEL 03-09-14**RESOLUCIÓN Nº 1911**

Prestar acuerdo para la designación como miembro Vocal del Instituto de Cultura del Chaco, Dra. María Catalina Chaqueres.

RESOLUCIÓN Nº 1912

Expresar beneplácito por la reciente firma del convenio entre el Ministerio de Industria Empleo y Trabajo y microempresarios de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1913

Expresar beneplácito por el inicio de la obra de provisión de agua al Complejo Granja Tres Arroyos.

RESOLUCIÓN Nº 1914

Expresar beneplácito por el reconocimiento del representante regional de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

RESOLUCIÓN Nº 1915

Adherir al "Día Nacional del Derecho a la Identidad", que se conmemora el 22 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1916

Solicitar al Juez Federal Carlos Skidelsky, arbitre las medidas necesarias para procurar mayor celeridad a la tramitación de causas pendientes por delitos de lesa humanidad.

RESOLUCIÓN Nº 1917

Expresar repudio ante los hechos ocurridos en una Unidad Penitenciaria de la provincia de San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 1918

Expresar beneplácito por la muestra de la industria textil chaqueña que convocó a todo el país.

RESOLUCIÓN Nº 1919

Expresar beneplácito al Grupo Luz de la Ciudad de Villa Ángela por obtener el tercer puesto en el 36º Encuentro y Fiesta Provincial del Teatro, realizado en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1920

Acompañar el reclamo de los trabajadores del comercio "Forti Bicycletas".

RESOLUCIÓN Nº 1921

Expresar beneplácito con motivo de la presentación por el P. E. de las nuevas formaciones del ferrocarril Sarmiento, el día 11 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1922

Declarar de interés legislativo y provincial el "IV Congreso Internacional de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo, a realizarse el 10 y 11 de noviembre en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 1923

Expresar beneplácito por la "Distinción del Sello del Buen Diseño Argentino", que recibió Chaco, marca de indumentaria chaqueña.

RESOLUCIÓN Nº 1924

Declarar de interés legislativo y provincial la conferencia "Genocidio de Nuestros Pueblos Originarios, que se realizó el 13 de agosto en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1925

Declarar de interés legislativo el Campeonato Regional de Peluqueros, que se realizó el 24 de agosto, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1926

Declarar de interés legislativo el Encuentro Internacional de Danza y Artes Contemporáneas, a realizarse en la Ciudad de Asunción del Paraguay, desde el 18 de septiembre al 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1927

Expresar beneplácito por la convocatoria del Instituto de Cultura del Chaco a ballets y compañías.

RESOLUCIÓN Nº 1928

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la Segunda Convocatoria 2014 del Programa Crédito Fiscal, para Capacitación de los R. H. de las PYMES.

RESOLUCIÓN Nº 1929

Expresar beneplácito por las expresiones desde la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU, el día 8 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1930

Conmemorar el próximo 16 de septiembre de un nuevo aniversario de la Reafirmación de los Derechos de los Estudiantes.

RESOLUCIÓN Nº 1931

Declarar de interés legislativo la Feria del Libro del Colegio Integral Dr. Carlos L. Piacentini, que se realizó desde el 3 al 5 de septiembre, en la institución.

RESOLUCIÓN Nº 1932

Expresar beneplácito con motivo de formalizar el P. E. N., la restitución de los objetos y mobiliario pertenecientes al Mariscal Francisco Solano, a la República del Paraguay.

RESOLUCIÓN Nº 1933

Declarar de interés legislativo el "Segundo Congreso de Derecho Animal y Ambiental, que se llevó a cabo el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1934

Expresar consternación ante un nuevo caso de feticidio acaecido en la localidad de Fontana el día 14 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1935

Declarar de interés legislativo las "Jornadas de Capacitación sobre Arquitectura Bioclimática,...." Dictadas del 8 al 15 de agosto, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1936

Declarar de interés recreativo y cultural la realización del "I Festival del Mistol", realizado el 6 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1937

Expresar beneplácito por la conmemoración del Día de la Danza en el Chaco, el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1938

Expresar satisfacción ante el cumplimiento de los primeros 20 años de la Constitución Nacional.

RESOLUCIÓN Nº 1939

Declarar de interés provincial el programa "Municipios Libres del Humo", por parte del Programa Control del Tabaco.

RESOLUCIÓN Nº 1940

Manifiestar adhesión a las palabras del Papa Francisco, referidas a las crueldades cometidas en el mundo.

RESOLUCIÓN Nº 1941

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial el Festival Coral Internacional Iguazú, que se llevará a cabo el 19 y 20 de septiembre en Puerto Iguazú.

RESOLUCIÓN Nº 1942

Declarar de interés educativo, legislativo la imposición del nombre "Nélida Perea", a la E. E. P. Nº 307, de Campo Largo.

RESOLUCIÓN Nº 1943

Declarar de interés legislativo el encuentro "Ateneo de Estudios Procesales Chaco", realizado el 4 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1944

Declarar de interés legislativo la "Maestría en ciencias Penales", que se inició el 5 de septiembre, en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1945

Declarar de interés legislativo el "XII Encuentro de Jubilados y Pensionados, que se realizará el 25 de octubre, en la localidad de J. J. Castelli

RESOLUCIÓN Nº 1946

Declarar de interés legislativo la "II Jornada de Salud Mental e Infancia, realizada el 5 y 6 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1947

Declarar de interés legislativo el "Curso de Capacitación en Cuantificación Judicial del Daño", se llevará a cabo los días 5, 12, 18 y 25 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1948

Declarar de interés legislativo el seminario de Postgrado "Historia Reciente..." que se llevó a cabo los días 22 y 23 de agosto y 5 y 6 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1949

Congratular y felicitar a los pilotos Mariano Werner, Leonel Pernía y Facundo Arduzzo, que obtuvieron el primer, segundo y tercer puesto en el TC 2000, el 18 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1950

Expresar beneplácito por el anuncio de la Presidenta, del lanzamiento del plan de viviendas "Vivir más Cerca".

RESOLUCIÓN Nº 1951

Expresar beneplácito por la entrega de 500 títulos de propiedad, efectuado el 14 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1952

Expresar beneplácito por la donación de pianos a escuelas rurales de distintas localidades del país, por la empresa de telecomunicaciones Huawei.

RESOLUCIÓN Nº 1953

Expresar beneplácito por la mención especial a la Televisión Digital Abierta, en la entrega de los Premios Cóndor de Plata, efectuado el 11 de agosto en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1954

Solicitar al P. E., la posibilidad de incluir en plan de obras a realizar el año próximo, la construcción de un Polideportivo, en la localidad de Colonia Baranda.

RESOLUCIÓN Nº 1955

Declarar de interés provincial el "XII Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación que se realizará desde el 18 al 21 de noviembre, en Perú.

RESOLUCIÓN Nº 1956

Expresar beneplácito por la decisión de la Sala I de la Cámara Federal de la Ciudad de Bs. As., que considera competente a la justicia Federal para investigar los hechos del "Motín de los Colchones.

RESOLUCIÓN Nº 1957

Adherir a la celebración del Día Interamericano del Agua, que se conmemora el primer sábado de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1958

Expresar beneplácito por la conmemoración del Día del Mar y la Riqueza Pesquera, que se lleva a cabo el 1 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1959

Adherir a la conmemoración del Día de la Odontología Latinoamericana y Día de la Salud Bucal que se lleva a cabo el día 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1960

Declarar de interés legislativo y provincial el evento Modelo de Cámara de Senadores, que se llevará a cabo del 27 al 29 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1961

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el "8 Congreso Provincial de Cultura, realizado el 29 y 30 de agosto en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1962

Expresar beneplácito por el Seminario sobre Trabajo en Equipos en las Pymes, que se llevó a cabo el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1963

Expresar satisfacción por el espacio regional de formación y capacitación para productores, empresas y profesionales, del 12 al 14 de septiembre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1964

Expresar beneplácito por la convocatoria abierta para formar parte de la Orquesta Infanto- Juvenil Académica de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1965

Declarar de interés provincial y legislativo la Conferencia "Ética y Responsabilidad Social Profesional", realizada el 28 de agosto, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1966

Expresar beneplácito por la posición que ocupa el CONICET, alcanzando el puesto 79 del SIR.

RESOLUCIÓN Nº 1967

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el "6º Festival Internacional, El Teatro Festeja", realizado del 2 al 7 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1968

Declarar de interés legislativo y provincial La Feria Itinerante del Libro, que se realizará del 16 al 21 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 1969

Declarar de interés provincial y legislativo las "XVII Jornadas Provinciales de Jóvenes Profesionales en Ciencias

Económicas del Chaco", realizadas el 12 y 13 de septiembre en P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1970

Expresar beneplácito por el servicio de toma de trámite digital a domicilio, para personas imposibilitadas de concurrir a las oficinas del Registro Civil.

RESOLUCIÓN Nº 1971

Expresar beneplácito ante la identificación de Ana Libertad, hija de desaparecidos durante la última dictadura cívico – militar, en nuestro país.

RESOLUCIÓN Nº 1972

Declarar de interés provincial las "2º Jornadas de Previsión Social para Jóvenes Profesionales", a realizarse el 25 y 26 de septiembre en la provincia de La Pampa.

RESOLUCIÓN Nº 1973

Declarar de interés legislativo y provincial el Foro por una nueva Independencia Capítulo Nordeste que se realizó del 11 al 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1974

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el "II Encuentro de Mujeres Indígenas", a realizado en Puerto Tirol, los días 5 y 6 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1975

Adherir al Día Internacional de la Traducción, a celebrarse el 30 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1976

Expresar beneplácito por el éxito de la convocatoria realizada durante el mes de junio para el concurso de cortometrajes Ambient-Arte 2014.

RESOLUCIÓN Nº 1977

Declarar de interés legislativo y provincial las "II Jornadas de Responsabilidad Social, realizadas el 22 y 23 de agosto, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1978

Congratular a Editorial Chaco S. A. por la convocatoria promovida el 22 de agosto, orientada al compromiso con el mantenimiento del Puente Gral. Belgrano.

RESOLUCIÓN Nº 1979

Declarar de interés cultural la imposición del nombre "Zitto Segovia, a la biblioteca escolar 318, a llevarse a cabo el 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1980

Declarar de interés provincial la "13º Maratón San Bernardo Corre por la Solidaridad, que se llevará a cabo el 14 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1981

Expresar beneplácito por el proyecto áulico que llevan adelante los alumnos de la E.E.T. Nº 12, de la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 1982

Expresar beneplácito por el proyecto áulico de los alumnos de la Escuela de Educación Técnica Nº 22, de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1983

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial las Bodas de Plata del profesor Néstor Mambrín.

RESOLUCIÓN Nº 1984

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial la imposición del nombre de Profesora Noemí Y. B. de Beker, a la Escuela Especial Nº de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 1985

Conmemorar con pesar el 38º aniversario del asesinato del abogado militante radical Mario A. Amaya, acaecido el 19 de octubre de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 1986

Conmemorar el 46º aniversario del fallecimiento del Dr. John W. Cooke, acaecido el 19 de septiembre de 1968.

RESOLUCIÓN Nº 1987

Declarar de interés provincial las Primeras Jornadas Regionales de Diabetes, realizadas los días 22 y 23 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1988

Expresar beneplácito por la graduación de la primera promoción de Operadores en Psicología Social, de la Unidad Educativa Privada Nº 157, el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1989

Adherir a la conmemoración del Día del Perdón –Iom Kipur-

RESOLUCIÓN Nº 1990

Adherir a la celebración del Año Nuevo Judío Nº 5775 – Rosh Hazaña.

RESOLUCIÓN Nº 1991

Declarar de interés legislativo y provincial la entrega del premio Santa Clara de Asís, al periodista chaqueño Miguel A. Fernández.

RESOLUCIÓN Nº 1992

Declarar de interés legislativo y provincial el V Seminario "Fortaleciendo las Capacidades del Concejal Chaqueño, que se realizará el 9 de octubre en P. de la Plaza.

RESOLUCIÓN Nº 1993

Expresar la necesidad comunitaria y acompañar el pedido de construcción del edificio de la Biblioteca Popular Nº 55, de la Localidad de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 1994

Adherir a las actividades por el 71º aniversario de la creación de la Cooperativa Agrícola Toba Algodonera Ltda., de Gral. J. de S. Martín, el 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1995

Declarar de interés legislativo el "Festival de Colectividades de El Impenetrable chaqueño, llevado a cabo el 12 y 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 1997

Declarar de interés legislativo la conferencia Nº 12 "Los Adultos Mayores en el Derecho de Familia Actual", a realizarse el día 5 y 6 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1998

Adherir a la conmemoración del "Día del Guardaparque Nacional", que se celebra el 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 1999

Declarar de interés provincial las "7º Jornadas Anuales de Investigación en Salud Pública, a realizarse el 21 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2000

Declarar de interés legislativo la XI edición del "Encuentro Interprovincial de Folclore" desde el 26 al 28 de septiembre en la localidad de Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 2001

Declarar de interés provincial el trabajo de investigación presentado bajo el siguiente nombre: "Effects of erythropoitin in female mouse mammary tumors and normal mammary tissue. Departaments of Biochemistry and Pharmacology", en el mes de agosto en Taiwán.

RESOLUCIÓN Nº 2002

Declarar de interés legislativo el Curso de extensión "Formación de Formadores en Economía Social y Solidaria", que dará inicio el 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2003

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial, en el marco del XVIII aniversario de la imposición de nombre a la Biblioteca Legislativa "Ramón de Las Mercedes Tissera".

RESOLUCIÓN Nº 2004

Manifestar su adhesión a la medida cautelar otorgada por el Juez Federal de la Ciudad de Mar del Plata, Dr. Alfredo López, la cual dispuso retrotraer al 31 de marzo el aumento del gas en la ciudad y alrededores.

RESOLUCIÓN Nº 2005

Manifestar preocupación por la grave situación que atraviesan las 50 familias damnificadas por el voraz incendio producido en el Bº San Cayetano.

RESOLUCIÓN Nº 2006

Acompañar institucionalmente el llamado de Su Santidad Francisco, quien exigió a la comunidad internacional "Una Postura Clara y Valiente".

RESOLUCIÓN Nº 2007

Declarar de interés legislativo y provincial el encuentro de Geohistoria Regional que se realizará del 24 al 26 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2008

Expresar beneplácito por la inauguración de un nuevo Laboratorio Regional de Bacteriología, realizado por el Gobierno Provincial, de la localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2009

Expresar beneplácito por el desarrollo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), de primer producto orgánico denominado Aluén CAP.

RESOLUCIÓN Nº 2010

Expresar beneplácito por el operativo de detección de cataratas de la Campaña Nacional "Ver bien, vivir mejor", el día 29 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2011

Expresar beneplácito por la participación del Ballet Contemporáneo del Chaco con la obra Daikiri, en el marco de la 1ª Feria del Libro Itinerante Chaqueño y Regional, que se realizó en Las Breñas el 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2012

Expresar beneplácito por la realización de la Primera Feria Itinerante del Libro, Chaqueño y Regional que se llevó a cabo los días 27 al 29 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2013

Expresar beneplácito por la participación de "Emprendedores de Nuestra Tierra", en la 41ª Edición de Bs. As. Alta Moda, el día 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2014

Adherir a la conmemoración del Día de las Bibliotecas Populares, el próximo 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2015

Expresar beneplácito por la inauguración de aulas y refacciones en la EEP Nº 374 "Enrique Lynch", de la Ciudad de Las Breñas, que se realizó el día 26 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2016

Expresar beneplácito por la obtención de la copa de oro del equipo del Club Social de Las Breñas, realizado en la misma Ciudad, los días 16 al 18 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2017

Expresar beneplácito por las becas otorgadas a ocho estudiantes del Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe, en el marco del proyecto especial "Estudiar es Trabajar".

RESOLUCIÓN Nº 2018

Expresar beneplácito por la entrega para maestrías en Francia a treinta profesionales seleccionados, en el marco del Programa Bec.ar.

RESOLUCIÓN Nº 2019

Declarar de interés legislativo el acto por el cual se impondrá el nombre "María N. Bedoñi" a la E.E.P. Nº 1009 el día 12 de septiembre en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2020

Declarar de interés legislativo el acto de imposición de nombre Prof. Julio Argentino Correa", del establecimiento educativo E. E. P. Nº 868 del Paraje San Antonio, Miraflores, el día 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2021

Expresar beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional del Desarme" en la semana del 24 al 30 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2022

Declarar de interés legislativo y cultural las actividades por la conmemoración de un nuevo aniversario del "Día Nacional de la Conciencia Ambiental", el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2023

Adherir a los actos y festejos de los 40 años de la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria Nº 3 "dr. Ricardo Gutierrez", que se llevará a cabo el 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2024

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Fibrosis Quística, considerada entre las denominadas enfermedades raras, el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2025

Adherir a la conmemoración del "Día Nacional de las Personas Sordas" el día 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2026

Convocar a la ciudadanía a unas jornadas de debate y consultas en el Recinto de Sesiones, de Resistencia y en el "Hotel Gualok" de P. R. S. Peña, tiene por objetivo regular la Promoción y Protección Integral de las Personas Adultas y Mayores en la Prov. del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2027

Declarar de interés legislativo y provincial el acto académico con motivo del 75º aniversario, "Bodas de Diamante" de la E. E. P. Nº 389 "Dr. Eduardo R. Battioni", de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2028

Expresar beneplácito con motivo de la decisión adoptada por trabajadores, empresarios y el Gobierno Nacional, del aumento dispuesto del 31% del salario mínimo, vital y móvil.

RESOLUCIÓN Nº 2029

Declarar de interés legislativo el "Congreso de la Asociación Médica del Chaco 2014", "1 Meeting de la Sociedad de Flebología del Nordeste", el día 12 de septiembre en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2030

Declarar de interés provincial el "Seminario de Capacitación de Mecanismos Provinciales de Lucha Contra la Tortura: Control de lugares de Encierro en Argentina", los días 3 al 6 de septiembre en la Ciudad de La Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2031

Declarar de interés cultural, legislativo y provincial el "Primer Encuentro Nacional de Folclore Cosechando Amigos Sin Fronteras", los días 5 al 7 de septiembre en la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2032

Declarar de interés provincial el "Torneo Nacional de Maxi Voley", los días 19 al 21 de septiembre en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2033

Declarar de interés educativo legislativo y provincial el libro "Simón de Iriondo-Nueva Antología.

RESOLUCIÓN Nº 2034

Declarar de interés legislativo educativo y cultural la publicación del libro "La At y el Mayor Tesoro del Mundo.

RESOLUCIÓN Nº 2035

Adherir a la conmemoración del Día del Inmigrante Ucraniano en el Chaco, el día 27 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2036

Adherir a la conmemoración del Día de la Cultura Chaqueña el 30 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2037

Expresar beneplácito por la generación de 18 millones de pesos en el 2013, realizado a través del Turismo Reuniones.

RESOLUCIÓN Nº 2038

Declarar de interés provincial el XXI Campeonato Argentino de Fútbol de Veteranos, que se llevará a cabo en la Ciudad de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 2039

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por la conmemoración de un nuevo aniversario de la Fundación de la Localidad de Charadai.

RESOLUCIÓN Nº 2040

Adherir a la conmemoración al "Día Mundial del Turismo el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2041

Adherir al Día Mundial del Correo el 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2042

Declarar de interés legislativo el Taller sobre Alimentos y Régimen de Visitas Provisorio y Violencia de Género, que se realiza el 19 de septiembre en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2043

Declarar de interés legislativo el Taller sobre Alimentos y Régimen de Visitas Provisorio y Violencia de Género, que se realiza el 19 de septiembre en la Ciudad de P. R. S. Peña

RESOLUCIÓN Nº 2044

Destacar la figura y trayectoria de quien en vida fuera el Padre-Obispo Marcelo Valentín, al conmemorarse el tercer aniversario de su fallecimiento.

RESOLUCIÓN Nº 2045

Expresar beneplácito y acompañamiento a las acciones de los integrantes del consejo Qompi, de presentar un proyecto de ley para la primera Universidad Bilingüe Intercultural de los Pueblos Originarios.

RESOLUCIÓN Nº 2046

Conmemorar el primer aniversario del "Día del Veterano y los Caídos Indígenas en la Guerra de Malvinas, que se conmemora el 26 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 2047

Expresar beneplácito con motivo de la suscripción por parte del P. E. N. de in convenio, para la puesta en marcha del programa "Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario

RESOLUCIÓN Nº 2048

Conmemorar un nuevo aniversario del "Día del Respeto a la Diversidad Cultural", el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2049

Conmemorar el 15 de octubre un nuevo aniversario del Día Internacional de las Mujeres Rurales.

RESOLUCIÓN Nº 2050

Conmemorar el 101 aniversario del natalicio del escritor Juan J. Arregui, acaecido el 29 de septiembre de 1913.

RESOLUCIÓN Nº 2051

Evocar con pesar el 4º aniversario del fallecimiento del joven integrante del Partido Obrero, Mariano Ferreyra, acaecido el 20 de octubre de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 2052

Expresar beneplácito ante el inicio de las tareas de prospección que se encuentra realizando el Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán, en el predio que funciona la alcaldía de la Policial Provincial de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2053

Declarar de interés provincial el "20 aniversario del Concurso Internacional de Danzas Danzamérica 2014 en Villa Carlos Paz, el 28 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2054

Expresar beneplácito y felicitar a los alumnos, Nicolás Duarte y Antonella Giacomel, por ganar el concurso "Los Estudiantes Proponen".

RESOLUCIÓN Nº 2055

Adherir a la conmemoración al "Día Mundial del Corazón", el 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2056

Adherir a la conmemoración al Día del Escribano, el 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2057

Expresar beneplácito con motivo de participar la provincia del "XI Congreso Latinoamericano de Apicultura", que se llevó a cabo del 3 al 6 de septiembre en la Provincia de Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 2058

Declarar de interés legislativo los 26 años de la Empresa Box, el 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2059

Adherir a la conmemoración del Día del Empleado Público Provincial, el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2060

Adherir a la conmemoración del 74º aniversario de la fundación de la localidad de Miraflores el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2061

Declarar de interés provincial y cultural las actividades desarrolladas por la Federación Médica del Chaco y el Inst., de Neurociencias en el mes de septiembre por el Día Mundial del Alzheimer

RESOLUCIÓN Nº 2062

Expresar beneplácito por la sanción de la ley de moratoria jubilatoria.

RESOLUCIÓN Nº 2063

Manifiestar reconocimiento por la tarea que realiza la Asociación Escuelas Lincoln, en J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2064

Expresar beneplácito por la entrega de 40 viviendas a empleados judiciales de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2065

Expresar beneplácito por el triunfo de Daniela Macías de Quitilipi, por consagrarse Bicampeona Mundial de Tenis Amateur, llevado a cabo en Trento Italia.

RESOLUCIÓN Nº 2066

Expresar beneplácito por el acto de cierre de la final provincial Sub-14 de los juegos nacionales Evita, realizado el 6 de septiembre en Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2067

Declarar de interés legislativo la charla/conferencia "Hacia donde va la Economía Argentina", el día 11 de septiembre en la Escuela de Gobierno de ésta provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2068

Declarar de interés provincial Fútbol por los Chicos de El Impenetrable que se realiza el 27 de septiembre en ésta localidad-

RESOLUCIÓN Nº 2069

Declarar de interés provincial el Circuito Ciclístico y Maratón Solidario Óptica del Sol.

RESOLUCIÓN Nº 2070

Expresar beneplácito por el seminario – taller sobre Comercialización de Servicios que se brinda del 9 al 11 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2071

Expresar beneplácito por la convocatoria 2014 de becas de investigación lanzada por la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2072

Expresar beneplácito por la entrega de 700 títulos de propiedad a familias de las localidades de San Bernardo y Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 2073

Expresar beneplácito por el avance de las obras de construcción de pavimento en la Ruta Provincial Nº 13.

RESOLUCIÓN Nº 2074

Declarar de interés educativo legislativo y provincial las Jornadas de Salud Mental y los Jóvenes, que se llevará a cabo el 2 y 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2075

Expresar beneplácito con motivo de la suscripción del contrato para la construcción de Atucha II.

RESOLUCIÓN Nº 2076

Declarar de interés provincial la "V Edición de I Expo. Nea de la Construcción, Vivienda y Diseño, que se realizará del 18 al 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2077

Manifestar beneplácito por la obtención del Campeonato Apertura 2014, del Club Breñense, realizado el 23 de agosto, en la Ciudad de Las breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2078

Expresar pesar y consternación por la desaparición física del gran cantautor Gustavo Cerati, acaecido el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2079

Declarar de interés educativo legislativo y provincial la celebración de las Bodas de Plata de dos docentes, de la Escuela de Educación Nº 455 de la Leonesa.

RESOLUCIÓN Nº 2080

Expresar beneplácito ante el dictado por parte del P. E. del Decreto Provincial Nº 1466/14.

RESOLUCIÓN Nº 2081

Modificar el punto 2 de la Resolución 1308/14.

RESOLUCIÓN Nº 2082

Expresar consternación y pesar ante un nuevo caso de feticidio en la Ciudad de Resistencia, el 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2083

Acompañar el pedido de la Comunidad Educativa del Inst. Sup. Del Profesorado de Enseñanza Artística Bellas Artes.

RESOLUCIÓN Nº 2084

Solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública, a tomar medidas para la provisión de elementos demandados por la División de Bomberos de Gral. J. San Martín

RESOLUCIÓN Nº 2085

Declarar de interés legislativo y cultural la proyección de la película argentina "Desierto Verde", en Resistencia y en el interior.

RESOLUCIÓN Nº 2086

Declarar de interés legislativo y cultural la elección de la bibliotecaria Mabel González como bibliotecaria destacada del año.

RESOLUCIÓN Nº 2087

Manifestar preocupación por la falta de agua, en Mision Nueva Pompeya, El Sauzal, Sauzalito, Tres Pozos y zonas aledañas.

RESOLUCIÓN Nº 2088

Declarar de interés provincial el "XVII Concurso provincia de lengua extranjera: Inglés, a llevarse a cabo el 17 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2089

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada "II Congreso Nacional de Ingeniería Corrientes 2014", que se llevará a cabo en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2090

Declarar de interés provincial el "XII Concurso Provincial de Legua Extranjera: Portugués, a llevarse a cabo el 17 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2091

Declarar de interés provincial el "XVI Concurso Provincial de Poesía y Narrativa, a llevarse a cabo el 17 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2092

Declarar de interés legislativo la Jornada de Psicología Social del NEA, a realizarse el 4 de octubre en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2093

Declarar de interés legislativo el curso de Auditoria Médica en servicio de salud a realizarse el 26 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2094

Declarar de interés legislativo la Jornada Cuidados Paliativos, realizada el 10 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2095

Declarar de interés legislativo las Jornadas Universitarias de Carreras, a desarrollarse en la UTN, los días 29 de septiembre y el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2096

Declarar de interés legislativo y provincial la audiencia Pública, que se realiza el 19 de septiembre, Oberá Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 2097

Declarar de interés legislativo y provincial el Curso Postgrado Introducción a la Genética Forense, que se realizará en los Campus de Resistencia y Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2098

Adherir a la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas, el día 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2099

Rendir homenaje de reconocimiento al médico Enrique Goldemberg, por su trayectoria profesional en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2100

Adherir a la conmemoración del "Día del Deporte Chaqueño, el 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2101

Expresar pesar por el fallecimiento del luchador argentino Rubén "El Ancho Peucele.

RESOLUCIÓN Nº 2102

Conmemorar el "Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación" el 14 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2103

Rememorar el 23º aniversario de la sanción de la ley 24012. Ley de Cupo Femenino.

RESOLUCIÓN Nº 2104

Expresar beneplácito ante la detención del represor Carlos Mora.

RESOLUCIÓN Nº 2105

Expresar pesar por el 4º aniversario del fallecimiento del ex presidente Néstor C. Kirchner, ocurrido el 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2106

Declarar de interés provincial la 1º Edición de entrega del Reconocimiento Provincial a la Mujer Rural, que se lleva a cabo el 15 de septiembre en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2107

Declarar de interés legislativo el curso "Lineamientos de la Práctica del Derecho Penal", que se inicia el 11 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2108

Declarar de interés legislativo el Aniversario Nº 80 de la E. E. S. Nº 76, Colegio Nacional José María Paz, el 12 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2109

Recordar con pesar el 41º aniversario del fallecimiento del presidente de Chile Salvador Allende, acaecido el 11 de septiembre de 1973.

RESOLUCIÓN Nº 2110

Declarar de interés legislativo el Curso Teórico Práctico de Sumario Administrativo, a llevarse a cabo del 26 de septiembre al 22 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2111

Declarar de interés provincial el "1er Torneo Regional de Pesca Individual de Costa del Pacú Arroceros, que se llevó a cabo el 13 de septiembre, en la Localidad de La Leonesa.

RESOLUCIÓN Nº 2112

Adherir a la conmemoración por el 69º aniversario de la localidad de Pampa Almirón el 16 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2113

Declarar de interés legislativo y provincial la "Feria Internacional de Turismo de América Latina, que se realiza del 25 al 28 de octubre en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2114

Solicitar al Juzgado de Faltas Nº 2 de ésta Ciudad, tenga a bien remitir copia del expediente 25684/14, del día 30 de agosto del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 2115

Aceptar el veto parcial del P. E. al proyecto de ley 7437.

DECLARACIÓN Nº 07

Su beneplácito por la audiencia otorgada por su Santidad Francisco al sacerdote argentino José Hernández misionero en Gaza.

SESIÓN DEL 17-09-14**RESOLUCIÓN Nº 2116**

Declarar de interés provincial el II Congreso Argentino de Derecho Electoral, que se realizará el 25 y 26 de septiembre, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2117

Declarar de interés provincial el II Encuentro Provincial de Celiaquía 2014, que se realizará el 30 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2118

Conmemorar el Día del Trabajador de la Sanidad Argentina el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2119

Conmemorar el Día del Cartero que se celebró el 14 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2120

Expresar beneplácito por el 36º aniversario de la localidad de Fuerte Esperanza, el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2121

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas con motivo de la celebración por el 87 aniversario de la localidad de La Escondida, el 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2122

Expresar beneplácito por el nonagésimo octavo aniversario de la fundación de la Ciudad de Fontana y Día del Patrono Jesús de la Buena Esperanza, el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2123

Expresar beneplácito por el 138º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Isla del Cerrito el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2124

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la fundación de la localidad de Hermoso Campo, el 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2125

Expresar beneplácito por la celebración del 89 aniversario de la localidad de La Tigra, el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2126

Expresar beneplácito por la conmemoración del Día del Trabajador Metalúrgico a celebrarse el 7 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2127

Adherir al Día Mundial de la Alimentación, que se celebra el 16 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2128

Adherir al Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, el 17 de octubre

RESOLUCIÓN Nº 2129

Adherir al Día mundial de la lucha contra el Cáncer de Mama, el 19 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2130

Expresar beneplácito por la suscripción por el gobierno Nacional del llamado a licitación para las obras de pavimento de las localidades de Villa Ángela y Colonias Unidas.

RESOLUCIÓN Nº 2131

Adherir al Día Internacional de los Derechos Humanos, el próximo 10 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2132

Adherir a la conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2133

Adherir a la conmemoración del fallecimiento de la Madre Teresa de Calcuta, ocurrido el 5 de septiembre de 1997.

RESOLUCIÓN Nº 2134

Adherir a la conmemoración del "Día del Bibliotecario e 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2135

Declarar de interés provincial de la nueva edición de la Fiesta Nacional del Meteorito, los días 13 y 14 de septiembre, en la localidad de Gancedo.

RESOLUCIÓN Nº 2136

Declarar de interés legislativo y provincial la "V Jornada Académica de Gestión y Dirección de Instituciones Educativas, que se realiza el 23 y 24 de octubre, en la UNCAUS.

RESOLUCIÓN Nº 2137

Declarar de interés legislativo y provincial el "XIII Congreso de la Federación Argentina de Medicina Familiares y general. Que se realiza del 8 al 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2138

Expresar beneplácito por el convenio entre la rectora de la UNNE y la Procuradora Gral. de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 2139

Felicitar y expresar satisfacción por la participación de jóvenes investigadores de la UNNE, en las "XII Jornadas de Jóvenes Investigadores", que se realizan en Chile.

RESOLUCIÓN Nº 2140

Expresar beneplácito por la elección del joven diseñador industrial Nicolás García Mayor, como uno de los diez jóvenes sobresalientes 2013

RESOLUCIÓN Nº 2141

Expresar beneplácito por la realización de la Feria Nómada en la Sede de ATE Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2142

Expresar beneplácito por la realización de la educación Nº 14 del Ciclo de Teatro X La Identidad, realizado en Tecnópolis.

RESOLUCIÓN Nº 2143

Adherir a la conmemoración del Día del Portero, el 7 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2144

Expresar beneplácito por la realización del primer encuentro informático acerca de la Tecnicatura Superior en Gestión del Desarrollo Local, el 10 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2145

Declarar de interés provincial, legislativo, educativo y cultural, el Festival Latinoamericano de Cortometrajes Lapacho, que se llevará en la Ciudad de Resistencia, los días 17 al 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2146

Declarar de interés provincial el Torneo Nacional el 12 de octubre, en las instalaciones del Club Sarmiento.

RESOLUCIÓN Nº 2147

Adherir a la conmemoración del Día de las Cooperadoras Escolares el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2148

Expresar beneplácito ante la decisión adoptada por la ONNU, que resolvió que se deberá definir un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de deuda soberana.

RESOLUCIÓN Nº 2149

Declarar de interés legislativo el "XLII de Postgrado y la XXIV de Títulos Intermedios, realizado el 12 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2150

Declarar de interés legislativo la conmemoración de la sanción de la ley 1532.

RESOLUCIÓN Nº 2151

Expresar beneplácito por las líneas de préstamos otorgadas por el N.B.CH S. A. a empresas proveedoras de municipios chaqueños.

RESOLUCIÓN Nº 2152

Expresar preocupación por el hecho delictivo ocurrido el 31 de agosto en e local "Hendrix de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2153

Declarar de interés provincial la capacitación a dictarse en cuanto a complicaciones cutáneas de la quimioterapia y radioterapia, a realizarse el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2154

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada "Ocuparnos de la droga es ocuparnos de la vida", a llevarse a cabo el 11 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2155

Expresar beneplácito y felicitar a la chaqueña Daiana Aquino, quien se consagró campeona en el mundial de Taekwondo en la "5ª Copa del Mundo de Taekwondo".

RESOLUCIÓN Nº 2156

Expresar satisfacción por la charla sobre "Hipoacusia, su problemática y tratamientos actuales", el día 10 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2157

Expresar satisfacción y felicitar a Valentina Verón, reconocida como maestra ilustre del Chaco, el jueves 11 en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2158

Expresar beneplácito con motivo de la promulgación por el Gobierno Nacional de la Ley de Moratoria Provisional.

RESOLUCIÓN Nº 2159

Declarar de interés provincial y legislativo las Primeras Jornadas Interdisciplinarias en Seguridad Vial "Entre Todos Generamos el Cambio" que se llevará a cabo en la Ciudad de Resistencia el 17 y 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2160

Expresar beneplácito por la aprobación de créditos para la Argentina por el periodo 2015/2018, por parte del Bco. Mundial.

RESOLUCIÓN Nº 2161

Expresar satisfacción por la instalación de dos sistemas de balanzas controladoras de peso sobre la Ruta Provincial Nº 9 y en la ruta Nº 4.

RESOLUCIÓN Nº 2162

Felicitar al Señor Rito C. Retamozo de la Ciudad de Machagai, autor del libro "El Fortín del Pueblo Viejo", presentado en el mes de agosto de 2014.

RESOLUCIÓN Nº 2163

Declarar de interés legislativo el XIX Octubre Coral, que se llevará a cabo los días 4, 11, 18 y 25 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2164

Declarar de interés educativo provincial la participación de la UNNE, en la Feria European Association For International Education, que se realiza en la Ciudad de Praga.

RESOLUCIÓN Nº 2165

Expresar su beneplácito por el XI Encuentro Familiar de los Blanco Cuera y sus Amigos, el día 28 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2166

Expresar beneplácito ante la decisión adoptada por el INADI que incorporó a su página web la posibilidad de consultar los dictámenes emitidos por discriminación.

RESOLUCIÓN Nº 2167

Declarar de interés legislativo las actividades, actos y festejos por el Centenario de la Creación de la Esc. Primaria Nº 40 de la Localidad de Gancedo.

RESOLUCIÓN Nº 2168

Expresar beneplácito con motivo del lanzamiento del "Plan Hora 12".

RESOLUCIÓN Nº 2169

Expresar beneplácito por la presentación en la provincia del Programa Cambio Rural II.

RESOLUCIÓN Nº 2170

Expresar beneplácito por las disertaciones del Ministerio de Desarrollo Urbano realizadas en el Taller Internacional de "Gestión Integradora del Riesgo por Inundaciones en Áreas Urbanas".

RESOLUCIÓN Nº 2171

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial las Jornadas Los Jóvenes Tienen la Palabra", que se lleva a cabo el 2 y 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2172

Declarar de interés legislativo provincial y cultural la presentación del Bandoneonista Raúl Barboza, el 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2173

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Chamamé, el 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2174

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de los Docentes, el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2175

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Recolector de Residuos, el 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2176

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la presentación del libro "Lo que no Pude Decirte Aquella Vez", el 18 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2177

Declarar de interés legislativo y provincial la apertura de CO. NA. VI., el 18 de septiembre en el Salón Obligado de la Casa de Gobierno.

RESOLUCIÓN Nº 2178

Expresar beneplácito por la entrega de viviendas e inauguración de un Jardín Materno Infantil en el Barrio Emerenciango.

RESOLUCIÓN Nº 2179

Declarar de interés legislativo y provincial la disertación sobre accesibilidad de la Lic. Silvia Bersanelli, presidenta de la CONADIS, el 18 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2180

Declarar de interés legislativo la visita del Gdor., del Distrito "2" Argentina de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, Don León O. F. Ferrero, el 11 de septiembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2181

Declarar de interés provincial el 5º Encuentro Internacional, Modelo Nacional y Modelo Provincial de Salud Carrera Sanitaria", el día 18 de septiembre en el C. C. Guido Miranda.

RESOLUCIÓN Nº 2182

Rendir homenaje al señor Francisco Ramírez "Ex Combatiente", uno de los Sobrevivientes, por la recuperación de nuestras Islas Malvinas, ocurrido el 2 de mayo de 1982.

RESOLUCIÓN Nº 2183

Declarar de interés provincial y legislativo el 5º Congreso Nacional y 3º del MERCOSUR-Cono Sur contra la trata y el tráfico de personas los días 19 y 20 de septiembre a llevarse a cabo en la Ciudad de Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 2184

Resaltar el anuncio dado en el marco del 66º Reunión Anual de la Sociedad Brasileña para el progreso de la Ciencia, realizado en Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 2185

Expresar beneplácito ante el inicio del primer proceso por crímenes de Lesa Humanidad, por parte del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6.

RESOLUCIÓN Nº 2186

Expresar beneplácito ante las declaraciones emitidas por el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Raúl Zaffaroni, en el Seminario de D. H. y Justicia Universal.

RESOLUCIÓN Nº 2187

Expresar beneplácito ante la sanción por parte del Honorable Congreso de la Nación y la promulgación de la ley de Pago Soberano.

RESOLUCIÓN Nº 2188

Expresar beneplácito ante la ratificación por parte de la Sala I de la Cámara Federal, por crímenes cometidos por la Triple A.

RESOLUCIÓN Nº 2189

Expresar satisfacción por la aprobación de un proyecto de inclusión educativa para jóvenes, realizado por la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2190

Expresar satisfacción por la Exposición de maquetas de los modelos de viviendas del Plan Procrear, por alumnos de la Facultad de Arquitectura de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2191

Expresar beneplácito por el "Curso de Postgrado de Proyectista en Cañerías Industriales".

RESOLUCIÓN Nº 2192

Expresar beneplácito ante los acuerdos arribados y homologados a través de la mesa de diálogo convocada en el marco del hábeas corpus colectivo, interpuesto a favor de la totalidad de las personas privadas de su libertad alojada en la Prisión Regional del Norte (Unidad 7).

RESOLUCIÓN Nº 2193

Expresar acompañamiento a la sentencia de la Cámara en lo Criminal 2 de P. R. S. Peña, que condenó a 20 años de prisión a los culpables del asesinato del niño Qom Imer Flores.

RESOLUCIÓN Nº 2194

Declarar de interés legislativo y provincial el Congreso Mundial de la Viña y el Vino, en éste país.

RESOLUCIÓN Nº 2195

Declarar de interés legislativo el seminario Suplementación Deportiva, dictado el 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2196

Declarar de interés provincial, legislativo, educativo y cultural, los actos conmemorativos de la "36º Fiesta Provincial del Inmigrante", desde el 21 al 23 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2197

Expresar beneplácito por el trabajo realizado por la Fiesta del Inmigrante, en Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2198

Conmemorar el 30º Aniversario de la presentación del Informe de la CONADEP, hecho ocurrido el 20 de septiembre de 1984.

RESOLUCIÓN Nº 2199

Solicitar al P. E. informe acerca de los procesos administrativos y resoluciones que se detallan, las causas que lo originaron.

RESOLUCIÓN Nº 2200

Solicitar al P. E., informe pago de indemnizaciones por causa de expropiaciones ley 2289.

RESOLUCIÓN Nº 2201

Solicitar al P. E. informe acerca de los procesos administrativos referidos a la situación del docente Daniel E. Roldán.

RESOLUCIÓN Nº 2202

Solicitar al P. E., informe si está funcionando el Dpto., de Esterilizaciones Caninas y Felinas en el M. s. P. P.

RESOLUCIÓN Nº 2203

Solicitar al P. E., informe acerca de la situación actual de la agente Karina E. Cordero.

RESOLUCIÓN Nº 2204

Solicitar al P. E. que informe acerca del alumbrado público en toda la provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2205

Solicitar al P. E. que informe acerca de la Resolución Nº 2854/14- MECCYT.

RESOLUCIÓN Nº 2206

Solicitar al P.E. informe en relación al fenómeno climático acaecido en el mes de octubre 2013, en el Dpto. de Quililipi, Independencia y Maipú.

RESOLUCIÓN Nº 2207

Dirigirse al P. E. para que en relación a la ley Nº 7030 informe la cantidad de inmuebles urbanos con asentamientos espontáneos que se regularizaron desde la sanción de la ley.

RESOLUCIÓN Nº 2208

Solicitar al P. E. informe acerca de la situación actual adeudada del Fondo Transitorio Municipal de Ayuda financiera, ley Nº 6030.

RESOLUCIÓN Nº 2209

Solicitar al Tribunal de Cuentas informe acerca del contrato de concesión del uso y explotación del Puerto de Barranqueras a la Compañía del Norte S. A.

RESOLUCIÓN Nº 2210

Solicitar al P. E. informe sobre provisiones de organización y coordinación, afectaciones presupuestarias, sobre la crecida de los Ríos de la Cuenca del Paraná.

RESOLUCIÓN Nº 2211

Solicitar al P. E. informe sobre los diversos aspectos relacionados con la deuda flotante de la provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2212

Solicitar al INSSSEP informe con relación a las condiciones edilicias y de operatividad, en la que se encuentra la delegación del citado organismo en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2213

Solicitar a SECHEEP informe con respecto al alumbrado público.

RESOLUCIÓN Nº 2214

Solicitar al P. E. informe si fue incorporada en planta permanente la Ing. Graciela Cedro.

RESOLUCIÓN Nº 2215

Solicitar al P. E. informe si las empresas Intranet S. A., Proveeduría Sol, Expreso Roca Logística Pricma, Silvia Simcik, son proveedores del Minist. De Desarrollo Social.

RESOLUCIÓN Nº 2216

Solicitar a la Subsecretaría de Transporte informe con respecto del transporte urbano e interurbano.

RESOLUCIÓN Nº 2217

Solicitar al P. E. informe estado de aplicación de la ley 7405.

RESOLUCIÓN Nº 2218

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo el IX Encuentro de Sordos e Hipoacúsicos, que se realizó en la Ciudad de La Escondida el 18 y 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2219

Declarar de interés legislativo y provincial el Día de la Biodiversidad", el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2220

Adherir a las festividades de Día del Pastor que se celebra el tercer domingo del mes de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2221

Adherir a la conmemoración del Día de San Miguel Arcángel, Patrono de Las Breñas, se llevará a cabo el 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2222

Declarar de interés cultural y provincial la "Fiesta del Estudiante", que se realizara el 19 de septiembre, en J. J. Castelli

RESOLUCIÓN Nº 2223

Declarar de interés legislativo y provincial el Taller Teórico – Práctico de prevención, "Las marcas de la violencia", que se llevó a cabo el 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2224

Expresar satisfacción y felicitar a las autoridades de CONES Chaco, al cumplirse el 12º aniversario de su creación, el día 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2225

Declarar de interés legislativo cultural y deportivo el "XII Panamericano de Taekwon Do ITF, que se llevará a cabo del 23 al 26 de octubre, en Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2226

Declarar de interés provincial el panel "Inclusión e Igualdad en Argentina. Políticas Públicas para prevenir y erradicar la discriminación. Contexto Internacional", a realizarse el 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2227

Declarar de interés legislativo las XIII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura, a realizarse el 18 y 19 de septiembre, en Tierra del Fuego.

RESOLUCIÓN Nº 2228

Solicitar al IPRODICH, en el marco de lo preceptuado por el inciso ñ) del artículo 11 de la ley 6477 y concordantes.

RESOLUCIÓN Nº 2229

Expresar beneplácito por el avance de las obras de la Ruta Provincial Nº 9, durante el mes de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 2230

Expresar beneplácito por la obtención en el mercado de capitales el 28 de abril, de ciento veintiséis millones.

RESOLUCIÓN Nº 2231

Expresar beneplácito por el avance en la implementación del programa de inversión del BID, en Municipios de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2232

Expresar beneplácito por el incremento de las reservas internacionales del Banco Central de la República.

RESOLUCIÓN Nº 2233

Beneplácito por la nueva medida de YPF el sexto Bono Minorista.

RESOLUCIÓN Nº 2234

Expresar beneplácito por la ratificación del Presidente de Lotería Chaqueña Dr. Néstor Rolhaiser, como Vicepresidente de la Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 2235

Destacar la participación que tuvieron las autoridades de Lotería Chaqueña en la 64º, de ALEA, que se llevó a cabo en S. C. de Bariloche.

RESOLUCIÓN Nº 2236

Expresar beneplácito por el anuncio del avance en la industria del software en la Provincia

RESOLUCIÓN Nº 2237

Expresar agrado ante la inclusión de nuestra Provincia al programa nacional Precios Cuidados en materiales de construcción, con la firma del convenio, el 18 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 2238

Expresar beneplácito por la Despapelización del Estado. Más de 530.000 expedientes se convertirán en documentos electrónicos.

RESOLUCIÓN Nº 2239

Expresar beneplácito por el incremento del ochenta y tres por ciento en abril en la coparticipación para la Provincia, del Fondo Sojero.

RESOLUCIÓN Nº 2240

Congratular a la joven Sylvinense Evelyn Sánchez por su trayectoria deportiva y social en la comunidad.

RESOLUCIÓN Nº 2241

Declarar de interés legislativo el 50 aniversario de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia, a llevarse a cabo el 26 de septiembre.

SESIÓN DEL 24-09-14**RESOLUCIÓN Nº 2242**

Expresar preocupación ante los datos de UNICEF que dan cuenta que una de cada diez niñas de todo el mundo ha sido víctima de violaciones o actos sexuales forzados.

RESOLUCIÓN Nº 2243

Solicitar a la empresa SAMEEP analice la factibilidad de la instalación de una planta de provisión de agua a la zona rural conocido como Lote 60, jurisdicción de Gral. J. de S. Martín

RESOLUCIÓN Nº 2244

Solicitar al P. E. analice las posibilidades de dar continuidad a las obras de enripiado en el tramo del camino entre Chorotis y Tres Mojones.

RESOLUCIÓN Nº 2245

Expresar acompañamiento al reclamo formulado por estudiantes que integran las orquestas infantiles y juveniles de la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2246

Declarar de interés legislativo el concurso de fotografía "Tiempos en el Chaco", que se realizó el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2247

Declarar de interés legislativo las Jornadas de Comunicaciones Científicas Tecnológicas, realizadas los días 24 y 25 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2248

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la 4ª edición para la Producción de Series Fomento TDA.

RESOLUCIÓN Nº 2249

Expresar beneplácito por la decisión de la Santa Sede del Vaticano de beatificar a Juan Pablo VI.

RESOLUCIÓN Nº 2250

Declarar de Interés Educativo, Legislativo y Provincial el Acto por el Día del Bibliotecario, a realizarse el 12 de septiembre del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 2251

Expresar beneplácito por el equipamiento de tecnología adecuada para la proyección de Cine en 3D destinado a la sala del "Complejo Cultural Centrochaqueño", de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2252

Expresar reconocimiento a la labor cultural que realiza el Museo Histórico Regional, al conmemorarse el 65 aniversario de su fundación

RESOLUCIÓN Nº 2253

Adherir a la conmemoración del 68º aniversario de la Alianza Francesa de esta Ciudad, el 26 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2254

Expresar beneplácito ante la decisión del P. E. de remitir al Congreso Nacional el proyecto de ley que establece la extensión de la escolarización.

RESOLUCIÓN Nº 2255

Declara de interés legislativo y provincial el proyecto "construyendo la cadena textil desde la Economía Social" a realizarse los consorcios de servicios rurales Nº 25, 26, 32 y 64.

RESOLUCIÓN Nº 2256

Declarar de interés provincial el seminario Innovación en la Gestión Municipal, que se lleva a cabo el 30 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2257

Declarar de interés provincial la 9ª Edición de la Marcha Ciclista denominada "IX Tour del Chaco por la Vida", a desarrollarse del 9 al 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2258

Expresar preocupación ante denuncias efectuadas ante la Junta Electoral Aborigen por incorporación irregular de personas no indígenas.

RESOLUCIÓN Nº 2259

Adherir a la acción que lleva adelante el P. E., de realizar el proceso de identificación de 123 soldados argentinos enterrados NN en el cementerio de Darwin.

RESOLUCIÓN Nº 2260

Declara de interés legislativo educativo y provincial el "XXII" Campamento provincial integrado por E. E. E., y "VI Interprovincial" que se realiza en la Isla del Cerrito del 24 al 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2261

Declarar de interés provincial el evento presentación del Mapa Nacional de Discriminación Provincia del Chaco, que se realiza el 18 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2262

Declarar de interés provincial "1ª Jornada Técnica de Actualización Laboratorio Central a realizarse el 10 de octubre, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2263

Declarar de interés provincial "El 2º ENCUENTRO DE ARTESANOS CERAMISTAS DEL IMPENETRABLE - GUARDIANES DEL MONTE", a llevarse a cabo desde el 25 de octubre al 1º de noviembre en J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2264

Expresar pesar con motivo del fallecimiento de la actriz, comedianta u directora Uruguaya, China Zorrilla.

RESOLUCIÓN Nº 2265

Expresa beneplácito con motivo de la decisión adoptada por la C. S. J., en el fallo de resarcir económicamente a los hijos nacidos en el exterior, de personas desaparecidas en la última dictadura militar.

RESOLUCIÓN Nº 2266

Expresar beneplácito por las jornadas denominadas "Género y Proyecciones Socio – Culturales, a realizarse el 26 de septiembre y 03, 10 y 17 de octubre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2267

Expresar beneplácito por la realización de la conferencia "Peligro Nuclear Argentina Paraguay: alerta regional por la instalación de una planta nuclear en Formosa" a llevarse el día 06 de octubre del corriente año.-

RESOLUCIÓN Nº 2268

Expresar preocupación por los hechos investigados por el Juzgado Federal de 1º Instancia de Resistencia, relacionado con la venta ilegal de la sustancia ketamina.

RESOLUCIÓN Nº 2269

Expresar beneplácito y adhesión por un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de General Vedia el día 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2270

Expresar beneplácito y adhesión por un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Puerto Bernejo el día 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2271

Expresar beneplácito y adhesión por un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de La Verde el día 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2272

Solicitar al P. E., informe sobre la cronología circunstanciada, en base a referencias de modo, tiempo y lugar, de los hechos ocurridos en la localidad de Tres Isletas, el día 17 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2273

Manifiestar beneplácito por la aprobación del Gobierno Nacional, de los primeros cuatro créditos para el desarrollo económico argentino.

RESOLUCIÓN Nº 2274

Adherir a la conmemoración del Día de la Fotografía en Argentina que se lleva a cabo el 21 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2275

Declara de interés legislativo y provincial, el Segundo Encuentro de "Jam Cultural", que se realizara el día 20 de septiembre, en el C. C. P., de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2276

Adhiere a la conmemoración del 60º aniversario del Archivo General de la Provincia "Monseñor José Alumni", creado el 25 de septiembre de 1954.-

RESOLUCIÓN Nº 2277

Declara de interés cultural "seminario intensivo de estilización folclórica y danza contemporáneas", que se realizará del 26 al 28 de septiembre del corriente año, en la localidad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2278

Expresa beneplácito ante la presentación del documental Malka del director argentino Walter Tejblum.

RESOLUCIÓN Nº 2279

Declarar de interés legislativo el curso "Programa de Formación para el Fortalecimiento de la Gestión por Resultado", que se dicta entre los meses de octubre/14 a mayo/15.

RESOLUCIÓN Nº 2280

Expresar beneplácito ante la presentación el 17 de septiembre de la colección de libros de Poesía de Juan Gelman.

RESOLUCIÓN Nº 2281

Declarar de interés provincial la realización de las Jornadas sobre violencia que se llevarán a cabo el día 3 de octubre, en la localidad de Makallé.

RESOLUCIÓN Nº 2282

Declarar de interés legislativo y provincial la actuación de la tenista chaqueña Oriana de Martini quien fuera Sub Campeona en la Copa Ombú, que se desarrolló en Villa María Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 2283

Declarar de interés legislativo y provincial el acto de imposición del nombre "Isidro Salvador Reynoso" a la E. E. Nº 10 de Gral. J. de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 2284

Declarar de interés provincial el programa Preparación Integral para la Maternidad, llevado adelante desde el mes de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 2285

Declarar de interés provincial la "III Jornada Nacional Simultánea de la Red de Arte y Salud Mental, a realizarse el 8 y 9 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2286

Declarar de interés legislativo la conferencia "Actualidad del Proceso Laboral", en la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 2287

Declarar de interés cultural y educativo la publicación del libro "Yo y El Cáncer (El Burro por Delante).

RESOLUCIÓN Nº 2288

Declarar de interés provincial el evento denominado "Semana del Prematuro", que se llevará a cabo del 5 al 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2289

Adherir a la imposición del nombre "Maestro Carlos Feliciano Bravo" a la E.E.P. Nº 1013 1ª ZUE 2 de la localidad de Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 2290

Expresar beneplácito por la capacitación e inserción laboral en Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2291

Declarar de interés legislativo y provincial la Red Mundial de Escuelas: Scholas Ocurrentes", proyecto educativo, impulsado por el Sumo Pontífice.

RESOLUCIÓN Nº 2292

Declarar de interés legislativo el curso de postgrado Mediación en Fotografías Terrestres.

RESOLUCIÓN Nº 2293

Expresar beneplácito ante la emisión del Correo Argentino de una estampilla en homenaje al fallecido músico Luis A. Spinetta.

RESOLUCIÓN Nº 2294

Expresar beneplácito ante la presentación de la guía titulada Afroargentinas, el 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2295

Declarar de interés provincial la nueva edición del festival AO, el 27 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2296

Declarar de interés legislativo y educativo el curso de Formación Profesional "Entrenamiento en el Método SELEC", a realizarse el 26 y 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2297

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas y adhesión del aniversario de la fundación de la localidad de J. J. Castelli, el día 03 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2298

Instar a la empresa ECOM CHACO a dar cumplimiento a lo solicitado por la Empresa SECHEEP.

RESOLUCIÓN Nº 2299

Declarar de interés legislativo la celebración del Día del Camino y el Trabajador Vial", que se conmemora el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2300

Expresa beneplácito por la conmemoración de un aniversario más de la Dirección Nacional de Vialidad, el día 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2301

Expresar beneplácito y adhesión a la conmemoración del Día del Trabajador encargado de edificio el 2 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2302

Expresar beneplácito por conmemorarse el "Día del Trabajador Rural" el día 8 de octubre

RESOLUCIÓN Nº 2303

Declarar de interés legislativo el curso de capacitación "Cuantificación Judicial Del Daño", el día 25 de septiembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2304

Expresa beneplácito y adhesión a las actividades programadas en razón de la Conmemoración del Centenario de la fundación de la localidad de Charata, el día 4 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2305

Solicitar a la Subsecretaría de Transporte, informe de los subsidios otorgados al servicio de transporte de pasajeros en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2306

Solicita al procurador general informe respecto de las denuncias recibidas durante el año 2012 a la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 2307

Solicitar al P. E., informe puntos relacionados con el Bachillerato Libre para Adultos, que funciona en la Escuela Nº 712, de Villa Río Negro.

RESOLUCIÓN Nº 2308

Solicitar al P. E. informe varios puntos relacionados con la Escuela de Educación Secundaria Nº 115, de Colonia Cruce Viejo, jurisdicción de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 2309

Solicitar al In. S. S. Se. P., informe varios puntos acerca del edificio de ese organismo en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2310

Solicitar al P. E., que a través de Lotería Chaqueña, informe en relación a la respuesta a la resolución 1071/14.

RESOLUCIÓN Nº 2311

Solicitar al P. E., informe del instrumento legal que autoriza a funcionar a las instituciones como escuelas virtuales.

RESOLUCIÓN Nº 2312

Solicita al M. S. P., informe cantidad de ambulancias y choferes con la que cuenta actualmente la UCCEM (ex 107) y para cuantas ciudades.

RESOLUCIÓN Nº 2313

Declarar de interés legislativo y provincial el "Congreso 55º Aniversario del Circulo Odontológico del Chaco".

RESOLUCIÓN Nº 2314

Declara de interés legislativo y cultural el "XX Festival de Guitarras del Mundo" que se realizará del 7 al 19 de octubre en la Ciudad de Resistencia y de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2315

Expresar beneplácito por la 2ª Jornada de "Jóvenes Profundizando el Presente Garantizando el Futuro", el 27 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2316

Solicitar al P. E., informe si existe convenio entre la Provincia y ANSES para la construcción de la UDAI de la localidad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2317

Solicita al M. S. P., informe varios puntos en relación al "Programa Control de Vectores".

RESOLUCIÓN Nº 2318

Solicita al P. E., informe la totalidad de actuaciones labradas en el Expte Nº E 5-2011-1913 "E" caratulado "Centro de Geo-Información de Recursos Naturales y Áreas Protegidas S/Informe Nº 166/11 desmonte sin permiso Fernández R. Timoteo".

RESOLUCIÓN Nº 2319

Solicitar al P. E., informe en relación al servicio de comedor o refrigerios brindados en jardines de infantes, escuelas primarias, secundarias, EFAS.

RESOLUCIÓN Nº 2320

Solicitar al P. E., informe en relación a obras nuevas, ampliaciones y refacciones realizadas entre el año 2008 al mes de abril del 2013 en las escuelas del territorio provincial.

RESOLUCIÓN Nº 2321

Solicitar al P. E., a través de Lotería Chaqueña, informe si esa institución durante el primer semestre año se adquirió remeras de la selección nacional de fútbol.

RESOLUCIÓN Nº 2322

Solicitar al P. E., informe condiciones que debe reunir un ciudadano para inscribirse a fin de poder acceder a una vivienda.

RESOLUCIÓN Nº 2323

Solicitar al P. E., informe cuantos son los comedores escolares de otras organizaciones a las cuales asiste el gobierno.

RESOLUCIÓN Nº 2324

Solicitar al P. E., informe los convenios de asistencia y cooperación sanitaria entre el Ministerio de Salud Pública y el Gobierno de Cuba.

RESOLUCIÓN Nº 2325

Solicitar a Lotería Chaqueña, informe erogaciones realizadas entre los meses de marzo a junio en concepto de provisión de camisetas con promoción del organismo.

RESOLUCIÓN Nº 2326

Solicitar al P. E., informe varios puntos referidos a la situación de la Unidad Educativa Privada Nº 158.

RESOLUCIÓN Nº 2327

Solicitar al M. S. P., informe nómina de derivaciones de hospitales y centros de salud.

RESOLUCIÓN Nº 2328

Expresar beneplácito del informe presentado por la Comisión Económica para América Latina, realizado en Lima, Perú.

RESOLUCIÓN Nº 2329

Expresar beneplácito ante la noticia de que los contenidos y la operatividad de la TV pública, serán evaluados por una institución externa independiente

RESOLUCIÓN Nº 2330

Expresar beneplácito por el anuncio de los titulares de la administración Federal de Ingresos Públicos sobre el crecimiento de la recaudación fiscal.

RESOLUCIÓN Nº 2331

Expresar beneplácito por la inminente radicación industrial en la Ciudad de Resistencia de una nueva fábrica textil y de marroquinería de los empresarios de la Blue Star Group.

RESOLUCIÓN Nº 2332

Expresar beneplácito por el anuncio del Jefe de Gabinete de la Nación y el Gobernador de la Provincia, sobre un nuevo apoyo financiero para la Empresa Industrial Airblok.

RESOLUCIÓN Nº 2333

Declarar beneplácito a la Ganancia de YPF producido durante el año 2013.

RESOLUCIÓN Nº 2334

Expresar beneplácito por el anuncio de la construcción de la Nueva Terminal de Ómnibus en la localidad de Corzuela.

RESOLUCIÓN Nº 2335

Expresar beneplácito con motivo de la puesta en marcha de un nuevo Sistema Federal de Medición de Audiencias.

RESOLUCIÓN Nº 2336

Expresar beneplácito con motivo de la suscripción entre el PDUV, y el Instituto de Cultura del Chaco, mediante el cual se propiciará la realización de actividades culturales y artísticas en barrios de la zona sur de Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 2337

Expresar beneplácito con motivo del importante aumento de la recaudación impositiva en el mes de mayo, datos suministrados por la AFIP.

RESOLUCIÓN Nº 2338

Adherir institucionalmente a la puesta en marcha de la Cámara Empresaria de Desarrolladores Urbanos del Nordeste Argentino.

RESOLUCIÓN Nº 2339

Declarar de interés provincial la "Jornada Federal de Aseoramiento Gratuito: Escribanos en tu Ciudad", el día 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2340

Declarar de interés legislativo el acto de imposición de nombre a la Biblioteca Escolar Nº 206, de la EEP Nº 897, a llevarse a cabo el día 21 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2341

Declarar de interés provincial las "Olimpiadas Interescolares del Sudoeste chaqueño Miguel Melnik de Charata 8ª edición, los días 9 y 10 de octubre en la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 2342

Solicitar al S. T. J., que remita todas y cada una de las fojas útiles de la causa judicial caratulada: "Sup. Hurto Agravado", Expte. Nº 130/129-662-E/14.

RESOLUCIÓN Nº 2343

Felicitar y expresar satisfacción por la participación de docentes, alumnos e investigadores de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE en el "11º Simposio de la Asociación Internacional de Planificación Urbana y Ambiente".

RESOLUCIÓN Nº 2344

Expresa satisfacción por el fallo que ordenó la restitución del cargo a la CPN Elda Pértile, en el Tribunal de Cuentas.

Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:15/10/14

EDICTOS

EDICTO.- El Señor Juez de 1º Inst. en materia Civil y Comercial Nº 1, Dr. Pedro Alejandro Juárez, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Rolón, Mariana y Arevalo, José s/Sucesorio Ab - Intestato**" - (Expte. Nº 1650/13), cita y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por quién en vida fueran Mariana ROLON, D.N.I. 5.790.162, fallecida el 24/12/12 y José AREVALO, D.N.I. 7.411.521, fallecido el 3/8/01, para que lo acrediten. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 22 de octubre de 2013.

Dra. María A. Trabalón, Secretaria

R. Nº 154.363

E:15/10 V:20/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura P. Zovak, Juez Subrogante Civil y Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, en autos: "**Juárez, María Estela s/Cancelación de Plazo Fijo**", Expte. 2.307/13, resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2014. **Autos y vistos. Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación del plazo fijo Nro. 00625646 a nombre de la Sra. María Estela JUAREZ, emitido el día 12/09/2013, por la suma de \$ 4.802,80, con fecha de vencimiento el 11/11/2013 del Nuevo Banco del Chaco SA, Sucursal Sáenz Peña. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R. Nº 156.221

E:17/9 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- Dr. Pedro Alejandro Juárez (Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial Nº 1, S. Peña), en autos: "**Barrios, Sebastián Ariel s/Cancelación de Cheque**" (Expte. Nº 2.193/13), **resuelvo:** "I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria Nº 378-007956/3, correspondiente al Banco CREDICOOP, cuyo titular es el Sr. José Eduardo ESTEVEZ (D.N.I. Nº 23.445.532)

y pertenecientes a los cheques N° 87175692, 87175699 y 87175700. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos...". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de diciembre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 156.244 >*< E:17/9 V:22/10/14

EDICTO.- Dr. Pedro Alejandro Juárez (Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, S. Peña), en autos: "**Plyntiuk, Alex Ariels/Cancelación de Cheque**" (Expte. N° 1.157/14), **resuelve:** "I) Ordenar la cancelación de los cheques Nros. CPD16400132 y CPD16400133 pertenecientes a la cuenta bancaria N° 164374063/5 a nombre de Walter Darío BONETTINI (D.N.I. N° 17.341.181), del BANCO SANTANDER RIO S.A. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24760 y normativa reglamentaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de agosto de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 156.245 >*< E:17/9 V:22/10/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Juez, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, tercer piso, Resistencia, ordena publicar edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de dar a conocer lo dispuesto en resolución del 16/06/14, mediante la cual decreta la cancelación de los cheques N° 67770051 y N° 67770052 de la cuenta corriente N° 0517/02103837/98 perteneciente a la firma comercial VIA COMERCIAL S.A., CUIT N° 33-71121932-9, cuya entidad bancaria es Estandar Bank, Sucursal Resistencia, hoy Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) ICBC, como también se hace saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, en los autos caratulados: "**Acuña Enrique Gilberto s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1691/13. Resistencia, 13 de agosto de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 156.259 >*< E:19/9 V:24/10/14

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mí cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**MENDOZA JUAN CARLOS S/QUIEBRA VOLUNTARIA DIRECTA**", EXPTE. N° 8401/14, en fecha 29/09/2014 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de JUAN CARLOS MENDOZA, D.N.I. N° 23.913.511 con domicilio en Av. Lavalle N°1603, Villa Chica de la ciudad de Resistencia.- Interviene como Síndico el C.P. SERGIO ALEJANDRO HERRERA, con domicilio en Obligado N°1349 de esta ciudad.- IV.-ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.-INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere.- VI.-PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XV-FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 17 de noviembre del año 2014.- XVI-FIJAR el día 09 de febrero del año 2015, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 23 de marzo de 2015, como fecha en que el síndico debe presentar el in-

forme general (art. 88 último párrafo de la LCQ).- Resistencia, 30 de septiembre de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c >*< E:3/10 V:15/10/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: CORIA FREDY OSCAR argentino, D.N.I. N 38.766.559, con 19 años de edad, soltero, desocupado, con último en Pedro Riera y Mendoza de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, con estudios primarios incompletos -hasta tercer grado completo-, nacido el día 28 de marzo de 1995 en la ciudad de San Bernardo, Chaco, hijo de María Petrona Coria (f); en la causa caratulada: "**CORIA FREDY OSCAR SI HOMICIDIO**", Expte. N 23, Folio 20, Año 2.014 (Reg. Fisc. N 3820/13), se ejecuta la Sentencia N° 28 de fecha 07/07/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... 1) CONDENA a FREDY OSCAR CORIA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "HOMICIDIO SIMPLE" a la pena de NUEVE (9) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, CONACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 79 todos del C.P., Arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y su modificatoria ley 6473).- Fdo: Dra. Emilia María Valle - Presidente de Trámite - Dra. Nilda Beatriz Moreschi - Dr. Daniel Javier Ruiz - Vocales - Expte: Dra. Gisela Mariana Oñuk - Secretaria - Cámara en lo Criminal. VILLA ANGELA, 24 de septiembre de 2014.

Dra. Natalia Y. Vitistain
Secretaria Titular

s/c >*< E:3/10 V:15/10/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Dr. Marcelo Darío Gauna, Sec. a mí cargo, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Bergallo, Galo Rodolfo c/Martín, Noelia Evangelina s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 166/14, que en fecha 06/08/2014 se ha DECLARADO la Quiebra de la Sra. Noelia Evangelina MARTIN, D.N.I. N° 26.418.266, domiciliada en calle López y Planes N° 556, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Sr. Edgardo Waldemar Carich, con domicilio en Rivadavia N° 724, 1º Piso de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: deberán readecuarse las fechas fijadas en la Sentencia de fs. 116/120, en consecuencia corresponde: I.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día 31 del mes de octubre del año 2014. II.- FIJAR el día 16 del mes de diciembre del año 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la L.C.Q. (art. 88 último párrafo). III.- FIJAR el día 6 del mes de marzo del año 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L.C.Q. (art. 88 último párrafo). Líbrense edictos conforme lo proveído anteriormente. Fdo. Marcelo Darío Gauna. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras". Presidencia R. Sáenz Peña, 29 de septiembre de 2014.

Dra. María Sandra Varela, Secretaria

c/c. >*< E:3/10 V:15/10/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sría. Uca., de Villa Ángela, sito en calle 9 de Julio N° 390, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Ramon Olivera, en autos: "**Olivera Carlos Ramon s/Sucesión ab intestato**" (Expte. N° 866/13). Publíquese por tres

días en el Boletín Oficial de la provincia. Villa Ángela, Chaco, 7 de julio de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R. Nº 156.515 E:8/10 V:15/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Jose Luis Haertel, Juez del Juzgado de Paz, sito en calle Robles esquina Puyredón s/n°, de la ciudad de Campo Largo, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don Anastasio Santa Maria, DNI N° 3.562.847, con domicilio en calle Mendoza s/n° de la ciudad de Campo Largo, Dpto. Independencia, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Santamaría Anastasio s/Sucesorio**" Expte. N°: 239/14, bajo apercibimiento de ley. Campo Largo, Chaco, 23 de septiembre 2014. La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R. Nº 156.517 E:8/10 V:15/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° Piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Anastasio Martín Ramirez, DNI N° 3.549.858, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Ramirez Anastasio Martín /Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N°: 492/14, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 01 septiembre de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. Nº 156.518 E:8/10 V:15/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez de Paz Titular, de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Gomez Arbercio, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Gomez Arbercio s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 494, F° 141, año: 2014, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. Hermoso Campo, Chaco, 18 de septiembre del año dos mil catorce.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R. Nº 156.521 E:8/10 V:15/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Guillermo Javier Natalini, M.I. N° 20.451.022, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Natalini, Guillermo Javier s/Sucesorio**", Expte. N° 226/14, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 30 de septiembre de 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R. Nº 156.523 E:8/10 V:15/10/14

>*<

EDICTO.- Riquelme Aquiles Amador, Juez de Paz Titular de la Localidad de Fontana. Provincia del Chaco, con domicilio en Av. 9 de Julio s/n, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Sanz, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Vera Elsa Filomena, M.I. N° 4.405.057, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Vera Elsa Filomena S/ Sucesión Ab-Intestato**" - Expte. N° 1108/13, que se tramita

por ante este Juzgado de Paz de la Localidad de Fontana. Fontana, 18 de octubre de 2014.

María Fernanda Sanz
Abogada

R. Nº 156.526 E:8/10 V:15/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Cardenes Francisco Alcides, M.I. N° 6.336.677, a hacer valer sus derechos en autos "**Cardenes Francisco Alcides s/Sucesorio**", Expte N° 1534, Año 2014 - Secretaria Dr. Dr. Jovan Velimir Yurovich. 03 octubre 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R. Nº 156.532 E:8/10 V:15/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Galeano Lorgio Jovino MI 3.565.825, a hacer valer sus derechos en autos "**Galeano Lorgio Jovino s/Sucesorio**", Expte. N° 1492, Año 2014 - Secretaria Dr. Dr. Jovan Velimir Yurovich. 03 octubre 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R. Nº 156.533 E:8/10 V:15/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña González Saucedo Evangelina MI 6.589.565 y González Arminda Haydee MI 10.602.920, a hacer valer sus derechos en autos "**González Saucedo Evangelina y González Arminda Haydee s/Sucesorio**", Expte. N° 1414, Año 2014 - Secretaria Dr. Jovan Velimir Yurovich. 03 octubre 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R. Nº 156.534 E:8/10 V:15/10/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, a cargo de la Dra. María L. Praxedis Zovak, Juez, cita por 3 días y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de la Sra. Demecia Ocampo, LE. N° 6.582.658 y Sr. Luis Adelmo Collavino, LE. N° 7.402.892, en autos "**Ocampo Demecia y Otro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1308/14, Sec. 3, bajo apercibimiento. Secretaria, 19 septiembre 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R. Nº 156.540 E:8/10 V:15/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, hace saber que cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante: Tabares Alberto Luis; M.I. N° 7.930.100 para que dentro de los treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Tabares Alberto Luis s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 821/14. Resistencia, 26 de junio de 2014. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial" y en un diario local.

Dra. María Martina Villacorta
Secretaria

R. Nº 156.541 E:8/10 V:15/10/14

>*<

EDICTO.- El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, Rcia.-Chaco, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez, ha resuelto NOTIFICAR por tres (3) días al ciudadano BRIAN DEMIAN CARAVACA, DNI N° 33.072.680, la Sentencia Monitoria dictada en autos: "**CREDINEA S.A. C/CARAVACA BRIAN DEMIAN S/EJECUTIVO**", Expte. N° 5415/11 que

dispone: "//sistencia, 22 DE Diciembre de 2011... AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) LLEVAR adelante la ejecución contra BRIAN DEMIAN CARAVACA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2539.39), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) PRESUPUESTAR la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA y Dos (\$762.00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III) HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8, de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la ley 6002, párrafo primero. IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 212, Ley 6002) V) Regular los honorarios de las profesionales intervinientes: SANDRA B. LONGHI, en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$1840.00) como patrocinante y a SILVIA PATRICIA MAIDANA en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$736.00) como apoderada, con más IVA) si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista en el art. 505 -texto agregado por la ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición ...; VI) Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII) REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Fdo. BEATRIZ ESTER CACERES. Juez- Así se tiene resuelto en providencia que reza: "//sistencia, 06 de Diciembre. de 2013.- ... notifíquese la sentencia monitoria, en su parte resolutoria, al ejecutado BRIAN DEMIAN CARAVACA, D.N.I. N° 33.072.680, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo. Dra. Beatriz Esther Cáceres-Juez-Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 29 de abril de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 156.542 **E:8/10 V:15/10/14**

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por los causantes, Sres. Olga Ynocencia ZALDIVAR, MI N° 2.319.223, y Abdal NACIR, MI N° 7.410.354, en autos caratulados: "**Zaldivar, Olga Ynocencia y Nacir, Abdal s/Sucesorio**", Expte. N° 256/14 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de septiembre de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 156.555 **E:10/10 V:17/10/14**

EDICTO.- Dr. Omar A. Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, sito en López y Planes 26, de Resistencia, Chaco, mediante el libramiento del presente edicto que se publicará por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, cita y emplaza a los herederos de GOMEZ, Alberto, M.I. N° 02.548.814 para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Municipio de Lapachito c/Gómez, Alberto s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 9.393/11, que tramita por ante este juzgado a mi cargo. Todo bajo apercibimiento de nombrarse un de-

fensor oficial para que los represente conforme arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC. Resistencia, 29 de septiembre de 2014.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

R.N° 156.556 **E:10/10 V:15/10/14**

EDICTO.- El Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial del Barrio Güiraldes, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, secretaria a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito Soldado Aguilera N° 1795, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, del Sr. RUIZ, Mariano, con M.I. N° 14.141.224, fallecido el día 10 de febrero de 2013, en autos caratulados: "**Ruiz, Mariano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 119/14. Resistencia, 16 de junio del 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 156.557 **E:10/10 V:17/10/14**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Piedrabuena, Sergio Edmundo y Femenia de Piedrabuena, Ana María c/Ledesma, Argentino Eulogio y/o Aseguradora La Economía Comercial y/o Dirección de Transporte de la Provincia del Chaco y/o quien Resulte Propietario del Automóvil Dominio AMA-508 y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. N° 3.642/04, emplaza a herederos del Sr. Argentino Eulogio LEDESMA, D.N.I. N° 4.841.435 para que en el término de diez (10), contados desde la última publicación, comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. El presente edicto deber publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 18 de septiembre de 2014.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 156.558 **E:10/10 V:15/10/14**

EDICTO.- El Sr. Sergio Fabián Caballero, Juez del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Las Palmas, Secretaría a cargo de José Alberto Avalos, sito en calle Juan Domingo Perón s/Nº, cita por tres días (3) y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de César GODOY, M.I. N° 3.548.144, con derecho en estos autos: "**Godoy, César s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 644/14. Las Palmas, 26 de septiembre de 2014.

José Alberto Avalos
Secretario

R.N° 156.564 **E:10/10 V:17/10/14**

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sr. Celia Ester SANCHEZ, M.I. N° 0.600.937, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sánchez, Celia Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.729/14. Resistencia, 06 de octubre de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 156.565 **E:10/10 V:17/10/14**

EDICTO.- Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez de Paz de la Ciudad de La Leonesa, sito en Mariano Moreno 13, cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se con-

sideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a decir las acciones que por derecho corresponda en relación a los bienes relictos, en autos: "**Martina, Delmira s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.231/14. La Leonesa, Chaco, 2 de octubre de 2014.

Dra. María Itatí Seidel
Secretaria

R.N° 156.566 E:10/10 V:17/10/14

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645 piso 4°, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SOSA, María Nieve, D.N.I. N° 2.198.818, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Sosa, María Nieve s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N°: 345, Año: 2014. Charata, Chaco, 11 de septiembre del año dos mil catorce.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 156.570 E:10/10 V:17/10/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores de los Sres: SOTO, Magno Bruno, D.N.I. 7.410.083, y María Nélide FLORES, D.N.I. 6.573.010, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Soto, Magno Bruno y Flores de Soto, María Nélide s/Sucesión Ab-intestato**", Expte. N° 7.641/14. Secretaría, Resistencia, 4 de septiembre de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 156.573 E:10/10 V:17/10/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Parra, Sergio Andrés s/Sucesorio**", Expte. N° 1.105/14, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación herederos y acreedores de Sergio Andrés PARRA, DNI N° 17.341.333 para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la provincia. P. R. Sáenz Peña, Chaco, 12 de agosto de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 156.575 E:10/10 V:17/10/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Pared, Zacarías s/Sucesorio**", Expte. N° 785/14, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación herederos y acreedores de PARED, Zacarías, DNI N° 5.641.339 para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la provincia. P. R. Sáenz Peña, Chaco, 19 de septiembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 156.576 E:10/10 V:17/10/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Ireneo PEREZ, D.N.I. N° 07.895.586, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pérez, Ireneo s/Juicio Sucesorio**",

Expte. N° 335/14, Secretaría única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 30 de septiembre de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 156.578 E:10/10 V:17/10/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Norma Beatriz MOURGLIA, M.I. N° 12.482.992, en los autos caratulados: "**Mourgliá, Norma Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5971/14, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 17 de septiembre de 2014.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 156.582 E:10/10 V:17/10/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de "**Borda de Barrios, Nicasia s/Sucesorio**", Expte. N° 310/14 (DNI N° 6.562.950), bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de mayo de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 156.583 E:10/10 V:17/10/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Guillermo CABRERA, D.N.I. 7.418.459 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Expte. 449 año 2012. Sec. 26 de septiembre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 156.586 E:10/10 V:17/10/14

EDICTO.- La Dra. Laura Beatriz Varela, Juez, a cargo del Juzgado del Menor y la Familia de la Quinta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Secretaria única a cargo de la Dra. Sandra Norma Beatriz Barros, sito en Franch 166, 1° piso, cita por dos (2) veces y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación, a la Sra. Nélide Esther FLEITAS, DNI N° 16.085.397 a que comparezca a estar a derecho en autos: "**Landricina, Roberto Omar c/ Fleitas, Nélide Esther s/Divorcio Vincular**", expediente N° 4.773/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de abril de 2014.

Dra. Sandra Barros
Secretaria

R.N° 156.587 E:10/10 V:15/10/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sito en calle Mitre, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Olivera, Leonardo Joaquín s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.646/14, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: Leonardo Joaquín OLIVERA, DNI N° 12.246.887. Publíquese por tres (3) días. Las Breñas, 26 de septiembre de 2.014. Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 156.588 E:10/10 V:17/10/14

EDICTO.- La Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. COMEZANA, Enrique Ernesto, y SEQUEIRA, Victorina, para que se presenten a

hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: **"Comezana, Enrique Ernesto y Sequeira, Victorina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte N°: 1.299, Año: 2014, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. General Pinedo, Chaco, 8 de septiembre del año dos mil catorce.

Dra. Danila Evelin Herrera
Secretaría Provisoria

R.N° 156.589 E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de esta ciudad, en autos caratulados **"Pitala, Carlos Guillermo c/Reifer de Rossi, Elisa; Elisa o Elisa Matilde de Rossi; Rossi de Jarast, Eva María; Rossi, Juan Enrique o Rossi Reifer; Selenco de Rossi, Ana Julieta; Rossi, Miguel Angel y/o quien Resulte Propietario s/Escrituración"**, Expte. 7.902/07, cita a Elisa REIFER de ROSSI o Elisa Matilde de ROSSI; Eva María ROSSI de JARAST, Juan Enrique ROSSI o ROSSI REIFER; Ana Julieta SELENCO de ROSSI, y Miguel Angel ROSSI, por 2 (dos) días, emplazándolos por diez (10) días, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los representen. Not. Resistencia, 6 de octubre de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 156.590 E:10/10 V:15/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría 9, a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 4, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de Nilda Dolores SILVESTRI de ARIAS, L.C. N° 5.135.825, y Basilio ARIAS, M.I. N° 7.532.261, para que durante el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la publicación del presente, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos caratulados: **"Silvestri de Arias, Nilda Dolores y Arias, Basilio s/ Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 5.113/14, que tramita por ante el Juzgado arriba mencionado. Resistencia, 11 de septiembre de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 156.591 E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: RICARTE, Martina. L.C. N° 9.245.779, con último domicilio en la localidad Pcia. Roque Sáenz Peña de esta Provincia para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten todo bajo apercibimiento de ley. **"Ricarte, Martina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.383/14, Sec. 1, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de la ciudad, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de agosto de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 156.592 E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: **"La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales c/Vega, Ernesto José y otros s/Recupero"**, Exp. N° 495, año 2012, Secretaría N° 1, por resolución de fecha 30/06/2014 ha dispuesto citar por dos días a la EMPRESA CONCESIONARIA VIAL S.A. CUIT N° 30-70853963-1 y hacerle saber por este medio las siguientes resoluciones dictadas en el expediente: **"//sidencia Roque Sáenz Peña, 27 de abril de 2012...** En consecuencia, téngase al Dr. Víctor Raúl Silva por presentado, en nombre y representación de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales, con domicilio legal constituido y real denunciado, dándosele en au-

tos la intervención que por derecho corresponda, en mérito de la copia de poder acompañado. Por promovido el presente juicio de recupero, el que se tramitará según las normas del proceso ordinario, y del mismo, traslado al demandado por el término de quince días para que se presente y lo conteste y ofrezca las pruebas de que intente valerse en juicio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 59 del CPCC, haciendo saber que las excepciones que hacen a su derecho se opondrán conforme lo dispone el art. 324 del mismo cuerpo legal...". Fdo.: Dr. Alberto Verbek, Juez Civil y Comercial. **"//sidencia Roque Sáenz Peña, 30 de junio de 2014.** Al escrito que antecede: Agréguese dos cédulas dirigidas a Empresa Concesionaria Vial S.A., con resultado negativo y hágase saber. Atento a lo solicitado, publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los efectos de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio...". Fdo.: Dr. Pedro Alejandro Juárez -Juez Suplente- Juzgado Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de agosto de 2014.

Dra. María A. Trabalón
Secretaria

R.N° 156.595 E:10/10 V:15/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría N° 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ALDERETE, Eduardo David, M.I. N° 12.687.132, en los autos caratulados: **"Alderete, Eduardo David s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 667/14, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 6 de octubre de 2014.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 156.594 E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación sito en calle Obligado N° 229 - planta baja-, de esta Ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández -Juez-, en los autos caratulados **"Galarza Rodrigo Adolfo c/Pampas Del Chaco S.A. y/o Pascuale Adrián y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc."**, Expte. N° 1146/12, cita por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de diez (10) días a partir de la última publicación comparezca a juicio la demandada "Pampas Del Chaco S.A." a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente. Fdo. Dra. Ana María O. Fernández -Juez-. Resistencia, 06 de agosto de 2014. Artículo 37.- Los trabajadores o sus derechos-habientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causa laborales.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

s/c. E:10/10 V:17/10/14

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado Titular, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana YESSICA MARIEL RUIZ, que en la causa caratulada **"SAMANIEGO MARISA SILVIA Y RUIZ YESSICA MARIEL S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209"**, Expte. N° 264/2014 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 458. Charata, Chaco, 26 de Agosto de 2014.- AUTOS Y VISTOS:.- CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-...II.-...III.- ENCUADRAR la conducta de la prevenida YESSICA MARIEL RUIZ, D.N.I. N° 32.063.508, en el artículo 56 inc. "b" (Perturbaciones -

Desórdenes) del Código de Faltas de la Provincia de Chaco, SANCIONANDOLA a la misma con TRES (3) días de ARRESTO a contar del momento de su detención.- IV.- SUSTITUIR TOTALMENTE la pena de ARRESTO establecida precedentemente para YESSICA MARIEL RUIZ, D.N.I. N° 32.063.508, conforme los fundamentos expuestos, por la PROHIBICION (Art. 20 inc. "d" Ley 4209) DE ACERCARSE Y DE CONCURRIR al domicilio del Sr. WILSON DAVID SORIA (sito en Mza. 17 - Parc. 8 - B° San Martín de Charata) y lugares que el mismo frecuente, bajo apercibimiento de ley, por un plazo, en principio de NOVENTA (90) días, a contar desde la notificación de la presente resolución.- V.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA. Regístrese. Cumplido ARCHIVASE.- Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado. Charata, Chaco, 6 de octubre de 2014.

Dra. Gladys Cristina Breska

Abogada - Secretaría

s/c. _____ >*< _____
E:10/10 V:22/10/14

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. RICARDO RAMON PEREYRA cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, a la Contribuyente: LOPEZ GABRIEL CUIT N° 20-07931055-8 con último domicilio fiscal en LOTE 41 LEGUA A ZONA A, de la Localidad de MACHAGAI - Provincia del Chaco (CP N° 3534), al pago de la suma de (\$1.867,00) PESOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE, correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 208 de fecha 10/04/14, por MULTA \$1.000,00, Recargos \$862,00 al 15/03/14 y T.R. Servicios \$5,00. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra

Administrador

s/c. _____ >*< _____
E:10/10 V:17/10/14

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 11, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES-JUEZ, atento lo solicitado, constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147, del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6002, cita a la demandada, ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS, CUIT N° 30-68610379-6, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación para que en el término de tres (3) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHACO C/ ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS S/ APREMIO" Expte N° 7.686/08. "Resistencia, 25 de agosto de 2008.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.065,67), en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en el art. 37 último párrafo de la ley Tarifaria Provincial N° 2.071 (2% mensual o proporción diaria que corresponda en caso de fracción de mes sobre las deudas no actualizables) desde el 11/10/07 y hasta su efectivo pago. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º párrafo primero de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: OSVALDO JOSE SIMONI, en la suma de PESOS CIENTO VAINITRES (\$ 123,00), como patrocinante

(con el límite previsto en el art. 24 de la Ley 2660) y CRISTINA SERRANO en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 49,00) como apoderada, en ambos casos con más I.V.A., si correspondiere (art. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 1 de la Ley 2.868, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º de la Ley 6.002, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. NOT. FDO. DRA. BEATRIZ ESTHER CACERES, JUEZ". "Resistencia, 22 de agosto de 2014.- ... Atento lo solicitado, líbrese nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el anterior.- Not.- Fdo. Carlos Soria, Abogado-Secretario.- RESISTENCIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación

s/c. _____ >*< _____
E:10/10 V:17/10/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en calle Dr. Vázquez y Rdo. Padre Holzer; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Moyanesi Margarita D.N.I. N° 0.599.502, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MOYANESI MARGARITA S/JUICIO SUCESORIO" - Expte. N° 309/14-JC.- Fdo.- Dr. EMILIO OMAR HAIQUEL, JUEZ. Juan José Castelli, Chaco, 22 agosto 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser

Secretario

R.N° 156.600 _____ >*< _____
E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. Flavia Gabriela Suarez, del Juzgado de Paz, 3era. Categoría de la localidad de Avia Terai, Chaco, secretaria única a cargo del Dr. Miguel Gómez, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de Don Adolfo Denmis Ibáñez M.I. N° 07.917.261 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "IBÁÑEZ ADOLFO DENMIS S/SUCESORIO" Expte. N° 509/2014 folio 110/1 Sec. Única del Juzgado de Paz de esta localidad. Avia Terai, Chaco, 06 de octubre de 2014.

Sr. Miguel Desiderio Gomez

Secretario

R.N° 156.602 _____ >*< _____
E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular, del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Felix Jara, M.I. N° 07.524.505, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "JARA FELIX S/JUICIO SUCESORIO" - Expte. N° 642 - Folio 208/209 - Año 2.014 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de septiembre de 2014.

Dr. Jesús José Amarilla

Secretario

R.N° 156.604 _____ >*< _____
E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular, del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Ruben Fernandez, M.I. N° 14.203.181, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "FERNANDEZ RUBEN S/JUICIO SUCESORIO" - Expte. N° 850 - Folio 224/225 - Año 2.014 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de septiembre de 2014.

Dr. Jesús José Amarilla

Secretario

R.N° 156.605 _____ >*< _____
E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Pedro Tomás Bordón, de nacionalidad paraguaya, C.I. N° 19.272 - (expedida por Policía del Chaco) y de Doña Ostilia Palacios, de nacionalidad paraguaya, C.I. N° 138.058 - (expedida por Policía del Chaco), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**BORDÓN PEDRO TOMÁS Y PALACIOS OSTILIA S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 293 - Año 2.014 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 23 de septiembre de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 156.606 E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio S. H. Longhi, Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: "**DIONISI LUCAS ROLANDO S/SUCESORIO**", Expte. N° 1006 Año 2014, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Lucas Rolando Dionisi, DNI N° 27.630859, para que en treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 06 octubre 2014.

Dra. Fabiana Patricia Nuñez
Abogada/Secretaria

R.N° 156.607 E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Charata, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, sito en calle 9 de Julio N° 590, ciudad, en los autos caratulados "**ZAIN, JOSE ARTURO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 160, Folio N° 144, Año 2012, cita a herederos y acreedores por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Not. Fdo. Dr. Alvaro Darío Llana. Juez Letrado - Juzgado de Paz de Charata. Charata, 03 octubre 2014.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria N° 2

R.N° 156.608 E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de la causante: María Magdalena Linares, MI N° 3.599.573, en los autos caratulados: "**SISUELA, MIGUEL Y LINARES, MARIA MAGDALENA S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 78/13, bajo apercibimiento de ley.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 156.612 E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1° Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**PUFAL, DELIA VIUDA DE PERRONE S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 783, Folio 190/191, Año: 2014, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 08 de octubre de 2014.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 156.613 E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1° Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**AGUIAR, MARIO ISIDORO Y ELENA BERTA BORDIGNON S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 724, Folio 88/89, Año

2014, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 02 de octubre de 2014.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 156.614 E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1° Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**FIORI, VIOLETA MABEL S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. Nro. 723, Folio Nro. 86/87; Año 2014, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 02 de octubre de 2014.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 156.615 E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- La Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makallé, sito en calle Victorio Ghio esquina Güemes de Makallé - Chaco, en autos caratulados: "**ABATTE ANGEL S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 470/14, cita y emplaza por tres (3) días a los herederos y acreedores del causante Angel Abatte, M.I. 3.554.773 fallecido el 12 de septiembre de 1994, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí, o apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo. Dra. Noelia Carlomagno - Juez. Dra. Nora Viviana Cabrera - Secretaria. Makallé, Chaco, 30 de septiembre de 2014.

Dra. Nora Viviana Cabrera
Secretaria Titular

R.N° 156.616 E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardi, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, segundo piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de Dante Luis Ceconi. DNI 7.909.987, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**CECONI, DANTE LUIS S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 7951/14, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 07 de octubre de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 156.617 E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Juez Juzg. Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlos 645, 4° piso, de Charata, Chaco; en autos caratulados: "**LUNA, MIGUEL C/LUNA SABINO BONIFACIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" - Expte. N° 391/14 - cita a los herederos del Sr. Luna, Sabino Bonifacio, M.I. 3.827.722, para que dentro del decimoquinto día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Charata, Chaco, 07 de agosto de 2.014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 156.629 E:15/10 V:17/10/14

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, torre dos, piso 4, de esta ciudad, citando y emplazando por tres (3) días a los herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**DEL CURTO SANTIAGO AGUSTIN Y**

VALDEZ DE DEL CURTO MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO Expte. N° 4057/14. Not. Dra. Alicia Susana Rabino. Resistencia, de septiembre de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 156.640 E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1, de Resistencia, sito en Brown N° 249, Primer Piso, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Secretaria de la Dra. Inés R. E. García Plichta, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la causante María Luisa Mamczur, M.I. N° 8.789.744. para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: **"MAMCZUR, MARIA LUISA S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 867/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 08 de octubre de 2014.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 156.641 E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Secretaria, a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, sito en calle 9 de Julio de la ciudad de Villa Ángela, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Di Silvestro Juan Carlos D.N.I. N° 10.480.382 para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados **"DI SILVESTRO JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO"** - Expte N° 934/14. Villa Ángela, Chaco. 10 de septiembre de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.645 E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ sito en Lopez Planes N° 26 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados **"PROVINCIA DEL CHACO C/REYERO MELCHOR HERMOGENES S/EJECUCION FISCAL"** EXPTE N° 7499/12 ha resuelto Citar a los herederos, mediante edictos que será publicado por dos (2) días consecutivos en el boletín oficial y en un diario de circulación local, emplazando a los herederos de REYERO MELCHOR HERMOGENES, M.I. N° 7.410.640 para que dentro de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor oficial para que los represente. Conf. Arts. 43 y 53 inc. 5 C.P.C.C. NOT. Resistencia, 30 de septiembre del 2014.

Roberto Alejandro Herlein, Secretario

s/c E:15/10 V:17/10/14

EDICTO.- DR. OSCAR R. LOTERO, Juez en Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia (Chaco), sito en Brown N° 249 - 1er. Piso, cita por un (1) día, al Sr/a. Alaio Clarissa Mohevi, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ALAI O CLARISSA MOHEVI S/EJECUCION FISCAL"** Expte. N° 825/13, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. // sistencia, 05 de junio de 2014.- ...A lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C., citase a la ejecutada CLARISSA MOHEVI ALAIO D.N.I. N 34.898.412, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Not".- Dr. Oscar R. Lotero.- Juez. Resistencia 25 de agosto de 2014

Dra. Ines R. E. García Plichta, Secretaria

s/c E:15/10/14

EDICTO.- DR. OSCAR R. LOTERO, Juez en Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia (Chaco), sito en Brown N°249 -

1er. Piso, cita por un (1) día, al Sr/. Azcona, Santiago Luis para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: **"MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/AZCONA SANTIAGO LUIS S/EJECUCION FISCAL"** Expte. N° 695/13, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. // sistencia, 05 de junio de 2014.- ... A lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C., citase al ejecutado SANTIAGO LUIS AZCONA D.N.I. N 20.374.249, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Not".- Dr. Oscar R. Lotero.- Juez. Resistencia 02 de Septiembre de 2014

Dra. Ines R. E. García Plichta, Secretaria

s/c E:15/10/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VERA, ALEJANDRO NICOLAS (alias "Bebi"), DNI 33.732.309, argentino, soltero, de ocupación aydte. albañil, domiciliado en Mz. 16, Pc. 20, B° Juan Bautista Alberdi, ciudad, hijo de Hugo Alberto Vera y de Candelaria Bargas, nacido en Resistencia (Chaco), el 12 de abril de 1988, Pront. Prov. N° 42129 C.F. y Pront. Nac. N° U1368003), en los autos caratulados **"VERA, ALEJANDRO NICOLAS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. N° 260/14, se ejecuta la Sentencia N° 101/14 de fecha 10/07/2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado ALEJANDRO NICOLAS VERA, de filiación referida al inicio del fallo, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO POR USO DE ARMA INAPTA, AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR (art. 166, inc. 2°, última parte, en función del art. 41 quarter del C.P.), ROBO SIMPLE (art. 164 del C.P.) y ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función del art. 42 ambos del C.P.), TODO EN CONCURSO REAL (art. 55 del C.P.), a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.); declarándolo Reincidente por primera vez (art. 50 y ss. del C.P.), en esta causa n° 1-125/13 y sus agregadas por cuerda n° 1-492/12 y n° 1-56/11, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los delitos de Robo calificado por uso de arma inapta, agravado por la participación de un menor (art. 166, inc. 2°, última parte, en función del art. 41 quarter del C.P.), robo con violencia (art. 164 del C.P.) y robo simple en grado de tentativa (art. 164 en función del art. 42 ambos del C.P.), provenientes de las Fiscalías n° 1, n° 3 y n°10 respectivamente. Con costas. II)... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Dra. Rosana Ines Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 30 de septiembre de 2014.

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini, Secretario

s/c E:15/10 V:24/10/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VALDEZ, CRISTIAN EDGARDO, D.N.I. N° 32.938.292, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en B° Ciudad de los Milagros, Barranqueras, hijo de Victor Edgardo Valdez y de Sara Quintana, nacido en Resistencia, el 29 de marzo de 1986, Pront. Prov. N° 44958RH y Pront. Nac. N° U879448, en los autos caratulados **"VALDEZ, CRISTIAN EDGARDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. N° 271/14, se ejecuta la Sentencia N° 145 de fecha 28.08.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I- CONDENANDO a CRISTIAN EDGARDO VALDEZ...como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166 inc. 2°, en función del art. 42, ambos del C.P.)...a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA...declarándolo Reincidente por Primera vez (art. 50 C.P.). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 03/11/2013, en la estación de servicio "Oil" , sita en

Av. Laprida y Diagonal Eva Perón de Barranqueras, en perjuicio de Olga Patricia Estigarribia. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Shirley Karin Escribanich, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia 6 de octubre de 2014 sac.-

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c E:15/10 V:24/10/14

LICITACIONES

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PÚBLICA N° 29/14

Objeto: Llamado a Licitación para la "Construcción de cerco de seguridad CVASIS Resistencia, Chaco".

Fecha de apertura: 22 de octubre de 2014, a las 10:00 hs.

Recepción de sobres: Dirección de Infraestructura, sito en Rosales N° 597, El Palomar, Bs. As.

Presupuesto oficial: \$ 615.700.

Período de ejecución: 45 días corridos.

Precio del pliego: \$ 600.

Consulta y venta de pliegos: hasta el 10/10/2014, tel. 011-45719568.

Capitán Rubén Delgado
Jefe División Técnica

Delegación Zona IV Reconquista
Dirección de Infraestructura

R.N° 156.486 E:3/10 V:15/10/14

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
Llámes a la Licitación Pública N° INM - 3460, para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la sucursal GRAL. JOSE DE SAN MARTIN (Ch). La apertura de las propuestas se realizará el 30/10/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.
Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Gral. Jose de San Martín y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).
Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.
COSTO ESTIMADO: \$ 566.160,54.- MÁS IVA

Silvia E. Lassalle, Jefe de División

R.N° 156.551 E:8/10 V:17/10/14

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 531/14

OBJETO: Adquisición de materiales de electricidad, destinados a ser provistos a las distintas Divisiones del Área Metropolitana e Interior dependientes del Servicio Penitenciario Provincial y de Readaptación Social.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$ 246.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 15 de octubre de 2014 10:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 06 de octubre de 2.014, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) en sellado de ley.

Carlos Saul Gisin
Oficial Ayudante

s/c E:8/10 V:15/10/14

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 76/2014

Objeto: Adquisición de carne vacuna y pollos, destinadas al Racionamiento de un total de quinientos noventa (590) personas distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personase alojadas en comisarías del medio, para los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

Presupuesto oficial: Pesos Quinientos treinta mil (\$ 530.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de octubre de 2014, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.10.2014, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

[CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

LICITACION PUBLICA N° 77/2014

Objeto: Adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre menores, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, dependiente del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de octubre de 2014, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.10.2014, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

[CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

[HTTPS://SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

LICITACION PUBLICA N° 78/2014

Objeto: Adquisición de soluciones parenterales, para cubrir la demanda bimestral de los hospitales "Dr. Julio C.

Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán" de la ciudad de Resistencia y 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1765/2014.**
Presupuesto oficial: Pesos Cinco millones doscientos veintinueve mil setecientos (\$ 5.221.700,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de octubre de 2014, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.10.2014, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

[HTTPS://SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

CPN Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c **E:8/10 V:15/10/14**

>*<

PRORROGA

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

LICITACION PUBLICA N° 05/2014

"EJECUCION DE 430 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN COLONIA BENITEZ, FONTANA, RESISTENCIA, PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA Y GRAL. SAN MARTIN - CHACO" CONVENIO CON ENTIDADES, distribuidas en 5 grupos

Por la presente se pone en conocimiento a las empresas adquirentes de los pliegos, la nueva fecha de los Actos de Presentación y Apertura de Ofertas, fijándose la misma para el día 16 de Octubre de 2014, en los lugares y horarios establecidos en Pliego. Asimismo la venta de los Pliegos queda abierta hasta tres (3) días corridos antes de la Apertura de Oferta. Por lo expuesto se modifica lo establecido en los Artículo 9°: Presentación de las Ofertas y 10°: Apertura de Ofertas de las Cláusulas Particulares del Pliego.

IPDUV

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Gobernación Chaco

Gestion Bacileff Ivanoff

Ing. Oscar Domingo Peppo

Presidente IPDUV

s/c **E:8/10 V:15/10/14**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 79/2014

Objeto: Medicamentos varios para cubrir la demanda de aproximadamente dos meses para los hospitales Dr. Julio C. Perrando, 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo y Pediátrico Dr. Avelino Castelán de la Provincia del Chaco, Dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1791/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos Seis millones ochocientos treinta mil (\$ 6.830.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito

en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de octubre de 2014, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.10.2014, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/

CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

[HTTPS://SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

CPN Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdicc.

s/c **E:10/10 V:17/10/14**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 80/2014

Objeto: Adquisición de medicamentos varios para cubrir la demanda de aproximadamente dos meses para los hospitales Dr. Julio C. Perrando, 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo y Pediátrico Dr. Avelino Castelán de la Provincia del Chaco, Dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1792/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos Siete millones doscientos mil (\$ 7.200.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de octubre de 2014, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.10.2014, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/

CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

[HTTPS://SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

Christian Javier Mescher

A/C. Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c **E:10/10 V:17/10/14**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE COLONIZACION

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA N° 00085/2014

OBJETO: Adquisición de cinco (5) Vehículos tipo Pick Up 4x2, diesel 2.8, cabina doble, transmisión manual último modelo, cero (0) kilometro, nueva sin uso y cinco (5) Vehículos tipo Pick Up 4x2, diesel 2.8, cabina simple, transmisión manual, último modelo, cero (0) kilometro, nueva sin uso. Que serán destinados a diferentes áreas del Instituto de Colonización.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.850.000,00.

APERTURA: 20/10/2014 **HORA:** 10.00 (diez). Departamento Contrataciones del Instituto de Colonización-Marcelo T. de Alvear 145-5° Piso- Casa de Gobierno, Resistencia,

Chaco, en los días hábiles y en el horario de 07.00 a 12.00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: pesos Un Mil (\$1.000,00).

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Cr. Raúl J. París
Presidente

s/c **E:10/10 V:22/10/14**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
Llámesse a la Licitación Pública INM N° 3463 para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la sucursal MACHAGAI (Ch). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 4/11/14 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 — (1036) — Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Machagai (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.

COSTO ESTIMADO: \$ 474.789.- más IVA

Silvia E. Lassalle
Jefede División

R.N° 156.619 **E:15/10 V:22/10/14**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
Llámesse a la Licitación Pública N° INM — 3470, para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" en el edificio sede de la sucursal VILLA BERTHET (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 07/11/14 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones — Departamento de Inmuebles — Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 — (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Villa Berthet (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.

COSTO ESTIMADO: \$ 449.500.- MÁS IVA

Silvia E. Lassalle
Jefede División

R.N° 156.643 **E:15/10 V:22/10/14**

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 81/2014

Objeto: Insumos descartables para cubrir la demanda de aproximadamente dos meses con destino a los Hospitales "Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino Castelan" y 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1794/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos trece millones ochocientos mil (\$ 13.800.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 28 de octubre de 2014, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.10.2014, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 17.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/

[CONTRATACIONES ESTRATEGICAS](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

[HTTPS://SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

CPN Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdicc.

s/c **E:15/10 V:20/10/14**

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 82/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA CUBRIR LA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS MESES PARA REGIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA **DECRETO N° 1764/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$5.160.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 28 DE OCTUBRE DE 2014 a las 10:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.10.2014 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 17.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/

[CONTRATACIONES ESTRATEGICAS](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

[WWW./SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

CPN María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c **E:15/10 V:20/10/14**

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 335/14

OBJETO DEL LLAMADO: Locación de un Inmueble destinado al funcionamiento de la oficina del Registro Civil, de la localidad de Las Breñas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, el que deberá reunir las siguientes condiciones: Estar ubicado en el radio céntrico, contar con una superficie aproximada de 180 mts. cuadrados, contar con cuatro (4) salones amplios, hall y área de circulación, cocina y baño instalados, agua corriente y luz eléctrica (con medidor individual) por el término de dos (2) años, con opción a dos (2) años más.

MONTO MENSUAL APROXIMADO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Marcelo T. de Alvear N°145 — 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (CHACO), el día 27 de Octubre del 2014 a las 10,00 horas

CONSULTA Y/O ADQUISICION DE PLIEGOS: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad — 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E.03624-422901 al 422918, Interno 8168 - Directo: (03624-448060).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTOCUARENTA Y CUATRO (\$144,00), en papel sellado de ATP.

LADIRECTORADEADMINISTRACION

Cesar Dario Perezlindo

Jefe de dpto. de Tesorería

a/c Dirección de Administración

s/c

E:15/10 V:17/10/14

CONVOCATORIAS

CASINOS GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 2014, a las 17:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2014.
- 3°) Distribución del resultado del ejercicio, Asignación de dividendos a los accionistas y Honorarios a Directores y Síndicos.
- 4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos. Elección de Directores y Síndicos.

Se hace saber, a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio. Jorge Gastón Laffue - Presidente.

Jorge Gastón Laffue, Presidente

R.N° 156.488

E:3/10 V:15/10/14

HOTEL GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 2014, a las 15:00 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en Juan D. Perón 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2014.
- 3°) Distribución del resultado del ejercicio, Asignación de dividendos a los accionistas y Honorarios a Directores.
- 4°) Aprobar la gestión del Directorio. Elección de los miembros del Directorio.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio. Agustín P. A. Altieri - Presidente.

Agustín P. A. Altieri, Presidente

R.N° 156.493

E:3/10 V:15/10/14

CREDINEA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CREDINEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 04/11/14, a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en

la sede social sita en Av. 25 de Mayo N° 1587, Resistencia, Provincia del Chaco, fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración (de la responsabilidad social que les cabe a los miembros del Directorio, Comisión Fiscalizadora y a. otros funcionarios de la Sociedad en función de lo actuado con respecto a todos los actos y/o contratos de toda clase relacionados con el uso de la marca COREFIN; 3°) Consideración de la remoción con causa del presidente de la Sociedad Sr. José María FRANCHINO y del Vocal Santiago PRANCHINO; 4°) Recomposición del Directorio. Designación de autoridades. Se deja constancia de que los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550. Ginés Roberto Sáez, Vicepresidente de CREDINEA S.A.

Ginés Roberto Sáez

Vicepresidente de CREDINEA S.A.

D.N.I. 7.529.029

R.N° 156.528

E:8/10 V:17/10/14

CONSORCIO CAMONERO N° 31 — LAS BREÑAS CONVOCATORIA

Señores Asociados: Dando cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva por resolución tomada bajo Acta N° 279 de la reunión del 3 de Septiembre de 2014, Convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Viernes 24 de Octubre de 2014, a las 20:30 horas, en la sede social de nuestro consorcio, sito en Alberdi N° 1.787 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombrar dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01/08/13 y el 31/07/14.
3. Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea.
4. Considerar altas y bajas de socios.
5. Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
6. Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
7. Elección de (04) Cuatro Miembros Titulares, en reemplazo de los señores: OSCAR ATILIO SGARIGLIA (Vicepresidente); RAUL OSCAR SCHUAP (Tesoro); BASILIO MAKARUK (Vocal Titular 1°); CARLOS HECTOR SAUER (Vocal Titular 2°). Y (02) dos Miembros Suplentes, en reemplazo del Señor OMAR ALFREDO ALVAREZ. (Vocal Suplente 1°) por finalización de mandato, y el cargo de Vocal Suplente 4°, porque se encuentra vacante. Y (01) un Revisor de Cuentas Titular 2° y (01) un Revisor de Cuentas Suplente 1°, en reemplazo de los señores OSCAR DE ROVERE Y NAZARIO KOWALCZUK, respectivamente, por finalización de mandatos.
8. Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria en reemplazo de OSCAR ALBERTO KRSTIC (Vocal Titular 3°) - SOCIO DE REPRESENTACION NECESARIA.
9. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
10. Palabras finales a cargo del Presidente.

Andrés Ruperto Mellinger, Secretario

Rubén A. Fernández, Presidente

Nota: La Asamblea tendrá lugar con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, de no haber la mitad más uno del total de los socios, según Art. 28 de los Estatutos Sociales. En caso de lluvia, la Asamblea quedará diferida para el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

R.N° 156.597

E:15/10/14

ASOCIACIÓN CIVIL UN NUEVO AMANECER**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones estatutarias convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 18/11/2014 a las 20:00 hs. en el domicilio sito en Manzana D Casa 22 del Barrio Luz y Esperanza de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 3) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del plazo.
- 4) Consideración de las Memorias y Balance, Inventario, cuenta de Gastos y Recursos de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2012; al 30 de junio de 2013 y al 30 de junio de 2014 é Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Godoy Fatima Grisel, Secretario
Cardozo Victor Daniel, Presidente

R. Nº 156.598 E:15/10/14

>*<
APADIMO

(ASOCIACIÓN DE PADRES HIJOS DISCAPACITADOS MOTORES)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva de APADIMO (Asociación de Padres Hijos Discapacitados Motores), en cumplimiento de normas estatutarias vigentes, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre del 2014 a las 17 hs. en su sede de Pje Lavalle 225 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Lectura y Aprobación de Memoria
3. Lectura y Aprobación del Balance y Estado contable actual cerrado al 30/06/14.
4. Recepción de sugerencias y propuestas para el año entrante.

A la espera de puntal asistencia, saludamos a Uds. Atentamente

García Martha Leonor, Presidente

R. Nº 156.599 E:15/10/14

>*<
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 15

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA
CONVOCATORIA:

La Asociación Evangelica "Mensaje de Amor y Fe" convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre del 2014 a las 19:00 horas en la sede de la Asociación, sito en Chacra 45 Fracción II de la localidad de Puerto Vicentini, Fontana, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- b) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/14.
- d) Elección de nuevas autoridades por renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Rubén Antonio Gómez, Presidente

R. Nº 156.601 E:15/10/14

>*<
EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de EL CRUCE S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 29 de Noviembre de 2014 a las 18,00 horas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su domicilio de la Estación de Servicio ubicada en Avenida Alvear y Ruta Nacional Nº 11 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente temario:

Punto 1: Designación de dos Asambleístas para que jun-

to al Presidente, materialicen el acta respectiva.

Punto 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio Nº 49.

Punto 3: Consideración de la gestión del Directorio.

Punto 4: Honorarios de Directores Ejercicio Nº 49.

Punto 5: Elección de tres Directores titulares con sus respectivos suplentes.

Punto 6: Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio Nº 50.

Punto 7: Dividendos.

Punto 8: Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta, Presidente

R. Nº 156.609 E:15/10 V:24/10/14

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 36 — COLONIA TACURUZAL

QUITILIPÍ — CHACO

CONVOCATORIA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintiséis de octubre del año dos mil catorce, a las 10,00 horas, en el local de la sede del Consorcio Caminero Nº 36 — Colonia Tacuruzal, ubicado en Lote 202, Colonia El Tacuruzal, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Informe de las razones que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 20, cerrado el 30 de junio de 2014.
- 4) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 5) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: UN PRESIDENTE, en reemplazo del señor Mariano De Domingo; UN SECRETARIO, en reemplazo del señor Benito Antonio Escalante; UN VOCAL SUPLENTE SEGUNDO, en reemplazo del señor Ilario Aguirre; UN VOCAL SUPLENTE TERCERO, en reemplazo del señor Gerónimo Maciel; UN VOCAL SUPLENTE CUARTO, en reemplazo del señor Isaias Zayas; UN REVISOR TITULAR SEGUNDO, en reemplazo del señor Teófilo Romero; UN REVISOR SUPLENTE SEGUNDO, en reemplazo del señor Ceferino Aguirre; todos por terminación de mandato.
- 7) Proclamación del VOCAL TITULAR TERCERO, socio de representación necesaria, nombrado por el Concejo Municipal de la ciudad de Quitilipi, y de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8) Tratamiento de Altas y Bajas de socios

Benito A. Escalante, Secretario

Mariano de Domingo, Presidente

Artículo 28°: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, el quorum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 3565, su reglamentación y el presente Estatuto.

R. Nº 156.610

E:15/10/14

**ASOCIACION CIVIL DE PSICOPEDAGOGOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO**

CONVOCA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
25/10/2014 — 9.00 hs.
Avenida 9 de Julio 326
Ofic. 4 - Resistencia
ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
2. Presentación e incorporación de nuevos socios.
3. Consideración del la Memoria, Balance y Estados Contables Ejercicio 2013-2014.
4. Síntesis de lo actuado en la gestión de la Comisión 2013-2015 hasta la fecha.
5. Acuerdo y aprobación del texto del Anteproyecto de Ley.
6. Considerar la confección de un Reglamento Interno.
7. Fijación de los montos de la cuota de Ingreso y cuota mensual de la Asociación. Cuota anual de los socios de Federación Argentina de Psicopedagogos. Consideración de categorización de socios.
8. Estado de la articulación con universidades nacionales por Ciclo Complementario de licenciatura.
9. Elección de dos vocales suplentes para completar cargos de Comisión Directiva.

Patricia González, Secretaria

Mariana Ines Sampaolesi, Presidente

R.Nº 156.611 E:15/10/14

ASOCIACION CIVIL "AERO CLUB VILLA ANGELA"

CAMPO "LA SUIZA" - VILLA ANGELA - CHACO
CONVOCATORIA

Estimado Asociado: Acorde con los Estatutos Sociales que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 25 de Septiembre de 2014, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de Octubre de 2014, en el local de la Sede Social, en la Localidad de Villa Ángela, Provincia del Chaco a las 21,00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Explicación a cargo del Señor Presidente de las causas que demoraron la realización de la asamblea general ordinaria fuera del término estatutario;
- 2.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria, junto al Presidente y el Secretario;
- 3.- Lectura de consideraciones generales;
- 4.- Lectura y consideración de la Memorial anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del estado de las cuentas por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013;
- 5.- Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del estado de las cuentas por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014;
- 6.- Aprobación de nuevos asociados y bajas (solicitadas de asociados);
- 7.- Fijación de la cuota societaria;
- 8.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por cinco miembros presentes;
- 9.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Huguet Hugo; Vice Presidente: Kindwerley Guido Alejandro; Secretario: Bazzuri Roberto; Secretario de Actas: Valle Jorge Luis; Tesorero: Lazarczuk Leonardo; Pro Tesorero: Cervigni Edgardo; Vocal Titular 1º: Binder Cesar; Vocal Titular 2º: Yedro Martin; Vocal Titular 3º: Belloni Rubén; Vocal Suplente 1º: Martin Roger Wilson; Vocal Suplente 2º: Tkaczuk Gabriel; Vocal Suplente 3º: Hauros Cristian; Revisor de Cuentas 1º: Rulli Raúl; Revisor de Cuentas 2º: Andrik Esteban; Revisor de Cuentas 3º: Kunzli Pedro.

Nota de los Estatutos. Art. 38: La Asamblea: aún en los

casos de reforma de los estatutos y de disolución social, necesitará para formar quórum, la presencia de la mitad más uno de los asociados que se hallen en las condiciones especificadas en el artículo decimocuarto, inc d) Una hora después de la citada para la asamblea quedará legalmente constituida cualquiera sea el número de socios presentes. Además en cada asamblea deben elegirse dos socios, para que en representación de la misma, firmen y aprueben el acta, junto con el Presidente y el Secretario. Las resoluciones de las asambleas serán tomadas por mayorías de votos. Los socios deberán concurrir personalmente a las asambleas, no pudiendo por ningún motivo hacerse presentar en las mismas por otro socios o extraños. **Art. 39:** La asamblea será presedida por el Presidente o Vicepresidente, y en ausencia de éstos por un miembro de la Comisión Directiva elegida por la asamblea. **Art. 40:** La asamblea no podrá resolver ni tratar, ningún otro asunto que los indicados en el "Orden del Día". **Art. 14 inc. d):** Son derechos de los socios activos y vitalicios tomar parte con voz y voto en las deliberaciones de las asambleas, siempre que tuviere dieciocho años de edad cumplidos y seis meses de antigüedad y no adeudar cuota alguna bajo ningún concepto al momento de constituirse la asamblea. **Art. 41:** se establece como límite el día 20/10/2014 para la presentación de listas de candidatos acordes a requisitos.

Huguet Héctor Hugo, Presidente

R.Nº 156.618 E:15/10/14

SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES DEL NORTE

ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIAA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Resistencia a los 09 días del mes de octubre del año 2014 se reúne la Comisión Directiva para convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de noviembre de noviembre del corriente a las 20:00 hs en el Arbo y Blanco Nº 359 de esta ciudad:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y el secretario.
- 2) Lectura y consideración de la memoria y estados contables por el ejercicio cerrado el 30/06/2014 e informe del revisor de cuentas.
- 3) Consideración del aumento de la cuota societaria.
- 4) Consideración del cambio de las personas autorizadas para el manejo de la cuenta bancaria.
- 5) Análisis de las obras comprometidas y/o a comprometerse con el INDUP, Ministerio de Infraestructura, etc.
- 6) Consideración de aplicación de medidas para aquellos asociados que no cumplen con las obligaciones comprometidas.

Díaz Colodrero José Mario, Secretario

Coronel Miguel Angel, Presidente

R.Nº 156.622 E:15/10/14

ASOCIACIÓN CIVIL "VIDA EN LA ROCA"

CONVOCATORIAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la Asociación Civil Vida en la Roca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2014 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social Av. Lavalle 555 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2014.
- 3) Presentación de los resultados obtenidos en la experiencia de cónyuges de vida fraterna — masculina y femenina — dentro de la asociación, para iniciar el proceso de su adecuación estatutaria

- 4) Estudio y evaluación de los requisitos para llegar a la categoría de socio activo
 - 5) Proyecto de ampliación de los fines estatuarios de la asociación
 - 6) Fijar monto y modalidades de la cuota societaria
- Norma Miriam Pellizer, Tesorera**
José María Pardo, Presidente

R.Nº 156.623 E:15/10/14

>*<
ASOCIACION CIVIL "AMIGOS DE LA VIDA"
CONVOCATORIA

La Asociación civil "Amigos de la vida" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre de 2014 a las 20,30 con domicilio en calle Cangallo N° 1.300 de Resistencia. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
2. Consideración Memoria, Balance General. Estado de Resultados: Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Cerrado al 30 de Junio de 2014.

Victor A. Gomez, Secretario
Victor O. Lugo, Presidente

R.Nº 156.624 E:15/10/14

>*<
ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES LA ESCONDIDA N° 40

LA ESCONDIDA - CHACO

La comisión directiva de la Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales La Escondida N° 40, con domicilio, en Planta Urbana de la localidad de La Escondida, provincia del Chaco, sede de la Institución, con Inscripción de Personería Jurídica otorgada por Decreto N° 478 de fecha 31/03/2011 e inscripta en registro respectivo bajo Matrícula N° 2943, Acta N° 89, Folio 862 a 871, Protocolo de Asociaciones Civiles, Tomo I, Año 2011, convoca a sus asociados a una asamblea ordinaria, que se llevará a cabo el 18 de Octubre del 2014 a partir de las 18 hs. en el S.U.M. Municipal. La Comisión Directiva da a conocer el orden del día de la Asamblea General Ordinaria a tratarse:

- 1°- Lectura y consideración del acto anterior
- 2°- Elección de dos asociados asambleístas para firmar el libro de actas de asamblea
- 3°- Notificación de habilitación de Libros caja, Registro de Asociados y Libros de Actas.
- 4°- Lectura y consideración de memorias y balances de los Ejercicio Económicos finalizados el 30 de Junio de los siguientes años: 2012, 2013, 2014.
- 5°- informe de los revisores de cuenta
- 6°- Renovación total de Comisión por finalización de mandato

Eduardo Ramón Pasalagua, Presidente

R.Nº 156.625 E:15/10/14

>*<
ASOCIACION COMUNITARIA AMIGOS DE GÜEMES

PARAJE GÜEMES - MISIÓN NUEVA POMPEYA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

A los señores Asociados
de la Asociación Comunitaria
Amigos de Güemes:

Por la presente convocamos a los Señores Asociados de Asociación Comunitaria Amigos de Güemes, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre a las 9 hs, en el local de la Entidad (Paraje Güemes Lote 35 - Misión Nueva Pompeya - Chaco), a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar, junto con el Señor Presidente y Secretario, el acta de Asamblea General Ordinaria.
2. Consideración de Memoria anual, Inventario, Balance General y demás Cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
3. Informe sobre situación institucional a la fecha de la realización de la asamblea.
4. Temas varios.

A la espera de contar con su puntual asistencia saludamos a los Señores Socios con la mayor consideración.

Balderrama, Ariel, DNI 30.665.698, Secretario
Solís, Manuel C., DNI 22.543.838, Presidente

R.Nº 156.626 E:15/10/14

>*<
ASOCIACION CIVIL UNION DE PRODUCTORES CRIOLLOS DEL IMPENETRABLE - M 45 P 04

MISIÓN NUEVA POMPEYA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

A los señores Asociados
de la Asociación Civil de
Productores Criollos del Impenetrable.

Por la presente convocamos a los Señores Asociados de Asociación Civil de Productores Criollos del Impenetrable, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Octubre a las 8 hs, en el local de la Entidad Manzana 45 Parcela 04 - Misión Nueva Pompeya - Chaco), a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar, junto con el Señor Presidente y Secretario, el acta de Asamblea General Ordinaria.
2. Consideración de Memoria anual, Inventario, Balance General y demás Cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
3. Informe sobre situación institucional a la fecha de la realización de la asamblea.
4. Temas varios.

A la espera de contar con su puntual asistencia saludamos a los Señores Socios con la mayor consideración.

Marisa E. Guzmán, DNI 37.478.188, Secretaria
José Luis Morales, DNI 27.726.254, Presidente

R.Nº 156.627 E:15/10/14

>*<
ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES PROMONTE

LOCALIDAD WICHI, EL PINTADO - DPTO. GRAL. GÜEMES - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

A los señores Asociados
de la Asociación Civil de
Productores Promonte.

Por la presente convocamos a los Señores Asociados de Asociación Civil de Productores Promonte, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre a las 17 hs, en el local de la escuela Intercultural Bilingüe en la localidad de Wichi, El Pintado — Departamento General Güemes — El Impenetrable - Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para firmar, junto con el Señor Presidente y Secretario, el acta de Asamblea General Ordinaria.
2. Consideración de Memoria anual, Inventario, Balance General y demás Cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.
3. Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
4. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Informe sobre situación institucional a la fecha de la realización de la asamblea.
6. Temas varios.

A la espera de contar con su puntual asistencia saludamos a los Señores Socios con la mayor consideración.

Hilarión Moreno, DNI 26.203.325, Secretario
Casimiro Palavecino, DNI 20.951.193, Presidente

R.Nº 156.628 E:15/10/14

>*<
UNPEPROCE - ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE COLONIA ELISA - CHACO
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Unión de Pequeños Productores de Colonia Elisa, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho del mes de octubre del corriente año, a las 8:00 horas, en el local de los Pequeños Productores ubicado en calle Rodolfo Pereyra 250 de esta Localidad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 3- Explicación de los motivos de la realización a esta fecha la presente Asamblea.
- 4- Puesta a consideración de Memoria y Balance Contable del ejercicio N° 11 del 2013.
- 5- Elección y renovación total de la comisión directiva.
- 6- Cuota asociativa.
- 7- Reseña de trabajos Año dos mil catorce.

Juan F. López, Secretario

R.N° 156.635 E:15/10/14

>*<
**CLUB DEPORTIVO MUNICIPALES DE
 COLONIA ELISA - CHACO**
 CONVOCATORIA

Estimados Asociados: en cumplimiento de las disposiciones estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva del Club Deportivo Municipales de Colonia Elisa convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Jueves 23 de Octubre del año 2014 a partir de las 20,00 horas en la sede de la institución cito en la Quinta 20 de esta localidad, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de la señora Presidenta dando apertura al acto.
- II. Lectura del acta anterior.
- III. Lectura y puesta a consideración de la Memoria y Balance, cuadros demostrativos de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30/06/2014.
- IV. Elección de 2 (dos) Asambleístas para que en forma conjunta con la Presidenta y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

Marcelina Sosa, Presidenta

R.N° 156.638 E:15/10/14

>*<
**CLUB UNIVERSITARIO DE RUGBY DEL NORDESTE -
 CURNE**

El Club Universitario de Rugby del Nordeste -CURNE- comunica Nueva Fecha de Asamblea. En efecto, se informa a los señores Asociados que la Asamblea General Ordinaria convocada originalmente para el día 30/09/2014 no se desarrolló por cuestiones formales de comunicación de la misma, en consecuencia la Comisión Directiva aprobó realizar una nueva.

CONVOCATORIA

A los Asociados Afiliados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Club Universitario de Rugby del Nordeste (C.U.R.N.E.), convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29/10/2014, a las 20 horas en la sede de la institución, Ruta Nicolás Avellaneda, Chacra 178, Pc.44, S.B.del Monte Alto, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea y elección de un Secretario de Asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2014.
- 3- Incorporación de terrenos adquiridos al Club de Campo Los Canarios, aprobación de régimen de dominio, reglamento interno, aceptación y constitución de servidumbres y restricciones al dominio.
- 4- Mensura y adjudicación de lotes, boletos de compra-venta y transferencias de fracciones del inmueble.
- 5- Valor de Cuota Societaria, la forma de cobro de la misma y determinación de cuota adicional Hockey.
- 6 Situación de los libros sociales y contables de la Entidad.

Sin más temas que tratar se dá por concluida la reunión de Comisión Directiva, siendo las 22,40 hs.

Guillermo Pugliese, Secretario

Eduardo M. Roccatagliata, Presidente

R.N° 156.639 E:15/10/14

**ASOCIACIÓN DE GRADUADOS TECNOLÓGICOS A.G.T.
 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
 FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**
 CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Graduados Tecnológicos, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Asociación, sita en calle Colón 466 de esta ciudad de Resistencia, el día 31 (treinta y uno) de octubre del año 2014 a las 20.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables del período 2013-2014.
- 3) Designación de tres Asambleístas para la Comisión Escrutadora del Acto Eleccionario.
- 4) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva, Titulares y Suplentes.
- 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, Titulares y Suplentes.
- 6) Actualización monto Cuota Social.

NOTA: Pasada una hora del horario fijado se dará inicio a la Asamblea con los Asociados presentes.

Ing. Héctor Oscar Oliveyra, Secretario

Ing. Alejandro Valussi, Presidente

R.N° 156.642 E:15/10/14

>*<
CLUB ATLETICO ESTRELLA DEL NORTE

Ejercicio económico N° 49 del 01/01/2013 al 31/12/2013
 CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Estrella del Norte convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de octubre de 2014, en nuestra sede social, a partir de las 10 hs. con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Elección de dos asambleístas para refrendar el Libro de Actas conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General (con sus anexos y notas) e informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 y 31/12/2013.
- 4) Tratamiento de la Nómina de Socios: altas, bajas, morosos, y valor de las cuotas.
- 5) Motivos que dieron origen a la convocatoria fuera de término.

Gómez, Gustavo, Secretario

Oscar Orlando Padilla, Presidente

R.N° 156.644 E:15/10/14

REMATES

EDICTO.- SUBASTA PÚBLICA DE AUTOMOTORES DEL ESTADO PROVINCIAL. EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Decreto N° 1760/14, del Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a cargo de la Cra. Maris Telma Gamon, sito Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso – Casa de Gobierno, hace saber por 3 (tres) días en boletín oficial, diario local y diario nacional, que los Martilleros Públicos por el Colegio de Martilleros del Chaco: José Ramón SCARAMUZINO M.P. 396; Mabel Olinda CORTES M.P. 530; Carlos Alberto LEDESMA M.P. 424 y Aldo Oscar KUSNIER M.P. 728. y por el Consejo de Martilleros, Corredores de Comercio y Tasadores Universitarios del Chaco: Noguera, Rubén Darío (Matricula N° 302) y Griselda AYALA M.P. 635; subastarán en Ruta Nicolás Avellaneda Km 11,5 Club Vial (Personal de Vialidad Provincial) de la ciudad de Resistencia, el día 22 de Octubre de 2014, a partir de las 8.00 horas hasta finalizar los automotores, motovehículos por unidad de lotes y lotes de chatarra, que se detallan a continuación:

AUTOMOTORES:

→ PARQUE INDUSTRIAL CHACO Avda del Puerto 235 – (Barranqueras - Chaco).

LOTE Nº 1 PICK UP NISSAN FRONTIER AÑO: 2005 DEUDA PATENTE: \$ 9.608,10 (JUDICIAL) BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 2 FURGON RENAULT TRAFFIC AÑO: 2003 DEUDA PATENTE: \$ 1.872,65 BASE: \$ 5.000

LOTE Nº 3 PICK UP TOYOTA HILUX AÑO: 2009 DEUDA PATENTE: \$ 5.352,69 (CONVENIO) BASE: \$ 30.000

LOTE Nº 4 AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA AÑO: 2006 DEUDA PATENTE: \$ 4.183,83 (CONVENIO) BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 5 AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 4.443,49 (CONVENIO) BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 6 PICK UP CHEVROLET S-10 AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 9.490,85 (JUDICIAL) BASE: \$ 15.000

LOTE Nº 7 PICK UP NISSAN FRONTIER AÑO: 2005 DEUDA PATENTE: \$ 8.180,29 (JUDICIAL) BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 8 PICK UP FORD F-100 AÑO: 1997 DEUDA PATENTE: \$ 2.333,06 (CONVENIO) BASE: \$ 15.000

LOTE Nº 9 AUTOMOVIL RENAULT MEGANE AÑO: 2006 DEUDA PATENTE: \$ 0,00 BASE: \$ 12.000

LOTE Nº 10 AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 DEUDA PATENTE: \$ 3.718,72 BASE: \$ 6.000

LOTE Nº 11 AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA AÑO: 2012 DEUDA PATENTE: \$ 3.305,95 BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 12 AUTOMOVIL RENAULT LOGAN AÑO: 2013 DEUDA PATENTE: \$ 1.303,24 BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 13 AUTOMOVIL FORD GALAXY 2.0L AÑO: 1994 DEUDA PATENTE: \$ 3.719,77 (JUDICIAL) BASE: \$ 5.000

LOTE Nº 14 AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 4.443,49 (CONVENIO) BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 15 AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA AÑO: 2001 DEUDA PATENTE: \$ 2.512,60 (CONVENIO) BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 16 AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA AÑO: 2001 DEUDA PATENTE: \$ 2.512,60 (CONVENIO) BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 17 AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 DEUDA PATENTE: \$ 3.747,24 BASE: \$ 6.000

LOTE Nº 18 PICK UP TOYOTA HILUX AÑO: 2004 DEUDA PATENTE: \$ 9.717,71 (JUDICIAL) BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 19 PICK UP FORD F-100 AÑO: 1997 DEUDA PATENTE: \$ 2.751,54 BASE: \$ 15.000

LOTE Nº 20 AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 DEUDA PATENTE: \$ 5.939,65 BASE: \$ 15.000

LOTE Nº 21 FURGON MERCEDES BENZ MB 180 AÑO: 1995 DEUDA PATENTE: \$ 4.173,44 BASE: \$ 5.000

LOTE Nº 22 FURGON RENAULT MASTER AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 7.152,73 BASE: \$ 7.000

LOTE Nº 23 CAMIONETA 4 X 2 DOBLE CABINA TOYOTA HILUX AÑO: 2009 DEUDA PATENTE \$ 5.175,74 (CONVENIO) BASE: \$ 30.000

LOTE Nº 24 FURGON RENAULT TRAFFIC AÑO: 1991 DEUDA PATENTE: SIN INSCRIPCIÓN MUNICIPAL BASE: \$ 5.000

LOTE Nº 25 CAMIONETA 4 X 2 DOBLE CABINA TOYOTA HILUX AÑO: 2009 DEUDA PATENTE: \$ 5.173,30 (CONVENIO) BASE: \$ 30.000

LOTE Nº 26 FURGON RENAULT MASTER AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 7.152,73 BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 27 FURGON RENAULT MASTER AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 6.212,68 BASE: \$ 7.000

LOTE Nº 28 PICK UP FORD F-100 AÑO: 1989 DEUDA PATENTE: SIN INSCRIPCIÓN MUNICIPAL BASE: \$ 15.000

LOTE Nº 29 FURGON KIA ASIA TOPIC AÑO: 1998 DEUDA PATENTE: \$ 1.607,23 BASE: \$ 5.000

LOTE Nº 30 PICK UP TOYOTA HILUX AÑO: 2013 DEUDA PATENTE: \$ 2.334,68 BASE: \$ 30.000

LOTE Nº 31 FURGON RENAULT MASTER AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 7.152,73 BASE: \$ 7.000

LOTE Nº 32 CAMIONETA 4 X 2 DOBLE CABINA TOYOTA HILUX AÑO: 2009 DEUDA PATENTE: \$ 5.170,86 (CONVENIO) BASE: \$ 30.000

LOTE Nº 33 PICK UP NISSAN FRONTIER AÑO: 2005 DEUDA PATENTE: \$ 4.488,57 BASE: \$ 5.000

LOTE Nº 34 PICK UP CHEVROLET S-10 AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 9.490,85 (JUDICIAL) BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 35 CAMIONETA 4 X 2 DOBLE CABINA CHERY TIGGO AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAK00709 CHASIS: 9UJDB12B6BU001781 DOMINIO: KGG-780 DEUDA PATENTE: \$ 3.883,82 BASE: \$ 6.000

LOTE Nº 36 PICK UP CHEVROLET S-10 2.8 T.I. CABINA DOBLE AÑO: 2005 DEUDA PATENTE: \$ 10.839,27 (JUDICIAL) BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 37 CAMIONETA 4 X 2 DOBLE CABINA CHERY TIGGO AÑO: 2010 MOTOR: SQR484FAFAC03257 CHASIS: 9UJDB14B4BU006104 DOMINIO: KDU-166 DEUDA PATENTE: \$ 6.226,36 BASE: \$ 15.000

LOTE Nº 38 FURGON RENAULT MASTER AÑO: 2008 DEUDA PATENTE: \$ 8.550,94 BASE: \$ 20.000

LOTE Nº 39 FURGON RENAULT TRAFFIC AÑO: 2003 DEUDA PATENTE: \$ 2.077,74 BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 40 PICK UP HONDA CR-V AÑO: 2000 DEUDA PATENTE: \$ 0,00 BASE: \$ 40.000

LOTE Nº 41 PICK UP CHEVROLET S-10 AÑO: 2005 DEUDA PATENTE: \$ 208,17 BASE: \$ 5.000

LOTE Nº 42 MARCA: CHEVROLET S-10 AÑO: 2004 DEUDA PATENTE: \$ 4.101,85 BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 43 AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA AÑO: 2006 DEUDA PATENTE: \$ 4.964,34 (CONVENIO) BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 44 AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA AÑO: 2004 DEUDA PATENTE: \$ 4.574,17 (CONVENIO) BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 45 AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 DEUDA PATENTE: \$ 3.775,73 BASE: \$ 6.000

LOTE Nº 46 AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA AÑO: 2011 DEUDA PATENTE: SIN INSCRIPCIÓN MUNICIPAL BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 47 AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA AÑO: 2001 DEUDA PATENTE: \$ 2.512,60 (CONVENIO) BASE: \$ 15.000

LOTE Nº 48 AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA AÑO: 2001 DEUDA PATENTE: \$ 2.411,80 (CONVENIO) BASE: \$ 15.000

LOTE Nº 49 FURGON KIA BESTA AÑO: 1998 DEUDA PATENTE: \$ 4.936,96 (CONVENIO) BASE: \$ 5.000

LOTE Nº 50 FURGON RENAULT MASTER AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 6.280,29 (CONVENIO) BASE: \$ 15.000

LOTE Nº 51 AUTOMOVIL RENAULT MEGANE AÑO: 2006 DEUDA PATENTE: \$ 0,00 BASE: \$ 15.000

LOTE Nº 52 AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 4.994,32 (CONVENIO) BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 53 PICK UP NISSAN FRONTIER AÑO: 2005 DEUDA PATENTE: \$ 8.180,29 (JUDICIAL) BASE: \$ 15.000

LOTE Nº 54 AUTOMOVIL PEUGEOT AÑO: 1991 DEUDA PATENTE: SIN INSCRIPCIÓN MUNICIPAL BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 55 PICK UP CHEVROLET C 10 AÑO: 1986 DEUDA PATENTE: SIN INSCRIPCIÓN MUNICIPAL BASE: \$ 5.000

LOTE Nº 56 FURGON MERCEDES BENZ MB 180 AÑO: 1996 DEUDA PATENTE: \$ 4.173,63 (JUDICIAL) BASE: \$ 5.000

LOTE Nº 57 FURGON RENAULT MASTER AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 7.152,73 BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 58 PICK UP CHEVROLET S-10 AÑO: 2005 DEUDA PATENTE: \$ 208,17 BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 59 PICK UP CHEVROLET SILVERADO AÑO: 1997 DEUDA PATENTE: \$ 49,00 BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 60 PICK UP TOYOTA HILUX AÑO: 1999 DEUDA PATENTE: \$ 54,63 BASE: \$ 20.000

LOTE Nº 61 PICK UP CHEVROLET S-10 AÑO: 2006 DEUDA PATENTE: \$ 230,51 BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 62 FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO: 1998 DEUDA PATENTE: \$ 1.764,06 BASE: \$ 5.000

LOTE Nº 63 FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO: 2004 DEUDA PATENTE: \$ 5.545,01 BASE: \$ 7.000

LOTE Nº 64 FURGON RENAULT MASTER AÑO: 2005 DEUDA PATENTE: \$ 6.039,22 BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 65 FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO: 2005 DEUDA PATENTE: \$ 5.902,43 BASE: \$ 7.000

LOTE Nº 66 FURGON RENAULT MASTER AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 6.879,10 BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 67 FURGON RENAULT MASTER AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 7.152,73 BASE: \$ 10.000

LOTE Nº 68 FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO: 2009 DEUDA PATENTE: \$ 8.594,52 BASE: \$ 7.000

LOTE Nº 69 FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER AÑO: 2009 DEUDA PATENTE: \$ 8.322,56 BASE: \$ 7.000

→MOTOVEHICULOS

LOTE Nº 1 MOTOVEHICULO HONDA NIGHTHAWK AÑO: 1996 DEUDA PATENTE: \$ 503,96 (CONVENIO) BASE: \$ 200

LOTE Nº 2 MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 1.134,63 (CONVENIO) BASE: \$ 200

LOTE Nº 3 MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 1.123,60 (CONVENIO) BASE: \$ 200

LOTE Nº 4 MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 1.104,69 (CONVENIO) BASE: \$ 200

LOTE Nº 5 MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 1.122,79 (CONVENIO) BASE: \$ 200

LOTE Nº 6 MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 1.122,79 (CONVENIO) BASE: \$ 200

LOTE Nº 7 MOTOVEHICULO HONDA BROSS AÑO: 2005 DEUDA PATENTE: \$ 819,14 (CONVENIO) BASE: \$ 200

LOTE Nº 8 MOTOVEHICULO HONDA BROSS AÑO: 2005 DEUDA PATENTE: \$ 819,14 (CONVENIO) BASE: \$ 200

LOTE Nº 9 MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 893,17 (CONVENIO) BASE: \$ 200

LOTE Nº 10 MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 1.122,79 (CONVENIO) BASE: \$ 200

LOTE Nº 11 MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT AÑO: 2007 DEUDA PATENTE: \$ 1.125,64 (CONVENIO) BASE: \$ 200

LOTE Nº 12 MOTOVEHICULO HONDA TITAN AÑO: 2003 SIN INSCRIPCIÓN MUNICIPAL BASE: \$ 200

!• CHATARRA:

LOTE 1: 2 PICK UP FORD tipo F-100, 1 FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER y 1 FORD RANGER Base: \$ 5.000

LOTE 2: 1 MOTOVEHICULO HONDA BROSS, 1 MOTOVEHICULO HONDA BIZ Y 1 MOTOVEHICULO GHIGGERI VITA Base: \$ 100

SON (69) SESENTA Y NUEVE LOTES DE AUTOMOTORES, (12) DOCE LOTES DE MOTOVEHICULOS Y (2) DOS LOTES DE CHATARRAS.

BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES

Los Martilleros Públicos subastarán por unidad de lotes y también lotes de chatarra, con base al contado, mejor postor, por cuenta y orden de la Provincia del Chaco, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso y en el estado en que se encuentran. **SEÑA DE LA SUBASTA:** El Adquirente del bien subastado abonará en el acto de subasta en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el Banco girado, la venta quedará sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de la subasta. Asimismo si el adquirente, que señalará el bien subastado, no abonare el saldo pendiente en el término establecido, quedará rescindido de pleno derecho sin necesidad de notificación alguna, ya sea judicial o extrajudicial, quedando la seña abonada sin derecho a reclamo alguno en concepto de resarcimiento por frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Provincia y/o el subastador. **COMISION:** La comisión de los martilleros actantes será del diez por

ciento (10%) del valor de la venta y deberá ser abonado en el acto de la subasta al contado, en pesos y efectivo por parte del adquirente. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo. **I.V.A. SOBRE EL BIEN:** A los efectos del impuesto al valor agregado el Estado Provincial debe considerarse "Consumidor Final" es decir el IVA forma parte del precio. **IDENTIDAD DEL ADQUIRENTE:** En el acto de la subasta el adquirente deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el adquirente comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Subasta. **APROBACIÓN DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de esta Provincia quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la subasta. Será de responsabilidad exclusiva del adquirente tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, Dirección General de Gestión de Bienes, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145- 6to piso- Casa de Gobierno. **INTEGRACIÓN DEL PRECIO:** El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes subastados y aprobados, será cancelado por el adquirente dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA, la que se EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACION POR UN (1) DÍA EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe en la cuenta del Nuevo Banco del Chaco SOCIEDAD ANONIMA Nº 14477/00 "Recaudaciones Gobernación", en horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el adquirente no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Provincia y/o el subastador. **LOS BIENES SUBASTADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere adquirido un bien o lote y este no fuere aprobado por el PODER EJECUTIVO, DEBERÁ retirar EL IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, sin ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. **DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en la subasta y que figura en el Acta de Subasta, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. **TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR:** Dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, munido de los originales del Acta de Subasta y del comprobante de depósito del pago total del precio con la finalidad de dar inicio a las transferencias definitivas a su nombre. El adquirente tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder, como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El adquirente para iniciar los trámites de transferencia deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos

correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el adquirente no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Provincia correspondieran. El adquirente no puede alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta, deslindando la Provincia toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia. **FORMAS Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS.** Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá **RETIRAR LOS BIENES** adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Subasta. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el comprador abonará en concepto de depósito el 1% diario sobre el precio de los bienes no retirados, capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. La Comisión Técnica Patrimonial designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del comprador los costos de las transferencias de dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y correrán por su exclusiva cuenta todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslados de los lotes adquiridos. El Estado Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido incendio y/o faltantes que sufran los vehículos, entre la fecha de la subasta y el efectivo retiro de los mismos. Toda la chatarra enumerada se subastará sin documentación alguna. **IMPORTANTE:** La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida o descripta en el edicto, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los que serán aclarados a viva voz por el martillero en el Acto de Subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuará el Martillero Actuante en el momento de la subasta y acudir a los lugares habilitados para la exhibición. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes estará a cargo del Estado Provincial, quien dispondrá personal para ello y se realizará los días 16, 17, 20 y 21 de Octubre del 2014 en los horarios de 8 a 12:30 horas en:

* PARQUE INDUSTRIAL CHACO Avda del Puerto 235 – (Barranqueras - Chaco)

EL ACTO DE SUBASTA PUBLICA SE REALIZARA MEDIANTE PROYECCION DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1760/14 DEL PODER EJECUTIVO en Ruta Nicolás Avellaneda Km 11,5 Club Vial (Personal de Vialidad Provincial) de la ciudad de Resistencia, el día 22 de Octubre del 2014, a partir de las 8.00 horas y días posteriores de ser necesario. No se suspende por lluvia.

CONSULTAS: Martillero Carlos Alberto Ledesma, (3624-358991- email ventas@caravacapazos.com o martillero_carlosledesma@hotmail.com), Martillero Aldo Oscar Kusnier (3624-648168- email aldo0271@hotmail.com), Martillera Mabel Olinda Cortes (3624-685168) email mabelolinda@gmail.com), Martillero

José Ramón Scaramuzino (3624-740253 email scara_jr362@hotmail.com), Martillero Rubén Darío Noguera (3624-145496 - martillorubendarionoguera@hotmail.com) y Martillera Griselda Ayala (3624-559503 - martilleraayala@hotmail.com)

A.U.S. Lidia del Carmen Costas
a/c. Dirección Gral. de Gestión de Bienes
Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública
s/c. **E:3/10 V:15/10/14**

EDICTO.- El Sr. Juez Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por tres días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 25 de noviembre de 2014, a las 09,00 hs., en calle Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad, el inmueble identificado con: Parcela 13, Manzana 1, Sección "B", Circunscripción VIII, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1309, del Dpto. Alte. Brown, Provincia del Chaco. Ubicado en acceso oeste entre calle 1 de Mayo y Padre Nardone de Concepción del Bermejo, Chaco. Fs. 104: Constatación: "...balido, desocupado," CONDICIONES: con base, al contado y mejor postor. BASE: \$66.666,66.- (2/3 partes valuación fiscal). La actora se encuentra autorizada a compensar en el acta de remate, desinteresados que fueren acreedores privilegiados, si los hubiere, en caso de resultar mejor postor, por la suma de pesos VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIEZ CON SESENTA Y TRES CVOS. (\$21.710,63) monto de la planilla aprobada y practicada a fs.149.- Si fracasara el remate por la base consignada, se procederá conforme lo determina el art. 557 del CPCC. SEÑA: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. COMISIÓN: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. DEUDAS: SECHEEP: no posee servicio eléctrico al 17/12/13. SAMEEP: no registran deuda al 11/09/13.-; y Deuda municipal por impuestos inmobiliarios: \$3.330.- al 10/06/12 - Tasa de Servicio: \$491.25 al 12/02/14, serán a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, a cargo del comprador en subasta. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad, (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-1773040-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**SERRANO, MARCELO CRISTOBAL c/GOROSITO, JORGE JULIAN s/EJECUCION DE SENTENCIA**" Expte. N° 417/09, Juzgado Laboral de Pcia. Roque S. Peña, Chaco.

Dra. Tania L. Abramczuk
Abogada/Secretaria
s/c. **E:10/10 V:17/10/14**

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el 1ero. de noviembre de 2014, a las 10,30 hs., en calle J. R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTO-MOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: CLIO MIO 5P EXPRESSION PACK II, AÑO 2013, CON MOTOR MARCA: RENAULT, Nro. D4FG728Q154400, CHASIS MARCA: RENAULT, N° 8A1BB2U01EL789792 DOMINIO: MXG 318, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a

cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ PERICH, LUCIA FRANCISCA S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 7.944/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría N° 20, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre II, 2do. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.; sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.N° 156.630 **E:15/10/14**

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el 8 de noviembre de 2014, a las 10,00 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: DUSTER CONFORT PLUS 1.6 4X2 ABS, AÑO 2013, CON MOTOR MARCA: RENAULT, Nro. K4MA690Q193151, CHASIS MARCA: RENAULT, N° 93YHSR1M5DJ697716 DOMINIO: MUL 209, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/FERNANDEZ, OSVALDO Y CABALLERO, VILMA**

ESTELA S/SECUESTRO PRENDARIO", Expediente N° 7.289/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.-La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.N° 156.631 **E:15/10/14**

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el 15 de noviembre de 2014, a las 10,00 hs., en calle J. R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: FURGON, MODELO: KANGOO PH3 GENERIQUE 1.6, CON MOTOR MARCA: RENAULT, Nro. K4MJ730Q130706, CHASIS MARCA: RENAULT, N° 8A1FC1305EL964586, DOMINIO: NVI 173 en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ACOSTA, JUAN SEBASTIAN S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 7.943/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos

para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documenta de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.Nº 156.632 E:15/10/14

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. Nº 412, (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el 1ero. de noviembre de 2014, a las 11,00 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UNAUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, MODELO: CLIO 3P AUTHENTIQUE 1.2, AÑO 2012, CON MOTOR MARCA: RENAULT, Nro. D4FG728Q107718, CHASIS MARCA: RENAULT, Nº 8A1CB2U01CL184909 DOMINIO: KZW 422 , en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/MENDOZA, PABLO ABEL S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente Nº 10.444/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 3, sito en la Av. Laprida Nº 33, Torre I, 3ér. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.-La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de

último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336.

Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.Nº 156.633 E:15/10/14

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. Nº 412, (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el 1ero. de noviembre de 2014, a las 10,00 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UNAUTOMOVIL MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N, AÑO 2008, CON MOTOR MARCA: CHEVROLET, Nro: 7H5124318, CHASIS MARCA: CHEVROLET, Nº 8AGSB19N08R178242, DOMINIO: GYD 294 , en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ CARDOZO, ODILIA S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente Nº 2.138/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2, sito en la Av. Laprida Nº 33, Torre I, 2do. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes.

ciones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia; Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.Nº 156.634 E:15/10/14

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. Nº 412, (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) substará el 8 de noviembre de 2014, a las 10,30 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UNAUTOMOVIL MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: 307 XS 1.6 5P 110CV, AÑO 2011, CON MOTOR MARCA: PEUGEOT, Nro. 10DBUD0040062, CHASIS MARCA: PEUGEOT, Nº 8AD3CN6BLCG015245 DOMINIO: KFF 405 en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/ BORDON, MANUEL EDGARDO S/SECUESTRO PRENDARIO", Expediente Nº 8.344/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en la Av. Laprida Nº 33, Torre I, Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en

Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., sito en la calle Maipú Nro. 942-Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.Nº 156.636 E:15/10/14

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. Nº 412, (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A., acreedor prendario (Art 39 de la Ley 12.962) substará el 8 de noviembre de 2014, a las 11,00 hs., en calle J. R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: AVEO LT 1.6 NMT, CON MOTOR MARCA: GMDAT, Nro. F16D39693161, CHASIS MARCA: CHEVROLET, Nº 3G1TC5CF6BL159833, DOMINIO: KWU 724 en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. C/ DEGANIS, MARCELO DANIEL Y LUQUE, LILIANA MAVEL S/SECUESTRO PRENDARIO", Expediente Nº 4.609/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Nº 22, sito en la Av. Laprida Nº 33, Torre II, 4to. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.-La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término

de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de BBVA BANCO FRANCES S.A., sito en la calle Reconquista Nro. 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado
R.Nº 156.637 E:15/10/14

CONTRATOS SOCIALES

"SANITARIOS TARAGUI S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio en autos: "**SANITARIOS TARAGUI S.R.L. S/Inscripción de Sucursal**", Expediente N° E3-2013-10041-E, la Sociedad SANITARIOS TARAGUI S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes bajo el N° 523 F: 290 L: IV Tomo I de Sociedad de Responsabilidad Limitada, hace saber por un día: que por Acta N° 5 de fecha 10/09/2013, los señores Grosso Enrique Alberto D.N.I. 10.024.854, Domiciliado en la Av. Ferre N° 1948 de la Ciudad de Corrientes Capital, Estado Civil Casado, Grosso Gabriela Alejandra D.N.I. 27.358.675, domiciliada en la calle Pedro Numa Soto N° 1602 de la Ciudad de Corrientes Capital, Estado Civil Casada, Biglia Martha Graciela D.N.I. 11.671.444, domiciliada en Av. Ferre N° 1948 de la Ciudad de Corrientes Capital, Estado Civil Casada, Grosso Enrique Alfredo D.N.I. 29.641.282, domiciliado en la Av. Ferre N° 1948 de la Ciudad de Corrientes Capital, Estado Civil Soltero, siendo los mencionados únicos socios de la sociedad, han resuelto la apertura de la Sucursal de Sanitarios Taragui S.R.L. en la Ciudad de Resistencia Pcia del Chaco y por Acta N° 6 de fecha 11/09/2013 los socios designan como representante en la Sucursal en la ciudad de Resistencia de Sanitarios Taragui S.R.L. al socio Enrique Alberto Grosso D.N.I. 10.024.854. Con Acta N° 7 de fecha 12/06/2014, fijan el domicilio del representante de Sanitarios Taragui S.R.L. Sucursal Resistencia en Av. Avalos N° 126 de la Ciudad de Resistencia Pcia del Chaco y el capital que tendrá la Sociedad en la Sucursal; además se designa como representante Legal al Sr. Enrique Alberto Grosso D.N.I. 10.024.854. Resistencia 09/09/2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 156.603 E:15/10/14

WACAN S.R.L.

EDICTO.- Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos "**WACAN S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL**", Expte. E-3-2014-4554-E, hace saber por: un día que: conforme Contrato Privado del 8 de julio de 2014, los señores IVAN ALEJANDRO CHAZ, DNI N° 36.115.246, domiciliada en Av. Italia N° 265, y ILEANA MARIA CHAZ, DNI N° 37.322.966, domiciliada en Av. Italia N° 265, ambos de Resistencia; han constituido una Sociedad denominada "WACAN SRL", con sede social en domicilio en Av. Vélez Sarfield 700, Planta Alta, U. F. 3, de esta ciudad, Resistencia, con un plazo de duración de treinta años. El objeto será dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y/o unión transitoria de empresas, a las siguientes actividades: A) **COMERCIALES:** Mediante la compra-venta, permuta, distribución, comercialización, fabricación, exportación e importación y/o representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías comestibles, bebidas, indumentarias en general, accesorios, calzados, telas, bazar, muebles, electrodomésticos, electrónicos, combustibles y derivados del petróleo, artículos de limpieza e higiene, empaques, artículos descartables, cotillón, baldosas, mosaicos, ladrillos, y materiales utilizados en la construcción en general, de materiales eléctricos, electrónicos, de medición y testeo, y todo otro elemento y/o accesorio que tenga relación o se ocupe en obras civiles, de arquitectura, industriales, inmobiliaria y comercial, que se relacionen con el objeto de la presente, incluyendo los transportes respectivos. Como mayorista o minorista.- B) **INDUSTRIALES:** Median-

te la fabricación de indumentaria, accesorios, zapatos, artículos de limpiezas, comestibles, muebles, baldosas, mosaicos, ladrillos, y todo otro elemento y/o accesorio que tenga relación o se ocupe en obras civiles, de arquitectura, industriales, inmobiliaria y comercial, que se relacionen con el objeto de la presente.- C) **AGROPECUARIAS:** Mediante explotación de establecimientos propios, de terceros o arrendamientos para todo tipo de animales, su cría, engorde o invernada, explotación de actividades agrícolas en general, producción de especies cereales, oleaginosas, algodón, forrajeras, graníferas y bioenergía; explotación de actividades forestales y apicultura y su industrialización, su respectiva compra, venta, acopio y transporte, de todo tipo de materiales, mercaderías, equipos, animales y personas, tanto propios como de terceros D) **INMOBILIARIA:** realizar todo tipo de actos que impliquen la administración, adquisición, construcción, explotación, venta o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fondos de comercio, automotores, buques y/o aeronaves, consignaciones de remates y subastas, incluyendo los de ejecución, dirección y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, la compraventa de terrenos y sus subdivisión y fraccionamiento de tierras y urbanizaciones en todos los casos, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y dominio fiduciario. Administración de propiedades horizontales, propias y de terceros, administración de consorcios y/o propiedad horizontal, loteos, dominios fiduciarios.- Podrá comprar o vender al contado o a plazo con o sin garantías, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, suscribir toda clase de documentos y realizar toda clase de operaciones bancarias, administrar bienes y/o negocios de terceros, aceptar y conferir poderes especiales o generales, otorgar representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de toda índole y revocarlos; aceptar concesiones, permisos, franquicias y privilegios y/o enajenarlos, celebrar contratos de leasing y fideicomisos y administrarlos, intervenir en juicios como actora o demandada por medio de sus apoderados.- D) **CONSTRUCTORA:** Ejecución de obras públicas y/o privadas de arquitectura, de ingeniería civil, industrial, vial, hidráulica o energético, mediante la construcción de edificios, viviendas, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, montajes industriales y sus obras complementarias; Mediante el proyecto, dirección y construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, fideicomiso inmobiliario, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y/o privadas y de ingeniería. Realizar, intervenir o participar en planes de construcción de obras del tipo de las indicadas, sean colectivas, oficiales o privadas, dentro de los regímenes existentes, o que se dictaren en el futuro, sea en forma directa o como consorcista, participando además de la construcción, en la finalización de los sistemas que se implantaren para ello, con entidades públicas o privadas. Realizar proyectos, dirección, consultoría y servicios similares relacionados directo o indirectamente con estas actividades.- Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con estas actividades. La enumeración que antecede es enunciativa pudiendo la sociedad realizar todos los actos comerciales, civiles y administrativos, que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de su objetivo social. Asimismo podrá realizar cualquier clase de operaciones comerciales e industriales vinculadas directamente y/o tengan relación específica con el objeto social, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables; operar con instituciones bancarias y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato. El Capital

Social se fija en la suma de \$ 80.000, que, se divide en OCHO MIL CUOTAS DE PESOS DIEZ (\$10) cada una, suscripta en la siguiente proporción: IVAN ALEJANDO CHAZ, Cuatro Mil cuotas que representan la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000), ILEANA MARIA CHAZ, Cuatro Mil cuotas que representan la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000). Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (%25): La Administración estará a cargo de Indiana JOVANOVICH, Duración de mandato: 3 años.- El cierre del ejercicio es el 31 de mayo de cada año. Rcia., 07/10/14.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 156.620 E:15/10/14

>*<
IMALAQ

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos "IMALAQ S/INSCRIPCIÓN DE CONTRATO", Expte. E3-2014-3829 hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 19 de mayo de 2014, las señoras SOCIAS: Gabriela Anahí DAMBRA, DNI Nº 37.974.041, empleada, soltera, con domicilio en calle Bermejo Nº 1772 y Lucía Magdalena DAMBRA, DNI Nº 39.307.520, empleada, soltera, con domicilio en calle Bermejo Nº 1772, ambos de Resistencia; han constituido una Sociedad denominada "IMALAQ SRL", con SEDE SOCIAL: en domicilio en calle Bermejo 1772, de esta ciudad, Resistencia.- DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: la duración de la sociedad será por el término de TREINTA (30) años, que se computará a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: El objeto será dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y/o unión transitoria de empresas, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, permuta, distribución, comercialización, fabricación, exportación e importación y/o representaciones, comisiones y consignaciones de mercaderías comestibles, bebidas, indumentarias en general, accesorios, calzados, telas, bazar, muebles, electrodomésticos, electrónicos, combustibles y derivados del petróleo, artículos de limpieza, e higiene, embasados, artículos descartables, cotillón, baldosas, mosaicos, ladrillos y materiales utilizados en la construcción en general, de materiales eléctricos, electrónicos, de medición y testeo, y todo otro elemento y/o accesorio que tenga relación o se ocupe en obras civiles, de arquitectura, industriales, inmobiliaria y comercial, que se relacionen con el objeto de la presente, incluyendo los transportes respectivos. Como mayorista o minorista.- B) SERVICIOS: Proyectar, dirigir, administrar, supervisar, representar legalmente y ejecutar programas y proyectos educativos en los niveles iniciales, primarios, secundarios, terciarios, tecnicatura, universitarios, posgrados, maestrías, especializaciones, e instalaciones y montajes de establecimientos educativos; organización de viajes con fines turísticos, de estudio o científicos, dentro del territorio nacional o en el extranjero, hotelería, venta pasajes aéreos, terrestres y marítimos, y transporte de pasajeros; representaciones de cualquier índole, relacionadas con las actividades de la sociedad; incluso comisiones y consignaciones; aportando capitales a personas, empresas y Sociedades constituidas y/o a constituirse y para negocios a realizarse o realizados; con el otorgamiento de créditos en general, con garantías reales y personales, en todo lo referente al giro normal de los negocios de la Sociedad; excluidas expresamente aquellas actividades reservadas por la Ley para las entidades financieras específicas.- Transporte de todo tipo de materiales, mercaderías, equipos, animales y personas, tanto propios como de terceros.- C) INMOBILIARIA: realizar todo tipo de actos que impliquen la administración, adquisición, construcción, explotación, venta o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fondos de comercio, automotores, buques y/o aeronaves, consignaciones de remates y subastas, incluyendo los de ejecución, dirección y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, la compraventa, de terrenos y sus

subdivisión y fraccionamiento de tierras y urbanizaciones en todos los casos con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y dominio fiduciario. Administración de propiedades horizontales, propias y de terceros, administración de consorcios y/o propiedad horizontal, loteos, dominios fiduciarios.- Podrá comprar o vender al contado o a plazo con o sin garantías, acordando y aceptando bonificaciones a liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, suscribir toda clase de documentos y realizar toda clase de operaciones bancarias, administrar bienes y/o negocios de terceros, aceptar y conferir poderes especiales o generales, otorgar representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de toda índole y revocarlos; aceptar concesiones, permisos, franquicias y privilegios y/o enajenarlos, celebrara contratos de leasing y fideicomisos y administrarlos, intervenir en juicios como actora o demandada por medio de sus apoderados.- D) CONSTRUCTORA: Ejecución de obras públicas y/o privadas de arquitectura, de ingeniería civil, industrial, vial, hidráulica, o energético, mediante la construcción de edificios, viviendas, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, montajes industriales y sus obras complementarias; Mediante, el proyecto, dirección y construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, fideicomiso inmobiliario, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y/o privadas y de ingeniería; Realizar, intervenir o participar en planes de construcción de obras del tipo de las indicadas, sean colectivas, oficiales o privadas, dentro de los regímenes existentes o que se dictaren en el futuro, sea en forma directa o como consorcista, participando además de la construcción, en la finalización de los sistemas que se implantaren para ello, con entidades públicas o privadas. Realizar proyectos, dirección, consultoría y servicios similares relacionados directo o indirectamente con estas actividades.- Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con estas actividades. La enumeración que antecede es enunciativa pudiendo la sociedad realizar todos los actos comerciales, civiles y administrativos, que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de su objetivo social. Asimismo podrá realizar cualquier clase de operaciones comerciales e industriales vinculadas directamente y/o tengan relación específica con el objeto social, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables; operar con instituciones bancarias y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato.- CAPITAL: El capital lo constituye la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) que se divide en OCHO MIL (8.000) cuotas de PESOS DIEZ (10) cada una, las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años.- ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de Enrique Antonio Dambra, DNI Nº 16.374.122 por tiempo indeterminado.- EJERCICIO: El cierre del ejercicio es el 31 de mayo de cada año. RESISTENCIA, 08 de Octubre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 156.621 E:15/10/14

>*<
FE DE ERRATAS

Se deja constancia que en la publicación solicitada por expediente caratulado "LABORATORIOS RICHMOND DIVISION VETERINARIA S.A. C/MIÑO SERGIO ANIBAL S/ EJECUTIVO", Expte. Nº 12366/11, del Registro del Juzgado Civ. y Com. Nº 12 de esta ciudad, incluida en las Ediciones Nros. 9.698, 9.699 y 9.700, de fechas 29/09/14, 01/10/14 y 03/10/14, respectivamente, se omitió consignar el número de recibo, correspondiéndole al Nº **156.404**.